



Universidad Técnica Nacional

Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2017

Setiembre, 2016

Tabla de contenidos

Presentación.....	1
Marco General.....	2
Marco Legal Institucional	3
1. Diagnóstico Institucional	10
2. Estructura Organizativa	12
3. Estructura Programática del Plan - Presupuesto	17
4. Marco Estratégico Institucional.....	20
5. Programación Estratégica 2017	26
Programa 01 Gestión	27
Programa 02 Docencia	32
Programa 04 Investigación y Transferencia.....	36
Programa 05 Extensión y Acción Social	40
Programa 06 Desarrollo Regional.....	46
Área Gestión.....	47
Área Docencia	53
Área Investigación y Transferencia.....	57
Área Extensión y Acción Social	76
6. Presupuesto Ordinario 2017.....	79
Sección de Ingresos	81
Sección de Egresos	129
Justificación.....	142
Origen y Aplicación de Fondos.....	164
Anexos	166
Certificaciones	192

Presentación

Esta es la propuesta programática de la Universidad Técnica Nacional, que contiene las líneas de trabajo en las que se enfocará la Institución durante el 2017, tratando de dar cumplimiento a lo que se postula en su misión y en los demás elementos que estructuran su compromiso con la sociedad y con la educación superior universitaria.

Todas estas iniciativas han pasado por procesos de revisión y aprobación de las autoridades institucionales que coordinan cada área sustantiva como son las Vicerrectorías.

Asimismo, las Direcciones de Gestión Financiera y de Planificación Universitaria, como coordinadoras del proceso, han realizado una labor de apoyo y asesoramiento para la adecuada presentación y cumplimiento de requisitos técnicos en cada una de las iniciativas.

En este documento se presenta la programación de tipo estratégica, que son aquellos proyectos ubicados en las áreas de atención prioritaria y que son la base de la gestión y el desarrollo institucional. Esta programación está ordenada por programas presupuestarios.

Marco General

Marco Legal Institucional

La Universidad Técnica Nacional (UTN), desde el punto de vista jurídico, se encuentra amparada en las siguientes fuentes jurídicas:

Leyes

a. Ley Orgánica No.8638

La LEY ORGANICA No.8638, publicada en el Alcance N° 22-A a La Gaceta No.107, del 04 de junio del año 2008. Esta Ley, en sus artículos 1, 2, y 3, establece:

ARTÍCULO 1.- Creación

Créase una institución estatal de educación superior universitaria denominada Universidad Técnica Nacional, cuyo fin será dar atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país, en todos los niveles de educación superior. El domicilio legal y la sede principal estarán en el cantón Central de Alajuela. Podrá crear sedes y centros regionales en cualquier lugar del país o fuera de él. En las regulaciones que la rijan, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes.

ARTÍCULO 2.- Personalidad jurídica

La Universidad Técnica Nacional será una institución estatal de educación superior universitaria; gozará de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política. Tendrá plena personalidad jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Formará parte del Sistema Nacional de Educación Superior, con base en la legislación vigente.

ARTÍCULO 3.- Libertad de cátedra

“La libertad de cátedra será principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional “

b. Ley General de la Administración Pública

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, promulgó la Ley No. 6227, “Ley General de la Administración Pública “, el 2 de mayo de 1978. Esta ley regula y establece los procedimientos administrativos para el manejo de los fondos o bienes del Estado y demás entes públicos.

c. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos

Ley No.8131, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.198 del 16 de octubre del año 2001.

El inciso d), del artículo primero de la citada Ley establece que las Universidades Estatales en materia de responsabilidad únicamente les es aplicable el título II, que dispone sobre los principios generales de Administración Financiera.

Es importante señalar que el artículo 12 de ese título se refiere al giro de transferencias y prohíbe hacerlas, hasta tanto el presupuesto de la entidad que recibe la misma no la tenga incorporada y no esté aprobado ese presupuesto.

d. Ley de Control Interno

La Ley de Control Interno, número 8292, entra en vigencia a partir del día 03 de setiembre del año 2002.

El sistema de control interno de la UTN está compuesto por todas aquellas acciones implementadas por la administración para cumplir con sus objetivos, entre estos, como mínimo, los que se señalan en esa Ley, a saber:

- Proteger y conservar el patrimonio público, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

e. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública

La Ley 8422, aprobada en setiembre del año 2004 y publicada en La Gaceta número 212, del 29 de octubre del mismo año, en su artículo 38, inciso h) indica como causales de responsabilidad administrativa del funcionario público la omisión de someter al conocimiento de la Contraloría General de la República los presupuestos que requieran la aprobación de esa Entidad.

f. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento

La Ley de Contratación Administrativa, número 7494, del 02 de mayo de 1995, en su artículo 1, expresa: *"Esta Ley regirá la actividad de contratación desplegada por los órganos del Poder Ejecutivo, El Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el sector descentralizado territorial e institucional, los entes públicos no estatales y las empresas públicas. Cuando se utilicen parcial o totalmente recursos públicos, la actividad contractual de todo otro tipo de personas físicas o jurídicas se someterá a los principios de esta Ley.*

Cuando en esta Ley se utilice el término "Administración", se entenderá que se refiere a cualquiera de los sujetos destinatarios de sus regulaciones. "

Por su parte, el Reglamento de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No.33411, del 27 de setiembre del año 2006, señala: *"El presente Reglamento regula la actividad de contratación del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, instituciones descentralizadas, municipalidades, entes públicos no estatales y empresas públicas"*.

g. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional

ARTÍCULO 1 - Naturaleza jurídica y domicilio.

La Universidad Técnica Nacional -UTN-, es una institución estatal de educación superior universitaria, cuyo fin primordial es dar atención a las necesidades del país en el campo de la educación técnica que requiere el desarrollo nacional, en todos los niveles de la educación superior. Su acto de fundación está constituido por la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional N° 8638 del 14 de mayo del 2008. Su domicilio legal y sede principal están en el cantón Central de Alajuela, pero podrá crear sedes regionales y centros desconcentrados en cualquier lugar del país o fuera de él, de acuerdo a las regulaciones correspondientes.

ARTÍCULO 2 - Personalidad jurídica.

En su condición de institución de educación superior universitaria, la Universidad Técnica Nacional goza de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política.

Tiene plena personalidad jurídica, autonomía financiera, administrativa y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Su representante legal es el Rector.

Podrá establecer relaciones institucionales de colaboración con otras entidades nacionales, internacionales o extranjeras, públicas o privadas en el ámbito de sus funciones universitarias.

ARTÍCULO 3 - Autonomía universitaria, organización estudiantil y libertad de cátedra.

La Universidad ostenta plena autonomía académica, organizativa, financiera y administrativa. En virtud de tal autonomía, tiene la potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación y extensión, así como la aprobación de los planes de estudio que imparta.

La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional. En sus regulaciones internas, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes y los funcionarios.

ARTÍCULO 4 - Principios.

Los principios orientadores que guían a la Universidad son los siguientes:

- a. La libertad de pensamiento y de expresión.
- b. El pluralismo, el respeto a la diversidad y a la dignidad de las personas.
- c. La participación democrática de sus miembros en la vida institucional y en el gobierno de la Universidad.
- d. La formación con excelencia académica y con sentido ético, cívico y de solidaridad social.
- e. El papel de la educación como instrumento básico para el mejoramiento de la cohesión social y la movilidad social ascendente.
- f. La conservación y el mejoramiento del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible.
- g. El respeto a la igualdad de género y la equidad para el acceso a los diferentes cargos

ARTÍCULO 5 - Fines.

La Universidad Técnica Nacional se centrará en temas científicos y tecnológicos, así como en la innovación como elemento fundamental para el desarrollo humano.

Específicamente, se consagrará a la consecución de los siguientes fines:

- a. Crear, conservar, transformar y transmitir el conocimiento en el marco de un esfuerzo sostenido, orientado al mejoramiento integral de la sociedad

- costarricense, al fortalecimiento de su eficiencia, su equidad, su sostenibilidad y su democracia.
- b. Ofrecer, a sus estudiantes una educación integral que fomente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo personal, ético y cultural.
 - c. Promover la investigación científica y científico-tecnológica de alto nivel académico, para contribuir al mejoramiento de la vida social, cultural, política y económica del país.
 - d. Coadyuvar en los procesos de desarrollo, modernización y mejoramiento técnico de los sectores productivos.
 - e. Preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional.
 - f. Desarrollar carreras cortas en el nivel de pregrado universitario, que faculten para el desempeño profesional satisfactorio y la inserción laboral adecuada. Dichas carreras serán parte de las carreras de grado de la Universidad y podrá articularse con los programas de estudio de las especialidades de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Público y con programas de Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje y cualquier otra opción educativa impartida por un Centro de Educación Superior o Técnica, garantizando en todo caso el cumplimiento de los requisitos de la Universidad.
 - g. Desarrollar programas de formación y capacitación pedagógica para su personal académico, sus egresados y los de otras instituciones de educación superior.
 - h. Desarrollar programas especiales para la formación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ARTÍCULO 6 - Funciones.

Para dar cumplimiento a sus fines, la Universidad Técnica Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y extensión en todos los campos.
- b. Preparar profesionales e investigadores de nivel superior en el ámbito científico y tecnológico que demanda el país.
- c. Otorgar grados, títulos y títulos honoríficos.
- d. Reconocer y equiparar estudios, títulos y grados universitarios otorgados por las universidades extranjeras, cuando se refieran a carreras afines a las que ofrece.
- e. Reconocer estudios de instituciones y programas de educación superior, de conformidad con los requisitos vigentes en la Universidad, para efectos de continuar estudios en esta Institución.
- f. Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión.
- g. Modernizar y revisar, en forma sistemática, el contenido de los currículos y planes de estudio de las carreras que ofrece en todos los niveles y modalidades de enseñanza, para garantizar su pertinencia y adaptación a las necesidades del desarrollo nacional.
- h. Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales.
- i. Fomentar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, nacionales o extranjeras, al sistema productivo, a la sociedad

nacional o a la comunidad local, y promover el emprendimiento a partir de la investigación y el desarrollo de procesos de innovación y modernización técnica.

- j. Ofrecer la venta de bienes y servicios a la comunidad en el campo de actividades relacionadas con las carreras que brinda la Universidad, directamente o mediante sociedades que podrá formar con instituciones y organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros, así como participar en otras sociedades comerciales en las cuales debe tener participación mayoritaria en el capital social.
- k. Consultar en forma permanente a los sectores productivos la pertinencia de las carreras y programas que se ofrecen.
- l. La Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento correspondiente y los convenios que se suscriban.

h. Otras leyes y normas generales

a. Principios fundamentales que se aplican a las universidades públicas

a.1 Autonomía universitaria

La Universidad Técnica Nacional, de acuerdo con el artículo 84 de la Constitución Política, goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la Ley solo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

El Voto 418-1991 de la Sala Constitucional, entre otros, ha declarado respecto a las universidades públicas, que éstas tienen “el derecho a gobernarse, dentro de los límites de su autonomía, conforme a sus reglamentos en el quehacer que le es propio. Por ello los Tribunales de Justicia, encargados de la aplicación de la Ley y la Constitución, no pueden intervenir contra la autonomía funcional de ella, salvo cuando las autoridades universitarias, en cualquier forma, violenten los derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución”.

La Sala Constitucional también indica, en el voto 1313-93, que las universidades “tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias en el ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal”.

Por tanto, la autonomía universitaria garantiza a la Universidad Técnica Nacional la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la Institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados votos, de respetar los principios constitucionales. Véase, a manera de ejemplo, el Voto 5880-2004 de la Sala Constitucional que al respecto indica: “...valora este Tribunal que la autonomía universitaria está contemplada constitucionalmente, otorgando la facultad a los centros de enseñanza superior –entre otras- de tener independencia funcional, por lo que para los efectos académicos, le son aplicables sus reglamentos

internos ... “, punto que la misma Sala Constitucional sostenía en el voto 2801-1994 al reconocer que “las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía (artículo 84 Constitucional), dentro de los límites establecidos por la Constitución Política y las leyes especiales que reglamentan su organización y funcionamiento, de manera que, los Tribunales de Justicia – en cuenta esta Sala- encargados de la aplicación de la ley y la Constitución, no pueden intervenir en la autonomía funcional de la Universidad, salvo cuando las autoridades universitarias violen la Constitución“.

a.2 Libertad de cátedra

El artículo 87 de la Constitución Política, señala: *“La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria“.*

Se considera importante citar el Dictamen OJ-057-2008 de la Procuraduría General de la República, refiriéndose al proyecto de Ley denominado *“Ley de Creación de la Universidad del Agua“*, que se tramita bajo el expediente legislativo No.16.885, y que fue publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2008, expresó:

“Ahora bien, conviene subrayar la correlación que vincula a la autonomía universitaria con la libertad de la cátedra. La autonomía universitaria es la garantía institucional de la libertad de cátedra. Es necesario ser enfático en este punto. La autonomía universitaria, tan amplia como es, se justifica en la protección de las libertades académicas, sea la protección de la libertad en la docencia y en la investigación. Sobre el punto, es oportuno citar como referencia el dictamen del Consejo de Estado español del 19 de julio de 2001:

“En efecto, en cuanto a este último aspecto conviene recordar que, como señaló el Tribunal Constitucional en su Sentencia 106/1990 (que reiteraba el contenido de las Sentencias 26/1987 y 55/1989), la autonomía universitaria que proclama el artículo No.27.10 de la Constitución encuentra su razón de ser en la protección de la libertad académica, en su manifestación de libertad de enseñanza, estudio e investigación frente a todo tipo de injerencias externas, de manera que, en todo caso, la libertad de ciencia quede garantizada, tanto en su vertiente individual como institucional, entendida ésta, además, como la correspondiente a cada Universidad en particular.

Así lo reitera más recientemente la Sentencia del Alto Tribunal 75/1997, en la que, además se añade que la autonomía universitaria es la dimensión institucional de la libertad académica para garantizar y completar su dimensión personal, constituida por la libertad de cátedra.”

Así las cosas, la subsistencia y el pleno disfrute de la libertad de cátedra, presupone de una organización autónoma de la docencia y la investigación que la garantice. Por su claridad conceptual, conviene citar también como referencia la sentencia del Tribunal Constitucional Español No. 217/1992 del 1 de diciembre de 1992:

“Con todo, antes de entrar en el análisis de esta última cuestión, conviene recordar que la libertad de cátedra, en cuanto libertad individual del docente, es en primer lugar y fundamentalmente, una proyección de la libertad ideológica y del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones de los docentes en el ejercicio de su función. Consiste, por tanto, en la posibilidad de expresar las ideas o convicciones que cada

profesor asume como propias en relación a la materia objeto de su enseñanza, presentando de este modo un contenido, no exclusivamente pero sí predominantemente negativo.

Esta dimensión personal de la libertad de cátedra, configurada como derecho de cada docente, presupone y precisa, no obstante, de una organización de la docencia y de la investigación que la haga posible y la garantice.

La autonomía reconocida constitucionalmente a la Universidad (art. 27.10 C .E.) tiene, entre otras, esta finalidad primordial. Como ya hemos advertido en ocasiones anteriores (SSTC 26/1987, fundamento jurídico 4.; 55/1989, fundamento jurídico 2.; o 106/1990, fundamento jurídico 6.), la conjunción de la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria, tanto desde la perspectiva individual como desde la institucional, depara y asegura un efectivo ámbito de libertad intelectual sin el cual encontraría graves dificultades la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, que es lo que constituye la última razón de ser de la Universidad."

Asimismo, también nuestra jurisprudencia constitucional ha entendido que la libertad de cátedra se encuentra íntimamente relacionada con la autonomía universitaria. En este orden de ideas, se comprende por libertad de cátedra que la Universidad disfrute del poder de establecer el contenido del currículum universitario y de su oferta académica, sin estar sujeta a resoluciones de poderes externos a la propia Universidad, lo mismo que constituye una garantía de que los profesores universitarios podrán expresar sus ideas libremente. Al respecto, citamos nuevamente la sentencia No.1313-1993:

"Pero además, dentro de la modalidad docente explicada, también sirve de escudo a esa autonomía, la libertad de cátedra (artículo 87 de la Carta Política), que se puede entender como la potestad de la universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, sin estar sujeta a lo dispuesto por poderes externos a ella, o bien, en el sentido de la facultad de los docentes universitarios de expresar sus ideas al interno de la institución, permitiendo la coexistencia de diferentes corrientes de pensamiento (véase sobre las limitaciones legítimas de la libertad, el precitado voto 3550-92)."

1. Diagnóstico Institucional

1.1. Factores internos

Del análisis sobre los factores internos resultan como fortalezas y debilidades los elementos que se enumeran a continuación; algunos pueden ser de carácter específico que corresponden a una sede en particular, pero que afectan a la Universidad como un todo.

Fortalezas	Debilidades
1. Experiencia del personal docente, principalmente para atender el nivel de diplomado.	1. Presupuesto insuficiente para la atención de las crecientes necesidades de la Universidad, especialmente en la dotación de infraestructura educativa adecuada.
2. Oferta académica diversificada a nivel de pregrados y grados.	2. Deficiente cultura organizacional para la integración y la identidad universitaria.
3. Diplomados universitarios que facilitan la inserción en el mercado laboral.	3. Insuficiente posicionamiento de la Universidad a nivel nacional.
4. Patrimonio inicial que sirve de base para el desarrollo adecuado de la Universidad.	4. Falta de un sistema de información universitario que permita la unificación de los procesos administrativos.
5. Cobertura geográfica en zonas de desarrollo estratégico que permite una oferta académica desconcentrada.	5. Deficientes procesos de coordinación y comunicación administrativa.
6. La posibilidad de crear empresas productivas para la generación de recursos propios.	6. Insuficiente personal docente especializado para atender las necesidades de la Universidad a nivel de grados y posgrados.
7. Centros especializados de formación, capacitación y asistencia técnica adaptables a las necesidades del entorno.	7. Ausencia de un sistema integral de formación y capacitación del recurso humano de la Universidad.
8. Existencia de fundamento legal para la articulación académica con instituciones de educación técnica y formación profesional	8. Débiles políticas institucionales y ausencia de planes de manejo adecuado de las fincas, reservas y hatos.

1.2. Factores externos

En el ámbito externo se identifican elementos de gran relevancia para la situación actual y futura de la Universidad, tanto en la categoría de oportunidades como de amenazas. Esta condición de contexto externo obliga a que las estrategias para el manejo de los factores señalados se planteen con mayor agudeza y sentido de previsión, ya que la Universidad no puede apostar por un accionar tímido o incierto, si pretende alcanzar lo propuesto en su visión y misión estratégica.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. El modelo económico global/local está orientado al conocimiento, la innovación y la tecnología, lo que demanda carreras técnicas.2. Posibilidad de establecer alianzas y convenios estratégicos con organizaciones nacionales e internacionales.3. Creciente tendencia de modelos de gestión empresarial orientados hacia el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, compatibles con la visión académica de la Universidad.4. Existencia de sectores sociales, productivos y áreas geográficas insuficientemente atendidas por otras Instituciones de Educación Superior.5. Auge de iniciativas públicas y privadas dirigidas a la creación y desarrollo de las MIPYME.	<ol style="list-style-type: none">1. Riesgo de que la crisis fiscal y otros factores limiten el aporte del gobierno para el financiamiento de la Universidad.2. Mejor posicionamiento de algunas universidades públicas y privadas en áreas compartidas de la oferta académica.3. Baja promoción anual de bachilleres de secundaria en algunas regiones.

2. Estructura Organizativa

La estructura administrativa actualmente vigente para la Universidad Técnica Nacional es la siguiente:

2.1 Jerarca

El Consejo Universitario es el órgano de mayor jerarquía dentro de la estructura administrativa de la de la Universidad Técnica Nacional, aunque la máxima autoridad jerárquica es la Asamblea Universitaria.

2.1.1. Funciones del Consejo Universitario

- a. Dictar las políticas generales de la Universidad y ejercer la dirección y el control estratégico de la misma con base en los lineamientos definidos por la Asamblea Universitaria.
- b. Velar porque las finanzas de la Universidad sean sanas.
- c. Aprobar el plan anual operativo y los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones, conforme al Reglamento correspondiente.
- d. Aprobar y modificar el Plan Estratégico Quinquenal.
- e. Definir la política presupuestaria y examinar, aprobar o improbar los estados financieros auditados de la Universidad
- f. Aprobar la creación, modificación y cierre de carreras que le someta el Rector.
- g. Aprobar los planes generales de docencia, investigación y extensión que le someta el Rector y conocer el informe anual de gestión del Rector.
- h. Ejercer por vía de recurso y en última instancia universitaria, el control de legalidad y dar por agotada la vía administrativa, excepto en materia disciplinaria, laboral y estudiantil. El régimen de impugnación y los procedimientos respectivos serán establecidos en el Reglamento Orgánico de la Universidad.
- i. Dictar su reglamento interno.
- j. Aprobar, reformar e interpretar para su aplicación los reglamentos académicos y administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad.
- k. Nombrar al Auditor de la Universidad y al Director de Asuntos Jurídicos, así como a los miembros del Tribunal Electoral Universitario y disponer su remoción por justa causa mediante mayoría de dos terceras partes de sus miembros.
- l. Actuar como Superior Jerárquico inmediato de la Auditoría Universitaria y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.
- m. Aprobar la estructura orgánica de la Universidad.
- n. Aprobar y modificar la normativa interna en materia de administración, gestión y desarrollo del potencial humano y las políticas de remuneración.
- o. Conocer los informes de labores que anualmente deberán presentarle el Rector, el Auditor Universitario y el Director de Asuntos Jurídicos.
- p. Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale el reglamento específico.
- q. Resolver las licitaciones públicas y autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles de la Universidad.
- r. Aprobar la creación, fusión, modificación o eliminación, según corresponda, de las Sedes Regionales, salvo las Sedes Regionales creadas por la Ley Orgánica de la Universidad, así como de los Centros, las Escuelas, los Institutos y los Programas Académicos.

- s. Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del presente Estatuto.
- t. Aprobar el valor de los aranceles de matrícula y de otros derechos cobrados por la Universidad.
- u. Ordenar por el voto de dos tercios de sus miembros, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Sedes y otras unidades determinando la duración de la medida.
- v. Aprobar los acuerdos y convenios de cooperación con otras Universidades o entidades nacionales o extranjeras y ratificar los que, en su caso, fueren suscritos ad-referendum por el Rector.
- w. Aprobar las vacaciones y licencias solicitadas por el Rector.
- x. Interpretar el alcance del presente Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación sin demerito de la facultad de la Asamblea Universitaria en esta materia y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícita o implícitamente reservadas a restantes autoridades universitarias.
- y. Convocar a la Asamblea universitaria en los casos y condiciones que establece el presente Estatuto.
- z. Aceptar donaciones, herencias y legados destinados a cumplir con los fines de la Universidad.

2.2 Rectoría

El Rector es el funcionario unipersonal de más alta jerarquía.

2.2.1 Funciones

- a. Dirigir y administrar las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad al más alto nivel
- b. Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad con el carácter de apoderado generalísimo sin límite de suma y dar por agotada la vía administrativa en materia disciplinaria laboral y estudiantil. Para la enajenación de bienes de la Universidad, deberá contar de previo con acuerdo expreso del Consejo Universitario.
- c. Administrar los bienes de la Universidad, sin perjuicio de las atribuciones del Consejo Universitario.
- d. Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los proyectos DE: plan estratégico institucional, plan anual operativo, planes específicos y los presupuestos ordinario y extraordinarios que se requieran, así como sus modificaciones, y vigilar su correcta ejecución.
- e. Proponer al Consejo Universitario el proyecto de estructura organizativa interna y sus modificaciones.
- f. Proponer al Consejo Universitario la creación de plazas y el establecimiento de servicios indispensables para el debido funcionamiento de la Universidad.
- g. Nombrar y remover al personal que le corresponda, de conformidad con este Estatuto y los reglamentos aplicables. Para efectos de nombramiento y remoción de trabajadores Universitarios, el Rector será la última instancia administrativa.
- h. Ejercer en última instancia la potestad disciplinaria respecto de los funcionarios que corresponda conforme a los reglamentos aplicables.
- i. Nombrar y remover a los Vicerrectores y los otros cargos de confianza.
- j. Dirigir y ejecutar la política y los planes generales que en materia de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil haya aprobado el Consejo Universitario.
- k. Fijar el cupo de ingreso de estudiantes por cada ciclo lectivo con base en la propuesta que presenten los órganos correspondientes.
- l. Rendir un informe anual de su gestión ante el Consejo Universitario.

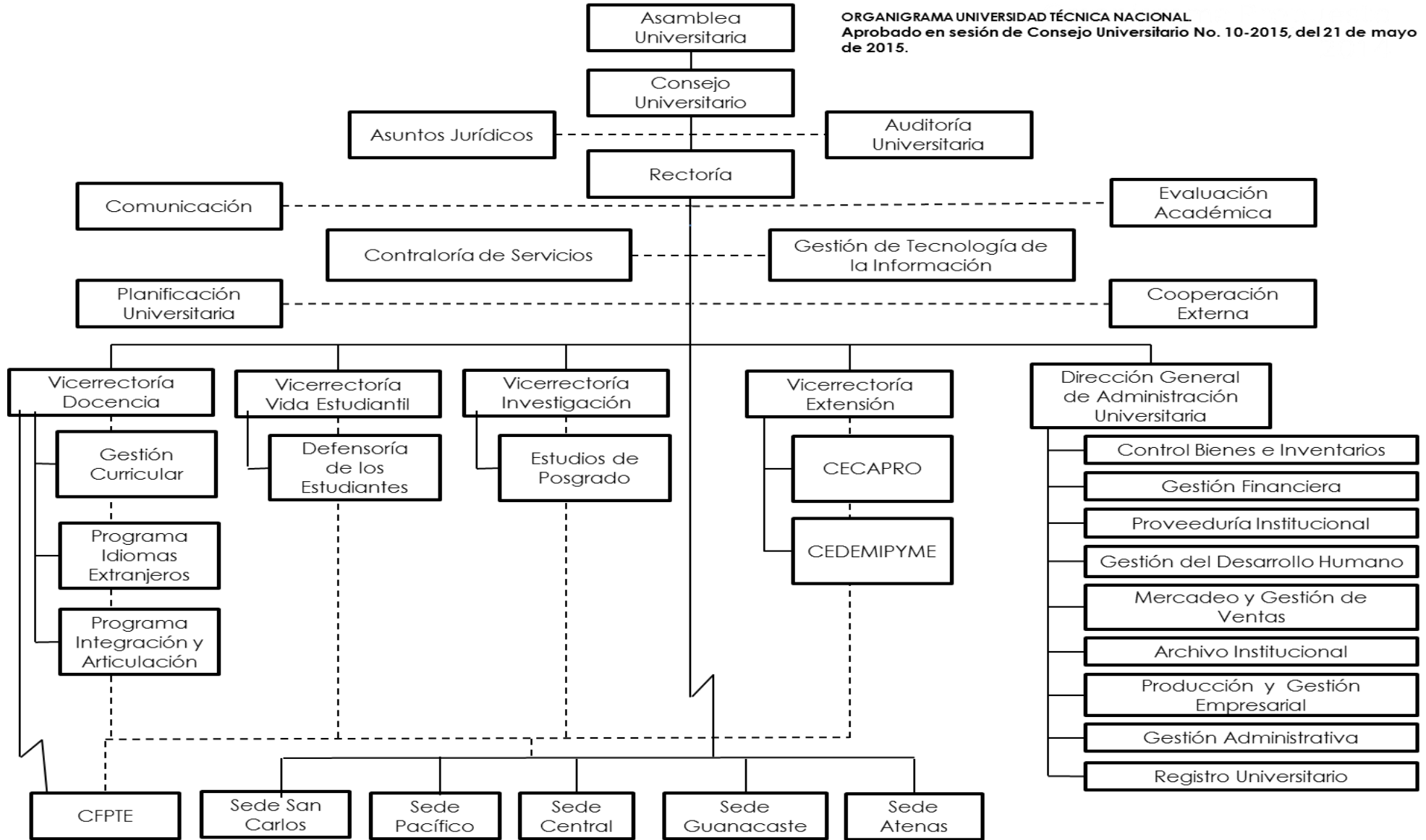
- m. Ejecutar los acuerdos firmes del Consejo Universitario y promulgar los acuerdos y reglamentos que éste dicte.
- n. Firmar los títulos, diplomas, y distinciones honoríficas.
- o. Suscribir los convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas. En caso que no hayan sido aprobados de previo por el Consejo Universitario, podrán ser suscritos ad referendum del Consejo Universitario.
- p. Ejercer todas las atribuciones de gestión y vigilancia superior que no le correspondan al Consejo Universitario.
- q. Delegar sus atribuciones en los Vicerrectores o en otros funcionarios de la Universidad, salvo cuando su intervención personal sea legalmente obligatoria.
- r. Ejercer el veto en contra de los acuerdos del Consejo Universitario exclusivamente por razones de legalidad.
- s. Informar al Consejo Universitario con la debida antelación sus salidas del país para atender asuntos propios de su cargo.

2.3 Sedes

Conforme a la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional y de acuerdo con el artículo 32 de su Estatuto Orgánico, quedan establecidas inicialmente las siguientes sedes:

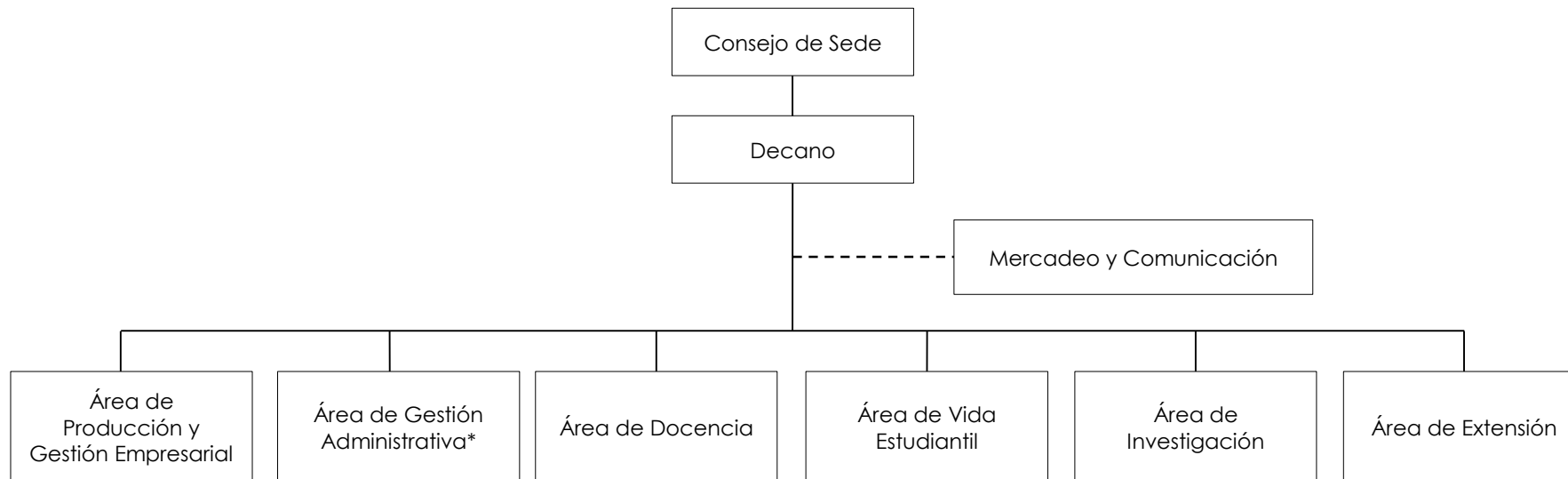
- a. Sede Central de Alajuela.
- b. Sede Regional de Atenas.
- c. Sede Regional del Pacífico
- d. Sede Regional de Guanacaste.
- e. Sede Regional de San Carlos.

2.4 Organigrama General de la Universidad Técnica Nacional



2.5 Organigrama de Sede

Universidad Técnica Nacional
Organigrama de Sede
Aprobado en sesión de Consejo Universitario
No. 10-2015, del 21 de mayo de 2015.



* En la Sede, el Área de Gestión Administrativa está conformado por: Conserjería, Seguridad, Transportes, Infraestructura, Mantenimiento, Recepción, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.

3. Estructura Programática del Plan - Presupuesto

La estructura programática y presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional, está constituida por seis programas que se detallan a continuación:

Gestión
Consejo Universitario
Auditoría Universitaria
Dirección de Asuntos Jurídicos
Rectoría
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Dirección de Gestión Financiera
Dirección de Proveeduría Institucional
Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Dirección de Mercadeo y Gestión de Ventas
Dirección de Comunicación Institucional
Dirección de Cooperación Externa
Dirección de Gestión de Tecnología de la Información
Tribunal Electoral Universitario
Evaluación Académica
Dirección General de Administración Universitaria
ProGADS
Archivo Institucional
Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Registro Universitario
Producción y Gestión Empresarial
Consejo de Sede
Decanato
Mercadeo
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)

Docencia
Vicerrectoría de Docencia
Gestión Curricular
Programas Institucional de Idiomas para el Trabajo
Programa Institucional de Formación Holística
Programa Integración y Articulación Educativa
Programa Éxito Académico
Instituto King Sejong Foundation

Docencia
Área de Docencia
Administración Aduanera
Administración de Compras y Control de Inventarios/Logística Internacional
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Administración del Comercio Exterior/ Comercio Exterior
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Supervisión de la Producción
Ingeniería en Procesos y Calidad/Control de Calidad
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente/Salud Ocupacional
Asistencia Administrativa
Inglés como Lengua Extranjera
Fotografía/Tecnología de la Imagen
Ingeniería del Software
Ingeniería en Producción Industrial
Gestión Ecoturística
Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico
Consejo Técnico de Centro
Dirección Ejecutiva
Dirección de Formación
Enseñanza de la Especialidad Técnica
Dirección de Tecnología Educativa
Dirección de Editorial

Vida Estudiantil
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Defensoría de los Estudiantes
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva

Investigación
Vicerrectoría de Investigación
Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales
Sistema de Gestión de Laboratorios para Investigación
Observatorio de Equidad en Educación Superior
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información

Extensión
Vicerrectoría de Extensión
Programa de Innovación
Dirección Ejecutiva CECAPRO
Dirección Ejecutiva CEDEMIPYME
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario

Desarrollo Regional
Consejo de Sede
Decanato
Mercadeo
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Área de Producción y Gestión Empresarial
Unidad de Administración de la Finca
Planta de Productos Lácteos
Planta de Productos Cárnicos
Unidad de Producción de Alimentos Concentrados
Unidad de Ganado Lechero
Unidad de Ganado de Carne
Unidad de Especies Menores
Unidad de Especies No Tradicionales
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Área de Docencia
Inglés como Lengua Extranjera
Diseño Gráfico
Administración Aduanera
Administración de Empresas de Hospedaje
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Administración del Comercio Exterior/Comercio Exterior
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión Ecoturística
Gestión y Administración Empresarial
Ingeniería en Acuicultura
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica

Ingeniería en Producción Industrial
Asistencia Veterinaria
Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego/Ingeniería Agronómica
Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre
Ingeniería en Producción Animal
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente /Salud Ocupacional
Ingeniería en Tecnología de Alimentos
Ingeniería en Tecnología de información
Ingeniería del Software
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información
Unidad de Investigación en Especies Forrajeras
Proyecto LARED
Escuela del Arroz
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario

4. Marco Estratégico Institucional

A continuación se presentan los componentes del Marco Filosófico y los Ejes Estratégicos de la Universidad Técnica Nacional.

4.1 Visión

Ser una universidad de vanguardia en la formación integral de profesionales, la investigación y la acción social en las áreas científicas, técnicas y tecnológicas, con un enfoque de humanismo científico innovador, que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense.

4.2 Misión

Brindar una educación integral de excelencia, en el marco de la moderna sociedad del conocimiento, centrando su acción académica en el área científica, técnica y tecnológica, en la investigación de alta calidad, y en la innovación como elementos fundamentales para el desarrollo humano con responsabilidad ambiental, en articulación con los sectores productivos de la sociedad.

4.3 Valores

Responsabilidad: respondemos por nuestros actos y desarrollamos acciones provechosas para todos los miembros de la sociedad, rindiendo cuentas por ello.

Calidad: brindamos los servicios de la universidad, y desarrollamos todas nuestras funciones laborales con la más alta calidad posible, de modo que los usuarios, la sociedad, y la misma organización se sientan satisfechos con su desempeño.

Equidad: promovemos que todas las personas tengan el derecho a acceder con justicia e igualdad a los servicios que la Universidad les puede ofrecer para mejorar sus condiciones de vida.

Respeto: reconocemos que todas las personas son valiosas en sí mismas, procurando la mutua comprensión, y permitiendo la expresión de ideas y las distintas formas de ser.

Compromiso: trabajamos con la convicción y el deseo de aportar nuestro mejor esfuerzo para construir cada día, la mejor universidad.

4.4 Políticas institucionales

- Se gestionará con el Estado el establecimiento de mecanismos para asegurar el desarrollo y el permanente financiamiento de la Universidad, mediante el convenio quinquenal previsto en la Ley Orgánica de la UTN y otros instrumentos complementarios.
- Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.
- Se impulsará una cultura organizacional, un clima organizacional, y los esquemas de gestión necesarios para el óptimo desempeño institucional.
- Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.
- Se promoverá la articulación entre la Universidad y esfera productiva y laboral para lograr una adecuada participación de esos sectores en la creación y actualización de los planes de estudio de las carreras y otros programas académicos.
- Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.
- Se propiciará la capacitación, actualización y formación del personal universitario en las áreas o especialidades que requiera la Institución, dando especial atención a los estudios realizados en universidades extranjeras.
- Se tendrán como criterios prioritarios para la apertura de carreras o grados académicos, los estudios y análisis que respalden su demanda y pertinencia, y que demuestren la capacidad de implementación por parte de la Universidad.
- Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.

- Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la Universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.
- Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.
- Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.
- Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.
- Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.
- Se fomentará el rescate y la promoción de la cultura nacional y de las diferentes formas de expresión artística.
- Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.
- Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.
- Se buscará el establecimiento de canales de interacción entre la Universidad, el Estado, la empresa y otros sectores.
- Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.
- Se impulsará la adquisición del equipamiento necesario para cumplir eficientemente con los objetivos institucionales.

4.5 Objetivos estratégicos institucionales

- Establecer un sistema de evaluación y autoevaluación para la mejora continua y la acreditación académica.
- Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.
- Garantizar a poblaciones diferenciadas la equidad en el acceso a las carreras y los demás servicios que brinda la Institución.
- Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.
- Desarrollar un modelo educativo y curricular innovador centrado en el aprendizaje.
- Desarrollar programas de educación permanente para la inserción

laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.

- Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.
- Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento.
- Implantar la innovación como eje transversal en los diversos procesos académicos.
- Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la Universidad, sus sedes y centros.
- Fortalecer la capacidad de autogobierno, la seguridad financiera y la independencia de gestión, para consolidar el ejercicio pleno de la autonomía universitaria.
- Posicionar a la Universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios.
- Promover la cooperación con otras universidades del mundo y del país para fortalecer la gestión académica y el desarrollo institucional.
- Incorporar a la Universidad al Sistema de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y al Consejo Nacional de Rectores.
- Gestionar asistencia técnica y financiera para la consolidación de las diversas áreas de gestión institucional.
- Asegurar una gestión institucional responsable y transparente mediante una eficaz evaluación y rendición de cuentas.
- Establecer un sistema integrado de información y comunicación que garantice el acceso oportuno, transparente y confiable a los datos institucionales.
- Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.
- Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la Universidad.
- Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.

4.6 Prioridades institucionales

Los principales elementos señalados en el marco estratégico se pueden resumir en una serie de grandes acciones que la Universidad pretende ejecutar, poniendo énfasis en esfuerzos y recursos para alcanzarlos.

- Ampliar la cobertura de población estudiantil de la Universidad.

- Desarrollar la infraestructura física necesaria para la adecuada gestión académica
- Dotación de equipamiento tecnológico académico y administrativo
- Desarrollar estrategias para la atracción, retención y éxito académico estudiantil
- Desarrollar el área de investigación, con énfasis en la investigación aplicada
- Estructuración organizativa y de los sistemas administrativos de gestión.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas del país mediante programas de innovación empresarial.
- Elevar el nivel académico docente de las diversas carreras.

4.7 Objetivos institucionales a largo plazo

La Universidad se ha propuesto desarrollar algunos objetivos claves en el mediano y largo plazo, que en la actualidad, se enuncian como:

Objetivo	Plazo de cumplimiento
Tener establecido el sistema de vinculación con los sectores productivos, en todas las sedes y en todas las áreas.	2 años (2019)
Establecer y consolidar estrategias para la atracción, retención y éxito académico de la población estudiantil.	2 años (2019)
Concretar un mecanismo de financiamiento estatal que procure estabilidad de acuerdo con las necesidades y proyecciones de desarrollo de la Universidad.	2 años (2019)
Establecer y consolidar estrategias para la integración de la universidad en iniciativas internacionales de educación, investigación y cooperación.	3 años (2020)
Consolidar los procesos de investigación científica y transferencia tecnológica a la sociedad y sectores productivos.	3 años (2020)
Fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y los resultados académicos institucionales a partir de los procesos de autoevaluación.	3 años (2020)
Dar apertura a los niveles de posgrado en algunas áreas o carreras.	3 años (2020)
Ampliar la matrícula de población estudiantil de la universidad en un 67% con relación al año base de 2014.	3 años (2020)
Alcanzar el nivel de dotación requerido en equipamiento tecnológico para la eficiente y moderna gestión educativa, investigativa y administrativa.	5 años (2022)
Alcanzar el nivel de ampliación requerida en infraestructura para el desarrollo institucional y la oferta de nuevos servicios.	5 años (2022)

4.8 Factores claves de éxito

Los factores claves de éxito definidos para el cumplimiento de su Misión y Visión se indican a continuación:

- Gestionar ante el Gobierno Central los recursos financieros necesarios para la consolidación y desarrollo de la Universidad.
- Dar respuesta oportuna a las demandas educativas de la sociedad según las necesidades detectadas.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo.
- Mayor asignación de recursos económicos para fortalecer los programas orientados a los servicios estudiantiles.
- Desarrollar un modelo de gestión universitaria integrado que permita alcanzar los fines y objetivos de la Universidad.
- Mejorar el vínculo con la comunidad y los diferentes sectores productivos.
- Propiciar mecanismos para llevar a cabo proyectos de investigación conforme a una visión estratégica procurando que sus resultados sean transferidos a través de los programas de extensión.
- Promover el mejoramiento del potencial humano mediante el desarrollo de nuevas competencias para lograr un personal más capacitado y comprometido.

5. Programación Estratégica 2017

Programa 01 Gestión

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la Universidad Técnica Nacional								
Nombre del responsable:		Luis Enrique González Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Promover mediante capacitaciones dirigidas a la comunidad universitaria, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad con el fin de satisfacer las necesidades de las actuales y futuras generaciones.	Se impartirán 4 capacitaciones sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad a diciembre de 2017. I semestre: 1 II semestre: 3	Número de capacitaciones realizadas	Sumatoria del número de capacitaciones	Capacitación	Servicios	Recursos Propios	955,448.00
									Total	955,448.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Fomento del uso de energías alternativas y reducción del consumo de hidrocarburos en UTN.								
Nombre del responsable:		Luis Enrique González Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Fomentar el uso de energías alternativas y la reducción del consumo de hidrocarburos en la universidad, mediante actividades de sensibilización y capacitación, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.	Se impartirán 4 capacitaciones relacionadas con el uso de energías alternativas y reducción del consumo de hidrocarburos, a diciembre del 2017. I semestre: 2 II semestre: 2	Número de capacitaciones realizadas.	Sumatoria del número de capacitaciones.	Capacitación	Servicios Materiales y Suministros	Recursos Propios	1,987,316.00 344,000.00
								Total		2,331,216.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión Integrada del Recurso Hídrico								
Nombre del responsable:		Luis Enrique González Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Establecer la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) en las labores académicas de docencia, extensión, mediante actividades de sensibilización, capacitación y proyectos específicos dirigidos a la comunidad universitaria y nacional para el fomento del aprecio, conservación y uso eficiente del recurso hídrico.	Se realizarán 5 actividades relacionadas con la gestión del recurso hídrico, a nivel interno como externo en la UTN, a diciembre del 2017. I semestre: 1 II semestre: 4	Número de actividades realizadas.	Sumatoria del número de actividades realizadas.	Actividad	Servicios	Recursos Propios	1,270,800.00
								Materiales y Suministros		304,000.00
									Total	1,574,800.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión Integrada de Residuos Sólidos en la Universidad Técnica Nacional.								
Nombre del responsable:		Luis Enrique González Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Sensibilizar a la población de la UTN, por medio de capacitaciones a realizar en las sedes en el tema de la gestión de residuos sólidos.	Se impartirán 5 capacitaciones en el tema de gestión de residuos, a diciembre del 2017. I semestre: 2 II semestre: 3	Número de capacitaciones realizadas	Sumatoria del número de capacitaciones	Capacitación	Servicios	Recursos Propios	923,520.00
									Total	923,520.00

Programa 02 Docencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de diplomados								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 3661 estudiantes matriculados durante el 2017. I semestre: 3661 estudiantes II semestre: 0 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	2,702,562,851.40
								Servicios		28,096,264.00
								Materiales y Suministros		24,919,630.35
								Bienes Duraderos		36,394,260.00
Total									2,791,973,005.75	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de bachilleres								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1900 estudiantes matriculados durante el 2017. I semestre: 1810 estudiantes II semestre: 90 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	1,182,809,602.20
								Servicios		25,550,528.00
								Materiales y Suministros		17,271,255.00
								Bienes Duraderos		61,264,646.00
Total									1,286,896,031.20	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de licenciados								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 825 estudiantes matriculados durante el 2017. I semestre: 721 estudiantes II semestre: 104 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	473,130,306.50
								Servicios		2,527,672.00
								Materiales y Suministros		1,170,000.00
Total									476,827,978.50	

Programa 04 Investigación y Transferencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Utilización de los macroinvertebrados para la determinación de la calidad del agua, ubicada en las cuencas del Corredor biológico Garcimuñoz, Alajuela II Fase								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la calidad del agua de las Cuencas Hidrográficas seleccionadas, que se ubican en el Corredor Biológico Garcimuñoz, utilizando protocolos de Biomonitorio y el índice BMWP CR con macroinvertebrados como bioindicadores.	Se realizará un estudio sobre la calidad del agua a diciembre de 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Numero de etapas ejecutadas/ Numero de etapas planteadas del proyecto	Estudio	Remuneraciones	Recursos Propios	4,804,122.00
								Servicios		1,075,000.00
								Total		5,879,122.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Proceso de seguimiento para la implementación de mejoras técnicas y administrativas en las cinco ASADAS del Corredor Biológico Garcimuñoz, Alajuela, Costa Rica. II Etapa 2017								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Efectuar un seguimiento técnico y administrativo del trabajo realizado en las ASADAS del año 2016, para determinar los cambios y mejoras al paso de un año.	Se efectuara un proceso de seguimiento técnico-administrativo de las ASADAS a diciembre de 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Numero de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Recursos propios	3,511,982.00
									Total	3,511,982.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Propuesta de diseño e implementación de un marco de trabajo para apoyar la evolución del software								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Facilitar la comprensión de los cambios que se realizan a los sistemas de software durante las tareas de desarrollo y mantenimiento mediante el uso de la analítica visual en un contexto de Big Data	Se realizará una propuesta de diseño a diciembre de 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Propuesta	Remuneraciones	Recursos Propios	3,909,563.00
								Servicios		50,000.00
								Total		3,959,563.00

Programa 05 Extensión y Acción Social

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programa de Formación práctica en innovación orientada al mercado								
Nombre del responsable:		Luigi Longhi Córdoba								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Programa de Innovación	Dotar al país de recursos para la inserción de la innovación como herramienta para el mejoramiento de la productividad mediante programas de formación en innovación	Se impartirá 1 programa para diciembre 2017. I semestre: 0 II semestre: 1	Número de programas impartidos	Sumatoria del número de programas impartidos	Programa	Servicios	Recursos Propios	18,200,000.00
									Total	18,200,000.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programas técnicos								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 9 programas técnicos durante el 2017. I semestre: 4 II semestre: 5	Número de programas técnicos impartidos	Sumatoria de los programas técnicos impartidos.	Programa técnico	Remuneraciones	Recursos Propios	254,014,982.00
								Servicios		8,687,100.00
								Materiales y Suministros		6,804,300.00
								Bienes Duraderos		90,500,000.00
Total									360,006,382.00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total anual de 58 actividades de desarrollo empresarial. I semestre: 30 II semestre: 28	Número de actividades de desarrollo empresarial	Sumatoria del número de actividades.	Actividad	Remuneraciones	Recursos propios	174,836,640.00
								Servicios		48,505,966.00
								Materiales y suministros		1,040,000.00
Total									224,382,606.00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programa de capacitación para la formación de emprendedores de la incubadora de Empresas de Base Tecnológica de la UTN.								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar un programa de capacitación para la formación en emprendedurismo, que les permita la elaboración de proyectos a ser incluidos en la Incubadora de empresas de la UTN.	Se desarrollarán 7 capacitaciones a diciembre del 2017. I semestre: 3 II semestre: 4	Número de capacitaciones realizadas.	Sumatoria del número de capacitaciones realizadas durante el año	Capacitaciones	Remuneraciones	Recursos Propios	17,738,495.00
								Servicios		6,280,400.00
								Materiales y Suministros		160,550.00
								Bienes Duraderos		2,148,550.00
Total									26,327,995.00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Acompañamiento a proyectos emprendedores								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Asesorar a los emprendedores en la elaboración y validación de proyectos con potencial de ser incluidos en la incubadora de empresas de la base tecnológica de la UTN, mediante el acompañamiento de los equipos de emprendimiento e incubación de las sedes, en la elaboración de los planes de negocios y prototipos.	Se acompañarán 7 proyectos a diciembre del 2017. I semestre: 3 II semestre: 4	Número de proyectos acompañados.	Sumatoria de número de proyectos acompañados durante el año	Proyectos	Remuneraciones	Recursos Propios	17,738,495.00
									Total	17,738,495.00

Programa 06 Desarrollo Regional

Área Gestión

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Pozo Sede de Atenas								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Proveer el servicio oportuno y sostenido de agua potable a la comunidad universitaria de la Sede Atenas (estudiantes, funcionarios, visitantes) Así como a los diferentes tipos de hatos, plantas de procesos y unidades académicas productivas.	Se construirá un pozo para el suministro de agua potable a diciembre del 2017. I semestre: 50% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Pozo	Bienes Duraderos	Recursos Propios	117,044,088.70
									Total	117,044,088.70

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Construcción de la Soda Comedor en la Sede de Guanacaste								
Nombre del responsable:		Marino Álvarez Jáen								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará la adquisición del equipamiento necesario para cumplir eficientemente con los objetivos institucionales.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Mejorar las condiciones de infraestructura mediante la construcción de la Soda Comedor, con el propósito de brindar un eficiente y eficaz servicio a los estudiantes y funcionarios de la Sede de Guanacaste.	Se construirá la soda comedor de la Sede de Guanacaste a junio del 2017. I semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Soda comedor	Bienes Duraderos	Recursos Propios	209,579,249.90
									Total	209,579,249.90

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Construcción de edificio de nave de laboratorios ciencias básicas								
Nombre del responsable:		Marino Álvarez Jáen								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de la universidad a través de la dotación de una nave de laboratorio, con el fin de satisfacer la demanda de cursos relacionados con laboratorios de ciencias básicas, químico, físico y de biología. Edificio de la sede de Guanacaste, ubicado en Cañas Guanacaste.	Se construirá un edificio de laboratorios a diciembre del 2017. I semestre: 50% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Edificio de laboratorios.	Bienes Duraderos	Recursos propios	423,287,671.20
									Total	423,287,671.20

Sede:		Regionalización - Pacífico								
Nombre del proyecto:		Laboratorios de Ciencias Básicas								
Nombre del responsable:		Clever Araya Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Vincular los conocimientos teóricos con la práctica mediante la dotación de espacios especializados que permitan poner en ejecución los aprendizajes en el área de química, física y biología, además de responder a las necesidades de las Institución y la comunidad.	Se construirá el edificio de laboratorios de ciencias básicas en el Campus Juan Rafael Mora Porras a diciembre del 2017. I semestre: 25% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Edificio de laboratorios.	Bienes Duraderos	Recursos Propios	423,287,671.20
									Total	423,287,671.20

Sede:		Regionalización - Pacífico								
Nombre del proyecto:		I etapa de construcción de la obra urbanística en el Campus Juan Rafael Mora Porras								
Nombre del responsable:		Clever Araya Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Ofrecer a la comunidad universitaria infraestructura de calidad mediante la construcción de la primera etapa de la obra urbanística en el campus Juan Mora Porras, que permita ofrecer servicios de calidad a la población estudiantil de la Sede del Pacífico.	Se construirá la I etapa de las obras urbanísticas en el Campus Juan Rafael Mora Porras a junio 2017. I semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	I etapa obras urbanísticas	Bienes Duraderos	Recursos Propios	118,691,296.40
									Total	118,691,296.40

Área Docencia

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Formación de diplomados								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral en las regiones periféricas, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 4014 estudiantes matriculados durante el 2017. I semestre: 4014 estudiantes II semestre: 0 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos propios	3,594,247,167.50
								Servicios		17,308,232.40
								Materiales y Suministros		30,840,718.00
								Bienes Duraderos		29,390.000.00
Total									3,671,786,117.90	

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Formación de bachilleres								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de las regiones periféricas, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1192 estudiantes matriculados durante el 2017. I semestre: 1192 estudiantes II semestre: 0 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	1,325,464,829.60
								Servicios		7,243,727.60
								Materiales y Suministros		7,399,982.55
								Bienes Duraderos		3,672,000.00
								Total	1,343,780,539.75	

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Formación de licenciados								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de las regiones periféricas, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 562 estudiantes matriculados durante el 2017. I semestre: 562 estudiantes II semestre: 0 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	599,136,109.50
								Servicios		5,409,185.60
								Materiales y Suministros		375,000.00
								Total	604,920,295.10	

Área Investigación y Transferencia

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Determinación de la fecha de expira del plasma equino inmunizado contra venenos ofídicos.								
Nombre del responsable:		Eduardo Barrantes Guevara								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Calcular la vida útil del plasma equino empleado como fuente de inmunoglobulinas para la formulación de anti-venenos, mediante el establecimiento de la relación que existe entre el tiempo de almacenamiento del plasma equino y la estabilidad de los productos elaborados a partir del mismo en la unidad equina de la UTN Atenas.	Se culminará con la segunda etapa de la investigación a diciembre 2017. I semestre: 50% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3,909,563.00
									Total	3,909,563.00

Sede:		Regionalización -Atenas								
Nombre del proyecto:		Implementación y evaluación de la técnica de separación del suero equino de la sangre de caballos inmunizados con veneno de serpientes venenosas.								
Nombre del responsable:		Eduardo Barrantes Guevara								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Implementar y evaluar la técnica de separación del suero equino de la sangre de caballos inmunizados con veneno de serpiente venenosa y retornar la suspensión de eritrocitos a los mismos para optimizar la producción de plasma inmunizado como materia prima en la elaboración de suero antiofídico en la UTN sede Atenas.	Se culminará con la primera etapa de la investigación a abril 2017. I semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas en el proyecto / número de etapas planteadas en el proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	1,293,487.00
									Total	1,293,487.00

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la viabilidad técnica de la asociación de la gramínea Swazi (<i>D. swazilandensis</i>) y la leguminosa <i>Vigna</i> spp para la conservación de forraje de calidad en el trópico seco.								
Nombre del responsable:		Eduardo Barrantes Guevara								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la viabilidad técnica de la asociación gramínea <i>D. swazilandensis</i> y la leguminosa <i>Vigna</i> spp para la producción de biomasa con potencial de nuevas tecnologías de conservación de calidad por medio de ensayo agronómico.	Se culminará con la primera etapa de la investigación a diciembre 2017. I semestre: 50% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5,979,855.00
									Total	5,979,855.00

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Determinación del uso actual del suelo en la microcuenca de la Quebrada Máquina y la Reserva Andrómeda y propuesta para su restauración ecológica e hídrica. Balsa, Atenas.								
Nombre del responsable:		Eduardo Barrantes Guevara								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la problemática asociada a la escasez del recurso hídrico en la microcuenca de la Quebrada Máquina, por medio de un estudio del uso del suelo y de la situación actual, que permita un adecuado planeamiento y manejo del territorio y de los recursos hídricos en esa microcuenca y en la reserva natural Andrómeda y que lleve a su restauración ecológica e hídrica.	Se culminará con la primera etapa de la investigación a diciembre 2017. I semestre: 50% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3,313,192.000
									Total	3,313,192.00

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Estudio de crecimiento y de producción de frutos de <i>Bactris guineensis</i> (güisoyol) como potencial de desarrollo en la Región Chorotega. Fase III								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Estimar el potencial de producción de la palma <i>Bactris guineensis</i> , en sistemas agroforestales como base para futuros proyectos de inversión en la Región Chorotega.	Se desarrollará la III etapa de la investigación a diciembre de 2017. I semestre: 50% II semestre: 100%	Porcentaje de avance.	Número etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Manuscrito científico.	Remuneraciones	Recursos Propios	2,809,274.00
								Servicios		1,396,591.00
								Materiales y suministros		450,484.90
Total									4,656,349.90	

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Agentes infecciosos de peces y crustáceos de cultivo y vida silvestre con importancia zoonótica para Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Proyecto Laboratorio para Análisis de Aguas y Reproducción de Especies Dulceacu-ícolas	Evaluar la condición infecciosa de peces y crustáceos de cultivos y vida silvestre, mediante la detección del agente etiológico a través de la técnica de diagnóstico molecular (qPCR), para informar el estado sanitario de las enfermedades que afectan a estos organismos y el posible riesgo de zoonosis en Costa Rica.	Se obtendrá la primera fase del proyecto de investigación a diciembre del 2017. I semestre: 30% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto.	Informe.	Remuneraciones	Recursos Propios	9,121,728.00
								Servicios		800,000.00
								Materiales y Suministros		2,633,000.00
Total									12,554,728.00	

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Variación temporal de la calidad de agua del manglar y sistemas de cultivo de camarón blanco del Distrito de Colorado, Abangares.								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Proyecto Laboratorio para Análisis de Aguas y Reproducción de Especies Dulceacuícolas	Evaluar la calidad del agua en manglar y estanques de cultivo de camarón blanco mediante análisis de los parámetros fisicoquímicos que genere conocimiento entre ambiente y producción.	Se desarrollará una evaluación del agua en manglar y estanques de cultivo de camarón blanco a diciembre de 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance.	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto.	Manuscrito científico.	Remuneraciones	Recursos Propios	6,139,527.00
								Servicios		700,000.00
								Materiales y Suministros		1,914,500.00
Total									8,754,027.00	

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la capacidad amortiguadora en el Río Bebedero, Guanacaste.								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Proyecto Laboratorio para Análisis de Aguas y Reproducción de Especies Dulceacuícolas	Evaluar la productividad de las aguas superficiales del Río Bebedero a través de parámetros fisicoquímicos para el conocimiento del estado de vulnerabilidad	Se desarrollará la primera fase de evaluación de la productividad de aguas en el Río Bebedero en zona agropecuaria a diciembre 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance.	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto.	Manuscrito científico.	Remuneraciones	Recursos Propios	12,279,041.00
								Servicios		200,000.00
								Materiales y Suministros		1,155,100.00
Total									13,634,141.00	

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la composición fisicoquímica de sedimentos en el Río Tempisque.								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Proyecto Laboratorio para Análisis de Aguas y Reproducción de Especies Dulceacuícolas	Determinar la variación fisicoquímica de los sedimentos como reflejo de la influencia de actividades antrópicas en el Río Tempisque.	Se desarrollará un estudio a diciembre de 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance.	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Manuscrito científico.	Remuneraciones	Recursos Propios	6,139,527.00
								Materiales y Suministros		821,400.00
Total									6,960,927.00	

Sede:		Regionalización - Pacífico								
Nombre del proyecto:		Implementación de un sistema integrado de análisis espermático en peces de aguas continentales (<i>Ictalurus punctatus</i> y <i>Oreochromis niloticus</i>) en Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Luis Guillermo Hurtado Cam								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Realizar una investigación que permita la identificación las mejores características genéticas de las especies de peces de aguas continentales mediante el análisis del esperma de <i>Ictalurus punctatus</i> y <i>Oreochromis niloticus</i> en Costa Rica	Se culminará la investigación a diciembre del 2017. I semestre: 30% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6,452,060.00
								Servicios		722,000.00
								Materiales y Suministros		1,000.000.00
								Bienes Duraderos		300,000.00
Total									8,474,060.00	

Sede:		Regionalización - Pacífico								
Nombre del proyecto:		I Etapa de Investigación sobre la Prevención y detección del Síndrome de Mortalidad Temprana (EMS) y otras patologías en camarón de cultivo (<i>Litopenaeus vannamei</i>) en la costa Pacífico costarricense.								
Nombre del responsable:		Luis Guillermo Hurtado Cam								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Realizar una investigación que permita prevenir, detectar y controlar el Síndrome de Mortalidad Temprana (EMS) y otras patologías en el camarón de cultivo, mediante la técnica de PCR in situ.	Se culminará la primera etapa de la investigación a diciembre del 2017. I semestre: 30% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6,452,060.00
								Servicios		1,600.000.00
								Materiales y Suministros		2,695.000.00
Total									10,747,060.00	

Sede:		Regionalización - Pacífico								
Nombre del proyecto:		Estudio de la densidad de cultivo sobre el crecimiento y la supervivencia en juveniles de pez gato (<i>Ictalurus punctatus</i>) en sistemas semi-intensivos.								
Nombre del responsable:		Luis Guillermo Hurtado Cam								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el efecto de la densidad de cultivo en juveniles de <i>Ictalurus punctatus</i> para determinar el crecimiento mediante la medición de la conversión alimenticia y la ganancia de peso de los peces en la finca experimental del CTP Guaycara	Se culminará la investigación a diciembre del 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3,313,192.00
								Servicios		553,500.00
								Materiales y Suministros		1,425,000.00
Total									5,291,692.00	

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Plataforma para la Gestión del Recurso Hídrico de la Región Huetar Norte subcomponente automatización, fase 3: Desarrollo preliminar de un diseño del prototipo								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar preliminarmente un diseño de prototipo del sistema de automatización de aforos y calidad de agua para las nacientes del Acueducto Municipal y ASADA San Vicente, Ciudad Quesada, San Carlos.	Se realizará un diseño a diciembre del 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	1,849,122.00
								Servicios		1,400,400.00
									Total	3,249,522.00

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Plataforma para Gestión del Recurso Hídrico de Región Huetar Norte subcomponente información del aprovechamiento, fase III: Expansión a otros gestores y módulo público para los usuarios de acueductos								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Diseñar un sistema de información para la difusión a la sociedad de los datos referentes a los aforos y calidad de agua de las nacientes del acueducto municipal de Ciudad Quesada de San Carlos y la ASADA de San Vicente.	Se diseñará un sistema de información para la difusión a la sociedad a diciembre del 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	1,718,240.00
								Servicios		99,150.00
Total									1,817,390.00	

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la pureza y características de la bromelina obtenida de la corona de la piña (Ananas comosus), mediante el estudio de caso de una planta exportadora en San Carlos								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la pureza y características de la bromelina obtenida de la corona de la piña (Ananas comosus), mediante el estudio de caso de una planta exportadora en San Carlos.	Se realizará una evaluación a diciembre del 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	2,886,595.00
								Servicios		928,950.00
									Total	3,815,545.00

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la pureza y características de la nanocelulosa obtenida de la cáscara de la piña (Ananas comosus), mediante el estudio de caso de una empresa procesadora en San Carlos, Costa Rica								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la pureza y características de la nanocelulosa obtenida de la cáscara de la piña (Ananas comosus), mediante el estudio de caso de una empresa procesadora en San Carlos	Se realizará una evaluación a diciembre del 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos propios	3,705,415.00
								Servicios		1,128,950.00
Total									4,834,365.00	

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Evaluación de los requerimientos, perfil y condiciones de manejo del hongo ostra para aplicaciones gastronómicas, mediante un estudio de caso con chef de restaurantes de La Fortuna, San Carlos								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar los requerimientos, perfil y condiciones de manejo del hongo ostra (<i>Pleurotus spp</i>) para aplicaciones gastronómicas, mediante un estudio de caso con chef de restaurantes de La Fortuna, San Carlos, Costa Rica	Se realizará una evaluación a diciembre del 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4,307,146.00
								Servicios		201,700.00
								Materiales y Suministros		130,000.00
Total									4,638,846.00	

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de un diseño del proceso productivo y poscosecha del hongo ostra (Pleurotus spp) mínimamente procesado, producido a partir de los residuos de la exportación de piña en San Carlos Costa Rica								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Diseñar preliminarmente el proceso productivo y poscosecha del hongo ostra (Pleurotus spp) mínimamente procesado, producido a partir de los residuos de la exportación de piña en San Carlos, Costa Rica.	Se realizará un diseño del proceso productivo y poscosecha del hongo ostra a diciembre del 2017. I semestre: 40% II semestre: 100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4,307,146.00
								Servicios		993,850.00
								Materiales y Suministros		105.000.00
Total									5,405,996.00	

Área Extensión y Acción Social

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Programas técnicos								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 11 programas técnicos durante el 2017. I semestre: 7 II semestre: 4	Número de programas técnicos impartidos	Sumatoria de los programas técnicos impartidos.	Programa técnico	Remuneraciones	Recursos propios	72,096,061.00
								Servicios		2,615,940.00
								Materiales y Suministros		250.000.00
Total									74,962,001.00	

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total anual de 75 actividades de desarrollo empresarial. I semestre: 28 II semestre: 47	Número de actividades de desarrollo empresarial	Sumatoria del número de actividades.	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	80,572,169.00
								Servicios		4,562,700.00
								Materiales y Suministros		2,241,850.00
Total									87,376,719.00	

6. Presupuesto Ordinario 2017

14 de setiembre de 2016

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 150-2016

Señor
Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Según Sesión Ordinaria 19-2016, celebrada el miércoles 14 de setiembre de 2016, Acta 19-2016, se acuerda:

ACUERDO 1-19-2016. Aprobar el Acta número dieciocho dos mil dieciséis del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el primero de setiembre del dos mil dieciséis a las catorce horas con diez minutos en la Sala de Sesiones ubicada en Villa Bonita de Alajuela. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Atentamente,

Luis Enrique Méndez Briones
M.Ed. Luis E. Méndez Briones
Secretario
Consejo Universitario



C:
Licda. Doris Aguilar Sancho-Directora General Administrativa.
Mag. Katalina Perera Hernández-Vicerrectora de Docencia.
Mag. Marisol Rojas Salas- Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez-Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo-Vicerrector de Investigación.
Lic. Jhonatan Morales Herrera-Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma-Auditor General.

Sección de Ingresos

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Periodo 2017

Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	37,548,553,096.00	90.52%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,880,612,987.00	11.77%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,710,915,863.00	11.36%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	349,970,571.00	0.84%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	251,757,741.00	0.61%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	98,212,830.00	0.24%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1,495,772,800.00	3.61%
1.3.1.2.04	Alquileres	57,105,400.00	0.14%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	57,105,400.00	0.14%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1,438,667,400.00	3.47%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1,415,319,900.00	3.41%
1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	2,000,000.00	0.00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	19,613,500.00	0.05%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	1,734,000.00	0.00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,865,172,492.00	6.91%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2,865,172,492.00	6.91%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	2,865,172,492.00	6.91%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	152,372,124.00	0.37%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	2,822,124.00	0.01%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	2,822,124.00	0.01%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	149,550,000.00	0.36%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	53,000,000.00	0.13%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	53,000,000.00	0.13%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	96,550,000.00	0.23%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	79,850,000.00	0.19%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	1,700,000.00	0.00%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	15,000,000.00	0.04%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	325,000.00	0.00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	325,000.00	0.00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	225,000.00	0.00%
1.3.3.1.09	Otras Multas	100,000.00	0.00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,000,000.00	0.04%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	17,000,000.00	0.04%
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,667,940,109.00	78.75%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	32,667,940,109.00	78.75%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	32,645,440,109.00	78.70%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22,500,000.00	0.05%
2	INGRESOS DE CAPITAL	7,096,000.00	0.02%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,096,000.00	0.02%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	7,096,000.00	0.02%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	7,096,000.00	0.02%
3	FINANCIAMIENTO	3,926,222,095.05	9.46%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3,926,222,095.05	9.46%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	3,926,222,095.05	9.46%
	TOTAL INGRESOS	41,481,871,191.05	100.00%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2017
Cálculos de Ingresos

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2017

Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Animales					
Toros de Engorde	1	Cabezas	5	500,000.00	2,500,000.00
Toros de Engorde	2	Cabezas	5	500,000.00	2,500,000.00
Toros de Engorde	3	Cabezas	5	500,000.00	2,500,000.00
Toros de Engorde	4	Cabezas	5	500,000.00	2,500,000.00
Vacas - Carne	1	Cabezas	5	450,000.00	2,250,000.00
Vacas - Carne	2	Cabezas	5	450,000.00	2,250,000.00
Vacas - Carne	3	Cabezas	5	450,000.00	2,250,000.00
Vacas - Carne	4	Cabezas	5	450,000.00	2,250,000.00
Vacas - Leche	1	Cabezas	3	200,000.00	600,000.00
Vacas - Leche	2	Cabezas	3	200,000.00	600,000.00
Vacas - Leche	3	Cabezas	3	200,000.00	600,000.00
Vacas - Leche	4	Cabezas	3	200,000.00	600,000.00
Ovejas	1	Cabezas	16	50,000.00	800,000.00
Ovejas	2	Cabezas	16	50,000.00	800,000.00
Ovejas	3	Cabezas	16	50,000.00	800,000.00
Ovejas	4	Cabezas	16	50,000.00	800,000.00
Cabras	1	Cabezas	4	25,000.00	100,000.00
Cabras	2	Cabezas	4	25,000.00	100,000.00
Cabras	3	Cabezas	4	25,000.00	100,000.00
Cabras	4	Cabezas	4	25,000.00	100,000.00
Cerdos de Inicio	1	Cabezas	40	25,000.00	1,000,000.00
Cerdos de Inicio	2	Cabezas	40	25,000.00	1,000,000.00

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Cerdos de Inicio	3	Cabezas	40	25,000.00	1,000,000.00
Cerdos de Inicio	4	Cabezas	40	25,000.00	1,000,000.00
Cerdos de Engorde	1	Cabezas	28	88,000.00	2,464,000.00
Cerdos de Engorde	2	Cabezas	28	88,000.00	2,464,000.00
Cerdos de Engorde	3	Cabezas	28	88,000.00	2,464,000.00
Cerdos de Engorde	4	Cabezas	28	88,000.00	2,464,000.00
Tilapia	1	Kilos	3000	1,700.00	5,100,000.00
Tilapia	2	Kilos	3000	1,700.00	5,100,000.00
Tilapia	3	Kilos	3000	1,700.00	5,100,000.00
Tilapia	4	Kilos	3000	1,700.00	5,100,000.00
Alevines tilapia	1	Alevín	5000	35.00	175,000.00
Alevines tilapia	2	Alevín	5000	35.00	175,000.00
Alevines tilapia	3	Alevín	5000	35.00	175,000.00
Alevines tilapia	4	Alevín	5000	35.00	175,000.00
Alevines de Guapote	1	Alevín	100	300.00	30,000.00
Alevines de Guapote	2	Alevín	100	300.00	30,000.00
Alevines de Guapote	3	Alevín	100	300.00	30,000.00
Alevines de Guapote	4	Alevín	100	300.00	30,000.00
Langostino	2	kilos	500	6,000.00	3,000,000.00
Larvas de Langosta Australiana	1	Larva	200	350.00	70,000.00
Larvas de Langosta Australiana	2	Larva	200	350.00	70,000.00
Larvas de Langosta Australiana	3	Larva	200	350.00	70,000.00
Larvas de Langosta Australiana	4	Larva	200	350.00	70,000.00
SUBTOTAL					63,356,000.00
Productos de Finca					
Pacas	1	Unidades	2500	1,800.00	4,500,000.00
Pacas	2	Unidades	2500	1,800.00	4,500,000.00
Pacas	3	Unidades	1250	1,800.00	2,250,000.00
Pacas	4	Unidades	1250	1,800.00	2,250,000.00
Caña	1	Toneladas	118125	180.00	21,262,500.00
Caña	2	Toneladas	118125	180.00	21,262,500.00
Caña	3	Toneladas	118125	180.00	21,262,500.00

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Caña	4	Toneladas	118125	180.00	21,262,500.00
Arroz	1	Toneladas	2275	17,803.00	40,501,825.00
Arroz	2	Toneladas	1386	17,803.00	24,674,958.00
Arroz	3	Toneladas	1386	17,803.00	24,674,958.00
SUBTOTAL					188,401,741.00
TOTAL (Venta de productos agropecuarios y forestales)					251,757,741.00

Venta de otros bienes manufacturados					
Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Productos Lácteos					
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	1	Kilos	1300	7,345.00	9,548,500.00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	2	Kilos	1800	7,345.00	13,221,000.00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	3	Kilos	1800	7,345.00	13,221,000.00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	4	Kilos	1650	7,345.00	12,119,250.00
Queso R.CAPRINO	1	Kilos	150	9,040.00	1,356,000.00
Queso R.CAPRINO	2	Kilos	200	9,040.00	1,808,000.00
Queso R.CAPRINO	3	Kilos	200	9,040.00	1,808,000.00
Queso R.CAPRINO	4	Kilos	170	9,040.00	1,536,800.00
Queso Fresco	1	Kilos	250	3,340.00	835,000.00
Queso Fresco	2	Kilos	300	3,340.00	1,002,000.00
Queso Fresco	3	Kilos	300	3,340.00	1,002,000.00
Queso Fresco	4	Kilos	150	3,340.00	501,000.00
Queso Bagaces	1	Kilos	30	4,485.00	134,550.00
Queso Bagaces	2	Kilos	40	4,485.00	179,400.00
Queso Bagaces	3	Kilos	50	4,485.00	224,250.00
Queso Bagaces	4	Kilos	10	4,485.00	44,850.00

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Dulce de Leche	1	Unidades	190	745.00	141,550.00
Dulce de Leche	2	Unidades	200	745.00	149,000.00
Dulce de Leche	3	Unidades	200	745.00	149,000.00
Dulce de Leche	4	Unidades	120	745.00	89,400.00
Natilla	1	Kilos	600	960.00	576,000.00
Natilla	2	Kilos	1000	960.00	960,000.00
Natilla	3	Kilos	1000	960.00	960,000.00
Natilla	4	Kilos	600	960.00	576,000.00
Yogurt	1	Litros	1100	1,050.00	1,155,000.00
Yogurt	2	Litros	1300	1,050.00	1,365,000.00
Yogurt	3	Litros	1300	1,050.00	1,365,000.00
Yogurt	4	Litros	1000	1,050.00	1,050,000.00
Queso Rallado	1	Kilos	85	3,000.00	255,000.00
Queso Rallado	2	Kilos	85	3,000.00	255,000.00
Queso Rallado	3	Kilos	85	3,000.00	255,000.00
Queso Rallado	4	Kilos	85	3,000.00	255,000.00
Queso Procesado	1	Kilos	20	3,955.00	79,100.00
Queso Procesado	2	Kilos	20	3,955.00	79,100.00
Queso Procesado	3	Kilos	20	3,955.00	79,100.00
Queso Procesado	4	Kilos	20	3,955.00	79,100.00
Leche Vaca	1	Litros	13500	260.00	3,510,000.00
Leche Vaca	2	Litros	13100	260.00	3,406,000.00
Leche Vaca	3	Litros	13000	260.00	3,380,000.00
Leche Vaca	4	Litros	13500	260.00	3,510,000.00
Leche Cabra	1	Litros	1800	500.00	900,000.00
Leche Cabra	2	Litros	1800	500.00	900,000.00
Leche Cabra	3	Litros	1500	500.00	750,000.00
Leche Cabra	4	Litros	1500	500.00	750,000.00
Queso Mozzarella	1	Kilos	40	4,520.00	180,800.00
Queso Mozzarella	2	Kilos	55	4,520.00	248,600.00
Queso Mozzarella	3	Kilos	55	4,520.00	248,600.00
Queso Mozzarella	4	Kilos	30	4,520.00	135,600.00
SUBTOTAL					86,333,550.00

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Productos Cárnicos					
Salchichón	1	Kilos	60	1,850.00	111,000.00
Salchichón	2	Kilos	60	1,850.00	111,000.00
Salchichón	3	Kilos	60	1,850.00	111,000.00
Salchichón	4	Kilos	60	1,850.00	111,000.00
Chorizo	1	Kilos	45	2,100.00	94,500.00
Chorizo	2	Kilos	45	2,100.00	94,500.00
Chorizo	3	Kilos	45	2,100.00	94,500.00
Chorizo	4	Kilos	45	2,100.00	94,500.00
Costilla de Cerdo Ahumada	1	Kilos	12	3,000.00	36,000.00
Costilla de Cerdo Ahumada	2	Kilos	12	3,000.00	36,000.00
Costilla de Cerdo Ahumada	3	Kilos	12	3,000.00	36,000.00
Costilla de Cerdo Ahumada	4	Kilos	12	3,000.00	36,000.00
Chuleta Ahumada	1	Kilos	12	3,360.00	40,320.00
Chuleta Ahumada	2	Kilos	12	3,360.00	40,320.00
Chuleta Ahumada	3	Kilos	12	3,360.00	40,320.00
Chuleta Ahumada	4	Kilos	12	3,360.00	40,320.00
SUBTOTAL					1,127,280.00
Otros productos manufacturados					
Venta de sangre de caballo	1	Litros	128	21,000.00	2,688,000.00
Venta de sangre de caballo	2	Litros	128	21,000.00	2,688,000.00
Venta de sangre de caballo	3	Litros	128	21,000.00	2,688,000.00
Venta de sangre de caballo	4	Litros	128	21,000.00	2,688,000.00
SUBTOTAL					10,752,000.00
TOTAL (Venta de otros bienes manufacturados)					98,212,830.00
TOTAL GENERAL (VENTA DE BIENES)					349,970,571.00

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS
Presupuesto UTN - 2017

Alquiler de Edificios e Instalaciones

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de Comedor Institucional	1	Meses	6	520,312.50	3,121,875.00
Alquiler de Comedor Institucional	2	Meses	6	520,312.50	3,121,875.00
Alquiler de Comedor Institucional	3	Meses	6	520,312.50	3,121,875.00
Alquiler de Comedor Institucional	4	Meses	6	520,312.50	3,121,875.00
Alquiler de Aulas	4	Meses	2	500,000.00	1,000,000.00
Alquiler de Sodas	1	Meses	5	1,025,750.00	5,065,500.00
Alquiler de Sodas	2	Meses	9	683,833.33	5,824,500.00
Alquiler de Sodas	3	Meses	9	721,333.33	6,162,000.00
Alquiler de Sodas	4	Meses	7	721,333.33	5,403,000.00
Alquiler de Colegio Privado	1	Meses	6	705,430.00	4,232,580.00
Alquiler de Colegio Privado	2	Meses	9	705,430.00	6,348,870.00
Alquiler de Colegio Privado	3	Meses	9	705,430.00	6,348,870.00
Alquiler de Colegio Privado	4	Meses	6	705,430.00	4,232,580.00
TOTAL (Alquiler de Edificios e Instalaciones)					57,105,400.00

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres Idiomas					
Inglés regular nivel 1	1	9	18	61,360.00	10,124,400.00
Inglés regular nivel 1	2	6	19	61,360.00	7,056,400.00
Inglés regular nivel 1	3	6	20	61,360.00	7,363,200.00
Inglés regular nivel 1	4	7	19	61,360.00	8,283,600.00
Inglés regular nivel 1	5	5	20	61,360.00	6,136,000.00
Inglés regular nivel 2	1	5	19	61,360.00	5,829,200.00
Inglés regular nivel 2	2	6	17	61,360.00	6,136,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés regular nivel 2	3	3	18	61,360.00	3,374,800.00
Inglés regular nivel 2	4	5	17	61,360.00	5,215,600.00
Inglés regular nivel 2	5	5	17	61,360.00	5,215,600.00
Inglés regular nivel 3	1	4	20	61,360.00	4,908,800.00
Inglés regular nivel 3	2	4	19	61,360.00	4,602,000.00
Inglés regular nivel 3	3	6	18	61,360.00	6,442,800.00
Inglés regular nivel 3	4	5	18	61,360.00	5,522,400.00
Inglés regular nivel 3	5	5	18	61,360.00	5,522,400.00
Inglés regular nivel 4	1	3	18	61,360.00	3,313,440.00
Inglés regular nivel 4	2	3	18	61,360.00	3,313,440.00
Inglés regular nivel 4	3	4	17	61,360.00	4,233,840.00
Inglés regular nivel 4	4	5	17	61,360.00	5,154,240.00
Inglés regular nivel 4	5	5	17	61,360.00	5,154,240.00
Inglés regular nivel 5	1	2	18	61,360.00	2,208,960.00
Inglés regular nivel 5	2	2	18	61,360.00	2,208,960.00
Inglés regular nivel 5	3	2	18	61,360.00	2,208,960.00
Inglés regular nivel 5	4	3	17	61,360.00	3,129,360.00
Inglés regular nivel 5	5	4	17	61,360.00	4,049,760.00
Inglés regular nivel 6	1	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 6	2	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 6	3	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 6	4	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 6	5	3	16	61,360.00	3,006,640.00
Inglés regular nivel 7	1	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 7	2	3	16	61,360.00	3,006,640.00
Inglés regular nivel 7	3	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 7	4	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 7	5	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 8	1	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 8	2	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 8	3	3	16	61,360.00	3,006,640.00
Inglés regular nivel 8	4	2	17	61,360.00	2,086,240.00
Inglés regular nivel 8	5	2	17	61,360.00	2,086,240.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés regular nivel 9	1	2	16	61,360.00	1,963,520.00
Inglés regular nivel 9	2	2	16	61,360.00	1,963,520.00
Inglés regular nivel 9	3	2	16	61,360.00	1,963,520.00
Inglés regular nivel 9	4	3	16	61,360.00	2,883,920.00
Inglés regular nivel 9	5	2	16	61,360.00	1,963,520.00
Inglés regular nivel 10	1	3	16	61,360.00	2,883,920.00
Inglés regular nivel 10	2	2	16	61,360.00	1,963,520.00
Inglés regular nivel 10	3	2	16	61,360.00	1,963,520.00
Inglés regular nivel 10	4	2	16	61,360.00	1,963,520.00
Inglés regular nivel 10	5	2	16	61,360.00	1,963,520.00
Inglés regular nivel 11	1	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés regular nivel 11	2	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés regular nivel 11	3	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés regular nivel 11	4	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés regular nivel 11	5	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés regular nivel 12	1	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés regular nivel 12	2	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés regular nivel 12	3	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés regular nivel 12	4	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés regular nivel 12	5	2	15	61,360.00	1,840,800.00
Inglés intensivo nivel 1	1	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 1	2	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 1	3	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 1	4	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 1	5	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 2	1	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 2	2	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 2	3	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 2	4	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 2	5	5	20	76,440.00	7,644,000.00
Inglés intensivo nivel 3	1	4	19	76,440.00	5,809,440.00
Inglés intensivo nivel 3	2	4	19	76,440.00	5,809,440.00
Inglés intensivo nivel 3	3	4	19	76,440.00	5,809,440.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés intensivo nivel 3	4	4	19	76,440.00	5,809,440.00
Inglés intensivo nivel 3	5	4	19	76,440.00	5,809,440.00
Inglés intensivo nivel 4	1	4	17	76,440.00	5,197,920.00
Inglés intensivo nivel 4	2	4	17	76,440.00	5,197,920.00
Inglés intensivo nivel 4	3	4	17	76,440.00	5,197,920.00
Inglés intensivo nivel 4	4	4	17	76,440.00	5,197,920.00
Inglés intensivo nivel 4	5	4	17	76,440.00	5,197,920.00
Inglés intensivo nivel 5	1	3	17	76,440.00	3,898,440.00
Inglés intensivo nivel 5	2	2	17	76,440.00	2,598,960.00
Inglés intensivo nivel 5	3	3	17	76,440.00	3,898,440.00
Inglés intensivo nivel 5	4	3	17	76,440.00	3,898,440.00
Inglés intensivo nivel 5	5	2	17	76,440.00	2,598,960.00
Inglés intensivo nivel 6	1	2	15	76,440.00	2,293,200.00
Inglés intensivo nivel 6	2	2	15	76,440.00	2,293,200.00
Inglés intensivo nivel 6	3	1	15	76,440.00	1,146,600.00
Inglés intensivo nivel 6	4	1	15	76,440.00	1,146,600.00
Inglés intensivo nivel 6	5	2	15	76,440.00	2,293,200.00
Inglés para niños 6-7 años	1	1	15	42,640.00	639,600.00
Inglés para niños 6-7 años	2	1	15	42,640.00	639,600.00
Inglés para niños 6-7 años	3	1	15	42,640.00	639,600.00
Inglés para niños 6-7 años	4	1	15	42,640.00	639,600.00
Inglés para niños 6-7 años	5	1	15	42,640.00	639,600.00
Inglés para niños 8-9 años	1	1	16	42,640.00	682,240.00
Inglés para niños 8-9 años	2	1	16	42,640.00	682,240.00
Inglés para niños 8-9 años	3	1	16	42,640.00	682,240.00
Inglés para niños 8-9 años	4	1	16	42,640.00	682,240.00
Inglés para niños 8-9 años	5	1	16	42,640.00	682,240.00
Inglés para niños 10-12 años	1	3	16	42,640.00	2,046,720.00
Inglés para niños 10-12 años	2	3	16	42,640.00	2,046,720.00
Inglés para niños 10-12 años	3	3	16	42,640.00	2,046,720.00
Inglés para niños 10-12 años	4	3	16	42,640.00	2,046,720.00
Inglés para niños 10-12 años	5	3	16	42,640.00	2,046,720.00
Inglés para adolescentes 13-14 años	1	2	16	42,640.00	1,364,480.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés para adolescentes13-14 años	2	2	16	42,640.00	1,364,480.00
Inglés para adolescentes13-14 años	3	2	16	42,640.00	1,364,480.00
Inglés para adolescentes13-14 años	4	2	16	42,640.00	1,364,480.00
Inglés para adolescentes13-14 años	5	2	16	42,640.00	1,364,480.00
Inglés Básico	1	1	18	84,000.00	1,512,000.00
Inglés Básico	3	1	18	84,000.00	1,512,000.00
Inglés Básico	5	1	18	84,000.00	1,512,000.00
Inglés Intermedio 1	1	1	15	84,000.00	1,260,000.00
Inglés Intermedio 1	3	1	15	84,000.00	1,260,000.00
Inglés Intermedio 2	1	1	15	84,000.00	1,260,000.00
Inglés Intermedio 2	3	1	15	84,000.00	1,260,000.00
Inglés Avanzado	5	1	15	84,000.00	1,260,000.00
Portugués 1	1	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 1	2	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 1	3	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 1	4	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 1	5	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 2	1	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 2	2	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 2	3	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 2	4	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 2	5	3	20	51,480.00	3,088,800.00
Portugués 3	1	3	18	51,480.00	2,779,920.00
Portugués 3	2	3	18	51,480.00	2,779,920.00
Portugués 3	3	3	18	51,480.00	2,779,920.00
Portugués 3	4	3	18	51,480.00	2,779,920.00
Portugués 3	5	3	18	51,480.00	2,779,920.00
Portugués 4	1	2	18	51,480.00	1,853,280.00
Portugués 4	2	2	18	51,480.00	1,853,280.00
Portugués 4	3	2	18	51,480.00	1,853,280.00
Portugués 4	4	2	18	51,480.00	1,853,280.00
Portugués 4	5	2	18	51,480.00	1,853,280.00
Portugués 5	1	2	18	51,480.00	1,853,280.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Portugués 5	2	2	18	51,480.00	1,853,280.00
Portugués 5	3	2	18	51,480.00	1,853,280.00
Portugués 5	4	2	18	51,480.00	1,853,280.00
Portugués 5	5	2	18	51,480.00	1,853,280.00
Portugués 6	1	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Portugués 6	2	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Portugués 6	3	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Portugués 6	4	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Portugués 6	5	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Portugués 7	1	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Portugués 7	2	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Portugués 7	3	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Portugués 7	4	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Portugués 7	5	2	16	51,480.00	1,647,360.00
Pre Academy Sykes	1	1	20	90,000.00	1,800,000.00
Pre Academy Sykes	2	1	20	90,000.00	1,800,000.00
Pre Academy Sykes	3	1	20	90,000.00	1,800,000.00
Pre Academy Sykes	4	1	20	90,000.00	1,800,000.00
Pre Academy Sykes	5	1	20	90,000.00	1,800,000.00
In Transit Sykes	1	1	14	90,000.00	1,800,000.00
In Transit Sykes	2	1	20	90,000.00	1,800,000.00
In Transit Sykes	3	1	20	90,000.00	1,800,000.00
In Transit Sykes	4	1	20	90,000.00	1,800,000.00
In Transit Sykes	5	1	20	90,000.00	1,800,000.00
SUBTOTAL					490,485,240.00
Cursos Libres de Informática					
Operador de Computadoras Adulto Mayor	1	2	18	35,000.00	1,260,000.00
Operador de Computadoras Adulto Mayor	2	3	17	35,000.00	1,785,000.00
Operador de Computadoras Adulto Mayor	3	3	17	35,000.00	1,785,000.00
Operador de Computadoras Adulto Mayor	4	1	18	35,000.00	630,000.00
Operador de Computadoras Adulto Mayor	5	2	18	35,000.00	1,260,000.00
Operador de Computadoras 1	1	4	17	50,960.00	3,363,360.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Operador de Computadoras 1	2	2	16	50,960.00	1,652,280.00
Operador de Computadoras 1	3	2	18	50,960.00	1,834,560.00
Operador de Computadoras 1	4	2	18	50,960.00	1,834,560.00
Operador de Computadoras 1	5	2	18	50,960.00	1,834,560.00
Operador de Computadoras 2	1	2	18	50,960.00	1,834,560.00
Operador de Computadoras 2	2	2	18	50,960.00	1,834,560.00
Operador de Computadoras 2	3	2	18	50,960.00	1,834,560.00
Operador de Computadoras 2	4	2	18	50,960.00	1,834,560.00
Operador de Computadoras 2	5	3	17	50,960.00	2,598,960.00
Operador de Computadoras 3	1	3	18	50,960.00	2,751,840.00
Operador de Computadoras 3	2	3	18	50,960.00	2,751,840.00
Operador de Computadoras 3	3	3	18	50,960.00	2,751,840.00
Operador de Computadoras 3	4	2	18	50,960.00	1,834,560.00
Operador de Computadoras 3	5	2	18	50,960.00	1,834,560.00
Excel Avanzado	1	2	17	63,440.00	2,093,520.00
Excel Avanzado	2	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Excel Avanzado	3	2	15	63,440.00	1,876,920.00
Excel Avanzado	4	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Excel Avanzado	5	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Diseño página web 1	1	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Diseño página web 1	3	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Diseño página web 2	2	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Administración SQL SERVER 1	1	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Administración SQL SERVER 1	2	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Administración SQL SERVER 1	3	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Administración SQL SERVER 1	4	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Administración SQL SERVER 1	5	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Administración SQL SERVER 2	2	1	18	63,440.00	1,141,920.00
Linux	1	1	20	63,440.00	1,268,800.00
Linux	2	1	20	63,440.00	1,268,800.00
Linux	3	1	20	63,440.00	1,268,800.00
Linux	4	1	20	63,440.00	1,268,800.00
IT Essentials	1	1	20	136,000.00	2,720,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
IT Essentials	3	1	20	136,000.00	2,720,000.00
Operador de computadoras 4	1	3	20	50,960.00	3,057,600.00
Operador de computadoras 4	2	3	20	50,960.00	3,057,600.00
Operador de computadoras 4	3	2	20	50,960.00	2,038,400.00
Operador de computadoras 4	4	2	20	50,960.00	2,038,400.00
Operador de computadoras 4	5	1	20	50,960.00	1,019,200.00
Excel Básico	1	1	15	51,000.00	765,000.00
Excel Básico	4	1	15	51,000.00	765,000.00
Mantenimiento Preventivo y Correctivo Computadoras	5	1	15	51,000.00	765,000.00
Manejo Profesional Office 1	1	1	21	45,000.00	945,000.00
Manejo Profesional Office 2	2	1	21	45,000.00	945,000.00
Manejo Profesional Office 3	3	1	21	45,000.00	945,000.00
Windows e Internet	1	1	18	29,000.00	522,000.00
Windows e Internet	3	1	17	29,000.00	493,000.00
Word y Prezi	2	1	18	29,000.00	522,000.00
AutoCad	4	1	21	45,000.00	945,000.00
AutoCad	5	1	21	45,000.00	945,000.00
Diseño página web	1	1	21	60,000.00	1,260,000.00
Diseño página web	2	1	21	60,000.00	1,260,000.00
Diseño página web	3	1	21	60,000.00	1,260,000.00
Diseño página web	4	1	21	60,000.00	1,260,000.00
Diseño página web	5	1	21	60,000.00	1,260,000.00
Desarrollo de aplicaciones móviles	2	1	21	50,000.00	1,050,000.00
Tablas Dinámicas	5	1	15	28,000.00	420,000.00
SUBTOTAL					94,828,040.00
Cursos Libres Diversos					
Fundamentos de anatomía	1	2	20	50,440.00	2,017,600.00
Fundamentos de anatomía	2	1	20	50,440.00	1,008,800.00
Fundamentos de anatomía	3	1	20	50,440.00	1,008,800.00
Fundamentos de anatomía	4	1	20	50,440.00	1,008,800.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Fundamentos de anatomía	5	2	18	50,440.00	1,815,840.00
Arreglos Florales naturales 1	1	1	15	36,000.00	540,000.00
Arreglos Florales naturales 2	2	1	15	36,000.00	540,000.00
Decoración navideña	5	1	15	35,000.00	540,000.00
Introducción a la pintura 1	1	1	35	37,000.00	1,295,000.00
Introducción a la pintura 1	2	1	35	37,000.00	1,295,000.00
Introducción a la pintura 1	3	1	35	37,000.00	1,295,000.00
Introducción a la pintura 1	4	1	35	37,000.00	1,295,000.00
Introducción a la pintura 1	5	1	35	37,000.00	1,295,000.00
Programa modular de música	1	1	30	25,000.00	750,000.00
Programa modular de música	2	1	30	25,000.00	750,000.00
Programa modular de música	3	1	30	25,000.00	750,000.00
Programa modular de música	4	1	30	25,000.00	750,000.00
Programa modular de música	5	1	30	25,000.00	750,000.00
Programa modular técnicas secretariales	1	1	18	78,880.00	1,419,840.00
Programa modular técnicas secretariales	2	1	18	78,880.00	1,419,840.00
Programa modular técnicas secretariales	3	1	18	78,880.00	1,419,840.00
Programa modular técnicas secretariales	4	1	20	78,880.00	1,577,600.00
Cocina internacional 1	1	1	15	50,440.00	756,600.00
Cocina internacional 1	4	1	15	50,440.00	756,600.00
Cocina internacional 2	2	1	15	50,440.00	756,600.00
Cocina internacional 2	5	1	15	50,440.00	756,600.00
Preparación de carnes	3	1	15	50,440.00	756,600.00
Cocina navideña	5	1	15	50,440.00	756,600.00
Programa Modular Auxiliar de Contabilidad	1	1	20	78,880.00	1,577,600.00
Programa Modular Auxiliar de Contabilidad	2	1	20	78,880.00	1,577,600.00
Programa Modular Auxiliar de Contabilidad	3	1	17	78,880.00	1,340,960.00
Programa Modular Auxiliar de Contabilidad	4	1	17	78,880.00	1,340,960.00
Curso básico de herraje	1	1	10	109,000.00	1,090,000.00
Elaboración de embutidos	3	1	12	130,000.00	1,560,000.00
Elaboración de productos lácteos	1	1	10	130,000.00	1,300,000.00
Elaboración de productos lácteos	2	1	10	130,000.00	1,300,000.00
Elaboración de productos lácteos	3	1	10	130,000.00	1,300,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Elaboración de productos lácteos	4	2	10	130,000.00	2,600,000.00
Elaboración de productos lácteos	5	1	10	130,000.00	1,300,000.00
Zoocriadero de mariposas	2	1	10	109,000.00	1,090,000.00
Zoocriadero de tepezcuintle	1	1	10	49,000.00	490,000.00
Zoocriadero de tepezcuintle	3	1	12	49,000.00	588,000.00
Ganado de carne	2	1	10	153,000.00	1,530,000.00
Ganado de carne	4	1	10	153,000.00	1,530,000.00
Ganado de leche	3	1	10	153,000.00	1,530,000.00
Ganado de leche	5	1	10	153,000.00	1,530,000.00
Producción porcina	3	1	10	153,000.00	1,530,000.00
Inseminación artificial	3	2	10	182,000.00	3,640,000.00
Inseminación artificial	4	2	10	182,000.00	3,640,000.00
Manejo de Especies menores (Cabras y Ovejas)	2	1	10	109,000.00	1,090,000.00
Principio de Manejo de Desechos Agropecuarios	3	1	10	109,000.00	1,090,000.00
Manipulación de alimentos	2	1	15	44,000.00	660,000.00
Manipulación de alimentos	5	1	15	44,000.00	660,000.00
Contabilidad para no contadores	5	1	15	36,000.00	540,000.00
Fotografía Digital Básica	1	1	15	45,000.00	675,000.00
Plumilla	1	1	15	36,000.00	540,000.00
Acuarela 1	2	1	15	36,000.00	540,000.00
Acuarela 2	3	1	15	36,000.00	540,000.00
Plumilla y Acuarela	4	1	15	36,000.00	540,000.00
Habilidades Blandas	2	1	18	37,000.00	666,000.00
Administración de Oficinas y Documentos	2	1	18	37,000.00	666,000.00
Producción de Documentos por Computadora	3	1	17	37,000.00	629,000.00
Etiqueta y Protocolo en la Oficina	3	1	17	37,000.00	629,000.00
Expresión Oral	4	1	15	37,000.00	555,000.00
Expresión Escrita	5	1	15	37,000.00	555,000.00
Electricidad 1	1	1	15	45,000.00	675,000.00
Electricidad 2	2	1	15	45,000.00	675,000.00
Electricidad 1	3	1	15	45,000.00	675,000.00
Electricidad 2	4	1	15	45,000.00	675,000.00
Electricidad Comercial	3	1	15	45,000.00	675,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Fotoshop	2	1	15	45,000.00	675,000.00
Servicio al cliente	5	1	15	36,000.00	540,000.00
Administración de Bodegas	4	1	15	36,000.00	540,000.00
Defensa Personal Básica	2	1	15	36,000.00	540,000.00
Defensa Personal Básica	4	1	15	36,000.00	540,000.00
Técnicas de Almacenaje y conservación de Inventarios	1	1	15	36,000.00	540,000.00
Juegos lúdicos para Niños	2	1	15	36,000.00	540,000.00
Digitación para Profesionales Diversos	3	1	15	36,000.00	540,000.00
Administración de Salarios	4	1	15	36,000.00	540,000.00
Técnicas Modernas de Manejo de la Información Contable.	5	1	15	36,000.00	540,000.00
Pintura recreativa adulto mayor 1	1	1	16	20,000.00	320,000.00
Pintura recreativa adulto mayor 1	2	1	16	20,000.00	320,000.00
Pintura recreativa adulto mayor 1	3	1	16	20,000.00	320,000.00
Pintura recreativa adulto mayor 1	4	1	16	20,000.00	320,000.00
Pintura recreativa adulto mayor 1	5	1	16	20,000.00	320,000.00
Generalidades del masaje	1	2	20	26,000.00	1,040,000.00
Generalidades del masaje	2	1	18	26,000.00	468,000.00
Generalidades del masaje	3	2	20	26,000.00	1,040,000.00
Generalidades del masaje	4	1	20	26,000.00	520,000.00
Generalidades del masaje	5	2	18	26,000.00	936,000.00
Técnicas de masajes relajantes	1	1	20	26,000.00	520,000.00
Técnicas de masajes relajantes	2	1	20	26,000.00	520,000.00
Técnicas de masajes relajantes	3	1	20	26,000.00	520,000.00
Técnicas de masajes relajantes	4	1	20	26,000.00	520,000.00
Técnicas de masajes relajantes	5	1	20	26,000.00	520,000.00
Práctica de masajes relajantes I	1	1	20	26,000.00	520,000.00
Práctica de masajes relajantes I	2	1	20	26,000.00	520,000.00
Práctica de masajes relajantes I	3	1	20	26,000.00	520,000.00
Práctica de masajes relajantes I	4	1	20	26,000.00	520,000.00
Práctica de masajes relajantes I	5	1	20	26,000.00	520,000.00
Práctica de masajes relajantes 2	1	1	20	26,000.00	520,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Práctica de masajes relajantes 2	2	1	20	26,000.00	520,000.00
Práctica de masajes relajantes 2	3	1	20	26,000.00	520,000.00
Práctica de masajes relajantes 2	4	1	20	26,000.00	520,000.00
Práctica de masajes relajantes 2	5	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción masaje deportivo	1	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción masaje deportivo	2	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción masaje deportivo	3	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción masaje deportivo	4	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción masaje deportivo	5	1	20	26,000.00	520,000.00
Teoría y práctica del masaje de preparación	1	1	20	26,000.00	520,000.00
Teoría y práctica del masaje de preparación	2	1	20	26,000.00	520,000.00
Teoría y práctica del masaje de preparación	3	1	20	26,000.00	520,000.00
Teoría y práctica del masaje de preparación	4	1	20	26,000.00	520,000.00
Teoría y práctica del masaje de preparación	5	1	20	26,000.00	520,000.00
Anatomía y fisiología del sistema linfático	1	1	20	26,000.00	520,000.00
Anatomía y fisiología del sistema linfático	2	3	20	26,000.00	1,560,000.00
Anatomía y fisiología del sistema linfático	3	1	20	26,000.00	520,000.00
Anatomía y fisiología del sistema linfático	4	1	20	26,000.00	520,000.00
Anatomía y fisiología del sistema linfático	5	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción al masaje profundo	1	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción al masaje profundo	2	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción al masaje profundo	3	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción al masaje profundo	4	1	20	26,000.00	520,000.00
Introducción al masaje profundo	5	1	20	26,000.00	520,000.00
Masaje profundo	1	1	20	26,000.00	520,000.00
Masaje profundo	2	1	20	26,000.00	520,000.00
Masaje profundo	3	1	20	26,000.00	520,000.00
Masaje profundo	4	1	20	26,000.00	520,000.00
Masaje profundo	5	1	20	26,000.00	520,000.00
Programa Modular Asistente Geriátrico	1	1	15	78,000.00	1,170,000.00
Programa Modular Asistente Geriátrico	2	1	15	78,000.00	1,170,000.00
Programa Modular Asistente Geriátrico	3	1	15	78,000.00	1,170,000.00
Programa Modular Asistente Geriátrico	4	1	15	78,000.00	1,170,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Taller técnicas holísticas	3	1	20	20,000.00	400,000.00
Taller pindas energéticas	5	1	20	20,000.00	400,000.00
Salud animal para bovinos	5	1	10	109,000.00	1,090,000.00
Forrajes y sistemas silvopastoriles	3	1	10	153,000.00	1,530,000.00
					0.00
SUBTOTAL					117,495,680.00
Programas Técnicos					
Técnico en REDES CISCO	1	15	19	184,000.00	52,440,000.00
Técnico en REDES CISCO	2	4	15	184,000.00	10,856,000.00
Técnico en REDES CISCO	3	15	19	184,000.00	51,888,000.00
Técnico en REDES CISCO	4	15	19	184,000.00	51,704,000.00
Técnico en REDES CISCO	5	1	15	184,000.00	2,760,000.00
Técnico en Logística y Compras	1	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en Logística y Compras	2	2	20	80,000.00	3,200,000.00
Técnico en Logística y Compras	3	2	18	80,000.00	2,800,000.00
Técnico en Logística y Compras	4	2	18	80,000.00	2,800,000.00
Técnico en Logística y Compras	5	2	18	80,000.00	2,800,000.00
Técnico en Diseño Web y Mobile	1	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico en Diseño Web y Mobile	2	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico en Diseño Web y Mobile	3	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico en Diseño Web y Mobile	4	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico en Diseño Web y Mobile	5	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico en fotografía	1	1	20	80,080.00	1,600,000.00
Técnico en fotografía	2	1	20	80,080.00	1,600,000.00
Técnico en fotografía	3	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en fotografía	4	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en fotografía	5	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	1	3	18	80,000.00	4,400,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	2	3	18	80,000.00	4,400,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	3	3	15	80,000.00	3,600,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	4	3	15	80,000.00	3,600,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	5	3	15	80,000.00	3,600,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Otros	1	1	13	80,000.00	1,040,000.00
Otros	2	1	11	80,000.00	880,000.00
Técnico en masoterapia	1	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en masoterapia	2	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en masoterapia	3	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en masoterapia	4	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en masoterapia	5	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico Superior en Acuicultura	1	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico Superior en Acuicultura	2	1	14	80,000.00	1,120,000.00
Técnico Superior en Acuicultura	3	1	13	80,000.00	1,040,000.00
Técnico Superior en Acuicultura	4	1	12	80,000.00	960,000.00
Técnico Superior en Acuicultura	5	1	11	80,000.00	880,000.00
Técnico en archivística (Continuidad) Pacífico	1	1	14	80,000.00	1,120,000.00
Técnico en archivística (Continuidad) Pacífico	2	1	13	80,000.00	1,040,000.00
Técnico en archivística (Continuidad) Pacífico	3	1	12	80,000.00	960,000.00
Técnico en archivística (Continuidad) Pacífico	4	1	11	80,000.00	880,000.00
Técnico en REDES CISCO (Continuidad) Pacífico	1	1	12	184,000.00	2,208,000.00
Técnico en REDES CISCO (Continuidad) Pacífico	2	1	11	184,000.00	2,024,000.00
Técnico en REDES CISCO (Continuidad) Pacífico	3	1	10	184,000.00	1,840,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas (Continuidad) San Carlos	1	2	20	74,000.00	2,960,000.00
Técnico en REDES CISCO (Continuidad) San Carlos	1	1	15	150,000.00	2,250,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas (Continuidad) Guanacaste	1	2	13	75,000.00	1,950,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas (Continuidad) Guanacaste	2	2	11	75,000.00	1,650,000.00
Técnico en transporte internacional y logística (seguimiento 2016)	1	1	16	58,240.00	931,840.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico en transporte internacional y logística (seguimiento 2016)	2	1	20	58,240.00	1,164,800.00
Técnico en transporte internacional y logística (seguimiento 2016)	4	1	20	58,240.00	1,164,800.00
Técnico en archivística (seguimiento 2016)	1	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en archivística (seguimiento 2016)	2	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en archivística (seguimiento 2016)	3	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en archivística (seguimiento 2016)	4	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en Call Center	2	1	20	100,000.00	2,000,000.00
Técnico en Call Center	3	1	20	100,000.00	2,000,000.00
Técnico en Call Center	4	1	20	100,000.00	2,000,000.00
Técnico en Call Center	5	1	20	100,000.00	2,000,000.00
Técnico en Logística y compras (seguimiento 2016)	1	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico en Logística y compras (seguimiento 2016)	2	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnicas Secretariales	3	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnicas Secretariales	4	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico en Auxiliar en Contabilidad	1	1	15	80,000.00	1,200,000.00
Técnico en Auxiliar en Contabilidad	3	1	15	80,000.00	1,200,000.00
SUBTOTAL					276,111,440.00
Servicios de Desarrollo Empresarial					
Plan de Negocios - FidelIMAS	3	1	15	130,000.00	1,950,000.00
Plan de Negocios - FidelIMAS	4	1	15	130,000.00	1,950,000.00
Estrategia Empléate	2	4	15	100,000.00	6,000,000.00
Estrategia Empléate	2	4	15	100,000.00	6,000,000.00
Estrategia Empléate	3	5	15	100,000.00	7,500,000.00
Estrategia Empléate	4	5	15	100,000.00	7,500,000.00
Estrategia Empléate	5	5	15	100,000.00	7,500,000.00
Venta de Capacitación a Empresas	3	2	15	50,000.00	1,500,000.00
Venta de Capacitación a Empresas	4	2	15	50,000.00	1,500,000.00
Venta de Capacitación a Empresas	5	2	15	50,000.00	1,500,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Desarrollo Empresarial	1	1	1	4,000,000.00	4,000,000.00
Desarrollo Empresarial	3	1	1	4,000,000.00	4,000,000.00
Desarrollo Empresarial	4	1	1	4,000,000.00	4,000,000.00
Desarrollo Empresarial	5	1	1	4,000,000.00	4,000,000.00
Capacitación Empresarial 1	2	1	15	45,000.00	675,000.00
Capacitación Empresarial 2	3	1	15	45,000.00	675,000.00
Capacitación Empresarial 3	3	1	15	45,000.00	675,000.00
Gastronomía Empléate Módulo 1	3	1	15	100,000.00	1,500,000.00
Gastronomía Empléate Módulo 2	3	1	15	100,000.00	1,500,000.00
Gastronomía Empléate Módulo 3	4	1	14	100,000.00	1,400,000.00
Gastronomía Empléate Módulo 4	4	1	14	100,000.00	1,400,000.00
Gastronomía Empléate Módulo 5	5	1	13	100,000.00	1,300,000.00
Gastronomía Empléate Módulo 6	5	1	13	100,000.00	1,300,000.00
Electricidad y Electrónica Básicas Empléate Módulo 1	3	1	15	100,000.00	1,500,000.00
Electricidad y Electrónica Básicas Empléate Módulo 2	3	1	15	100,000.00	1,500,000.00
Electricidad y Electrónica Básicas Empléate Módulo 3	4	1	14	100,000.00	1,400,000.00
Electricidad y Electrónica Básicas Empléate Módulo 4	4	1	14	100,000.00	1,400,000.00
Electricidad y Electrónica Básicas Empléate Módulo 5	5	1	13	100,000.00	1,300,000.00
Electricidad y Electrónica Básicas Empléate Módulo 6	5	1	13	100,000.00	1,300,000.00
Servicios para instituciones públicas	1	5	1	500,000.00	2,500,000.00
Servicios para instituciones públicas	2	5	1	500,000.00	2,500,000.00
Servicios para empresas privadas	1	7	1	400,000.00	2,800,000.00
Servicios para empresas privadas	2	8	1	400,000.00	3,200,000.00
Empléate Gastronomía Básica (Continuidad) Pacífico	1	1	14	100,000.00	1,400,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Empléate Gastronomía Básica (Continuidad) Pacífico	1	1	13	100,000.00	1,300,000.00
Empléate Gastronomía Básica (Continuidad) Pacífico	2	1	12	100,000.00	1,200,000.00
Empléate Gastronomía Básica (Continuidad) Pacífico	2	1	11	100,000.00	1,100,000.00
Empléate Gastronomía Básica (Continuidad) Pacífico	3	1	11	100,000.00	1,100,000.00
Empléate Electricidad y Electrónica Básicas (Continuidad) Pacífico	1	2	14	100,000.00	2,800,000.00
Empléate Electricidad y Electrónica Básicas (Continuidad) Pacífico	1	2	13	100,000.00	2,600,000.00
Empléate Electricidad y Electrónica Básicas (Continuidad) Pacífico	2	2	12	100,000.00	2,400,000.00
Empléate Electricidad y Electrónica Básicas (Continuidad) Pacífico	2	1	22	100,000.00	2,200,000.00
Empléate Electricidad y Electrónica Básicas (Continuidad) Pacífico	3	1	22	100,000.00	2,200,000.00
Empléate (continuidad) - Guanacaste	1	4	12	100,000.00	4,800,000.00
Empléate (continuidad) - Guanacaste	2	1	12	100,000.00	1,200,000.00
Técnico en Centros de Servicios bilingüe - Empléate	2	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Centros de Servicios bilingüe - Empléate	3	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Centros de Servicios bilingüe - Empléate	4	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Centros de Servicios bilingüe - Empléate	5	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Redes Cisco Bilingüe - Empléate	2	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Redes Cisco Bilingüe - Empléate	3	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Redes Cisco Bilingüe - Empléate	4	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Redes Cisco Bilingüe - Empléate	5	1	20	200,000.00	4,000,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe - Empléate	2	2	20	200,000.00	8,000,000.00
Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe - Empléate	3	3	20	200,000.00	12,000,000.00
Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe - Empléate	4	2	20	200,000.00	8,000,000.00
Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe - Empléate	5	2	20	200,000.00	8,000,000.00
Técnico en Auxiliar en Contabilidad Bilingüe - Empléate	2	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Auxiliar en Contabilidad Bilingüe - Empléate	3	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Auxiliar en Contabilidad Bilingüe - Empléate	4	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Técnico en Auxiliar en Contabilidad Bilingüe - Empléate	5	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Programa modular Operario Industria Médica - Empléate	2	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Programa modular Operario Industria Médica - Empléate	3	2	20	200,000.00	8,000,000.00
Programa modular Operario Industria Médica - Empléate	4	2	20	200,000.00	8,000,000.00
Programa modular Operario Industria Médica - Empléate	5	1	20	200,000.00	4,000,000.00
Inicie su negocio - IMAS / Fideicomiso	2	1	20	70,000.00	1,400,000.00
Inicie su negocio - IMAS / Fideicomiso	3	1	20	70,000.00	1,400,000.00
Inicie su negocio - IMAS / Fideicomiso	4	1	20	70,000.00	1,400,000.00
Inicie su negocio - IMAS / Fideicomiso	5	1	20	70,000.00	1,400,000.00
Cursos de TIC's dirigidos a empresas	5	1	15	45,000.00	675,000.00
Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe - Empléate (2016)	5	2	89	45,000.00	8,000,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe - Empléate (2016)	5	2	89	45,000.00	8,000,000.00
Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe - Empléate (2016)	5	2	89	45,000.00	8,000,000.00
Otros (Educación continua)	5	1	18	45,000.00	800,000.00
Otros (Educación continua)	5	1	18	45,000.00	800,000.00
Otros (Educación continua)	5	1	18	45,000.00	800,000.00
Otros (Educación continua)	5	1	18	45,000.00	800,000.00
Otros (Educación continua)	5	1	18	45,000.00	800,000.00
SUBTOTAL					255,300,000.00
Programa Acción Social					
Manualidades	1	3	15	500.00	22,500.00
Manualidades	2	3	15	500.00	22,500.00
Manualidades	3	3	15	500.00	22,500.00
Manualidades	4	3	15	500.00	22,500.00
Manualidades	5	3	15	500.00	22,500.00
Salud Integral	1	3	20	500.00	30,000.00
Salud Integral	2	3	20	500.00	30,000.00
Salud Integral	3	3	20	500.00	30,000.00
Salud Integral	4	3	20	500.00	30,000.00
Salud Integral	5	3	20	500.00	30,000.00
Teatro	1	1	15	500.00	7,500.00
Teatro	2	1	15	500.00	7,500.00
Teatro	3	1	15	500.00	7,500.00
Teatro	4	1	15	500.00	7,500.00
Teatro	5	1	15	500.00	7,500.00
Literatura	1	1	15	500.00	7,500.00
Literatura	2	1	15	500.00	7,500.00
Literatura	3	1	15	500.00	7,500.00
Literatura	4	1	15	500.00	7,500.00
Literatura	5	1	15	500.00	7,500.00
Baile Popular	1	2	20	500.00	20,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Baile Popular	2	2	20	500.00	20,000.00
Baile Popular	3	2	20	500.00	20,000.00
Baile Popular	4	2	20	500.00	20,000.00
Baile Popular	5	2	20	500.00	20,000.00
Baile Folklórico	1	1	20	500.00	10,000.00
Baile Folclórico	2	1	20	500.00	10,000.00
Baile Folklórico	3	1	20	500.00	10,000.00
Baile Folclórico	4	1	20	500.00	10,000.00
Baile Folklórico	5	1	20	500.00	10,000.00
Musicoterapia	1	2	15	500.00	15,000.00
Musicoterapia	2	2	15	500.00	15,000.00
Musicoterapia	3	2	15	500.00	15,000.00
Musicoterapia	4	2	15	500.00	15,000.00
Musicoterapia	5	2	15	500.00	15,000.00
Pintura	1	1	15	500.00	7,500.00
Pintura	2	1	15	500.00	7,500.00
Pintura	3	1	15	500.00	7,500.00
Pintura	4	1	15	500.00	7,500.00
Pintura	5	1	15	500.00	7,500.00
Inteligencia Emocional	1	2	15	500.00	15,000.00
Inteligencia Emocional	2	2	15	500.00	15,000.00
Inteligencia Emocional	3	2	15	500.00	15,000.00
Inteligencia Emocional	4	2	15	500.00	15,000.00
Inteligencia Emocional	5	2	15	500.00	15,000.00
Apreciación de Cine	4	1	15	500.00	7,500.00
Estimulación Cognitiva	1	1	15	500.00	7,500.00
Estimulación Cognitiva	2	1	15	500.00	7,500.00
Estimulación Cognitiva	3	1	15	500.00	7,500.00
Estimulación Cognitiva	4	1	15	500.00	7,500.00
Estimulación Cognitiva	5	1	15	500.00	7,500.00
Gerontología	1	1	15	500.00	7,500.00
Gerontología	2	1	15	500.00	7,500.00
Gerontología	3	1	15	500.00	7,500.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Gerontología	4	1	15	500.00	7,500.00
Gerontología	5	1	15	500.00	7,500.00
Bases del Dibujo Artístico	4	1	20	5,000.00	100,000.00
Dibujo en Técnicas Secas	5	1	20	5,000.00	100,000.00
Matemática BxM	2	1	20	5,000.00	100,000.00
Estudios Sociales BxM	2	1	20	5,000.00	100,000.00
Inglés BxM	2	1	20	5,000.00	100,000.00
Educación Cívica BxM	2	1	20	5,000.00	100,000.00
Biología BxM	2	1	20	5,000.00	100,000.00
Español BxM	2	1	20	5,000.00	100,000.00
Computación	1	2	15	500.00	15,000.00
Computación	2	2	15	500.00	15,000.00
Computación	3	2	15	500.00	15,000.00
Computación	4	2	15	500.00	15,000.00
Computación	5	2	15	500.00	15,000.00
Agricultura Urbana	1	1	15	500.00	7,500.00
Agricultura Urbana	2	1	15	500.00	7,500.00
Agricultura Urbana	3	1	15	500.00	7,500.00
Agricultura Urbana	4	1	15	500.00	7,500.00
Agricultura Urbana	5	1	15	500.00	7,500.00
Natación	1	2	15	500.00	15,000.00
Natación	2	2	15	500.00	15,000.00
Natación	3	2	15	500.00	15,000.00
Natación	4	2	15	500.00	15,000.00
Natación	5	2	15	500.00	15,000.00
Aplicaciones móviles y redes sociales	1	1	20	500.00	10,000.00
Aplicaciones móviles y redes sociales	2	1	20	500.00	10,000.00
Aplicaciones móviles y redes sociales	3	1	20	500.00	10,000.00
Aplicaciones móviles y redes sociales	4	1	20	500.00	10,000.00
Aplicaciones móviles y redes sociales	5	1	20	500.00	10,000.00
Taller de guitarra	1	1	15	500.00	7,500.00
Taller de guitarra	2	1	15	500.00	7,500.00
Taller de guitarra	3	1	15	500.00	7,500.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Taller de guitarra	4	1	15	500.00	7,500.00
Taller de guitarra	5	1	15	500.00	7,500.00
Organice su presupuesto	1	1	15	500.00	7,500.00
Organice su presupuesto	2	1	15	500.00	7,500.00
Organice su presupuesto	3	1	15	500.00	7,500.00
Organice su presupuesto	4	1	15	500.00	7,500.00
Organice su presupuesto	5	1	15	500.00	7,500.00
Taller de arte-terapia	1	1	15	500.00	7,500.00
Taller de arte-terapia	2	1	15	500.00	7,500.00
Taller de arte-terapia	3	1	15	500.00	7,500.00
Taller de arte-terapia	4	1	15	500.00	7,500.00
Taller de arte-terapia	5	1	15	500.00	7,500.00
SUBTOTAL					1,907,500.00
Programa de Educación Continua					
Academia SYKES-UTN	2	6	15	100,000.00	9,000,000.00
Academia SYKES-UTN	3	6	13	100,000.00	7,800,000.00
Academia SYKES-UTN	4	6	12	100,000.00	7,200,000.00
Academia SYKES-UTN	5	3	11	100,000.00	3,300,000.00
Seminarios y Talleres de actualización profesional	1	4	0	0.00	500,000.00
Seminarios y Talleres de actualización profesional	2	4	0	0.00	500,000.00
Curso de Actualización Profesional 1	3	3	15	55,000.00	2,475,000.00
Curso de Actualización Profesional 2	4	3	15	55,000.00	2,475,000.00
SYKES-UTN-Empléate Inglés (Continuidad) Pacífico	1	2	13	100,000.00	2,600,000.00
SYKES-UTN-Empléate Inglés (Continuidad) Pacífico	2	2	12	100,000.00	2,400,000.00
SYKES-UTN-Empléate Inglés (Continuidad) Pacífico	3	2	11	100,000.00	2,200,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
SYKES-UTN-Empléate Inglés (Continuidad) Pacífico	4	2	10	100,000.00	2,000,000.00
SYKES-UTN-Empléate Inglés (Continuidad) Pacífico	5	1	10	100,000.00	1,000,000.00
Inseminación Artificial - Ed. Continua	1	1	15	26,000.00	390,000.00
Manejo de la Hoja de Cálculo a la medida de tu Trabajo - Ed. Continua	2	1	15	26,000.00	390,000.00
Manejo de Agua para Riego - Ed. Continua	3	1	15	26,000.00	390,000.00
Sistemas de Información Geográfica - Ed. Continua	4	1	15	26,000.00	390,000.00
Emprendiendo Juntos con Sentido - Ed. Continua	5	1	15	26,000.00	390,000.00
Habilidades blandas para estudiantes de Ingeniería	1	1	20	20,000.00	400,000.00
Habilidades blandas para estudiantes de Ingeniería	2	1	20	20,000.00	400,000.00
Habilidades blandas para estudiantes de Ingeniería	3	1	20	20,000.00	400,000.00
Habilidades blandas para estudiantes de Ingeniería	4	1	20	20,000.00	400,000.00
Habilidades blandas para estudiantes de Ingeniería	5	1	20	20,000.00	400,000.00
Metodos de Investigación	2	1	25	20,000.00	500,000.00
Metodos de Investigación	3	1	25	20,000.00	500,000.00
Metodos de Investigación	4	1	25	20,000.00	500,000.00
Redacción de Informes técnicos	1	1	20	20,000.00	400,000.00
Redacción de Informes técnicos	3	1	20	20,000.00	400,000.00
Redacción de Informes técnicos	5	1	20	20,000.00	400,000.00
Remuneraciones	2	1	20	20,000.00	400,000.00
Remuneraciones	3	1	20	20,000.00	400,000.00
Remuneraciones	4	1	20	20,000.00	400,000.00
SUBTOTAL					51,300,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
CFPTE					
Producción de Entornos Virtuales en Moodle	2	1	20	65,000.00	1,300,000.00
Writer	2	2	25	10,000.00	500,000.00
Writer	3	1	500	3,000.00	1,500,000.00
Cal	3	2	25	10,000.00	500,000.00
Cal	4	1	500	3,000.00	1,500,000.00
Impress	4	2	25	10,000.00	500,000.00
Impress	5	1	500	3,000.00	1,500,000.00
Taller Presentaciones Interactivas con Prezi	2	1	20	30,000.00	600,000.00
Evaluación Educativa	4	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Evaluación Educativa	5	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Epistemología de las competencias	3	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Bases (Educación permanente)	4	1	20	10,000.00	200,000.00
Bases (Ofimática)	5	1	75	3,000.00	225,000.00
Planeamiento Didáctico	3	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Planeamiento Didáctico	4	1	20	50,000.00	1,000,000.00
SUBTOTAL					13,325,000.00
Centro de Calidad y Productividad					
Técnico Superior Productividad y Calidad	3	3	15	33,000.00	1,485,000.00
Técnico Superior Productividad y Calidad	4	2	15	33,000.00	990,000.00
Técnico Superior Productividad y Calidad	4	1	15	38,000.00	570,000.00
Técnico Superior Productividad y Calidad	5	4	15	33,000.00	1,980,000.00
Técnico Superior en Administración de Proyectos	3	2	15	46,500.00	1,395,000.00
Técnico Superior en Administración de Proyectos	4	2	15	46,500.00	1,395,000.00
Técnico Superior en Administración de Proyectos	5	2	15	46,500.00	1,395,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	4	4	15	22,000.00	1,320,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	4	2	15	54,000.00	1,620,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	5	4	15	22,000.00	1,320,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	5	2	15	54,000.00	1,620,000.00
Formación de Facilitadores en Productividad y calidad	3	1	1	16,500,000.00	16,500,000.00
Formación de Facilitadores en Productividad y calidad	5	1	1	16,500,000.00	16,500,000.00
Proyectos Asistencia Técnica y Consultoría o cursos a empresa	2	1	1	500,000.00	500,000.00
Proyectos Asistencia Técnica y Consultoría o cursos a empresa	3	1	1	500,000.00	500,000.00
Proyectos Asistencia Técnica y Consultoría o cursos a empresa	4	1	1	500,000.00	500,000.00
Proyectos Asistencia Técnica y Consultoría o cursos a empresa	5	1	1	500,000.00	500,000.00
Actividad de Educación continua	3	1	1	500,000.00	500,000.00
Actividad de Educación continua	5	1	1	500,000.00	500,000.00
Técnico Superior Productividad y Calidad (continuidad)	1	4	15	33,000.00	1,980,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Productividad y Calidad (continuidad)	2	1	15	33,000.00	495,000.00
Técnico Superior Productividad y Calidad (continuidad)	3	1	15	52,000.00	780,000.00
Técnico Superior en Administración de Proyectos (continuidad)	1	2	12	46,500.00	1,116,000.00
Técnico Superior en Administración de Proyectos (continuidad)	2	2	12	46,500.00	1,116,000.00
Técnico Superior en Administración de Proyectos (continuidad)	3	2	12	46,500.00	1,116,000.00
Técnico Superior en Administración de Proyectos (continuidad)	4	1	12	93,000.00	1,116,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad (continuidad)	1	4	14	22,000.00	1,232,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad (continuidad)	1	2	14	54,000.00	1,512,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad (continuidad)	2	2	14	22,000.00	616,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad (continuidad)	2	1	14	54,000.00	756,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad (continuidad)	3	1	14	98,000.00	1,372,000.00
SUBTOTAL					64,297,000.00
Centro de MiPymes					
Cursos varios	3	1	15	25,000.00	375,000.00
Cursos varios	4	1	15	25,000.00	375,000.00
Otros (Actividades Servicios de Desarrollo Empresarial)	2	4	20	136,000.00	10,880,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Otros (Actividades Servicios de Desarrollo Empresarial)	3	4	20	136,000.00	10,880,000.00
Otros (Actividades Servicios de Desarrollo Empresarial)	4	4	20	136,000.00	10,880,000.00
SUBTOTAL					50,270,000.00
TOTAL (Servicios de Formación y Capacitación)					1,415,319,900.00

Servicios Culturales y Recreativos					
Tipo de Servicio	Para el Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Ingresos por visita a instalaciones	1	Unidad	50	10,000.00	500,000.00
Ingresos por visita a instalaciones	2	Unidad	50	10,000.00	500,000.00
Ingresos por visita a instalaciones	3	Unidad	50	10,000.00	500,000.00
Ingresos por visita a instalaciones	4	Unidad	50	10,000.00	500,000.00
TOTAL (Servicios Culturales y Recreativos)					2,000,000.00

Servicios de publicidad e impresión					
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Impresiones	1	Unidad	60000	40.00	2,400,000.00
Impresiones	2	Unidad	75000	40.00	3,000,000.00
Impresiones	3	Unidad	75000	40.00	3,000,000.00
Impresiones	4	Unidad	80000	40.00	3,200,000.00
Servicio de Fotocopiado	1	Unidad	45000	10.00	450,000.00
Servicio de Fotocopiado	2	Unidad	47000	10.00	470,000.00
Servicio de Fotocopiado	3	Unidad	48850	10.00	488,500.00
Servicio de Fotocopiado	4	Unidad	50000	10.00	500,000.00

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Folletos	1	Copias	250	3,500.00	875,000.00
Folletos	2	Copias	300	4,000.00	1,200,000.00
Folletos	3	Copias	250	3,500.00	875,000.00
Folletos	4	Copias	140	6,000.00	840,000.00
Empastes	1	Folleto o Libro	150	750.00	112,500.00
Empastes	2	Folleto o Libro	75	750.00	56,250.00
Empastes	3	Folleto o Libro	155	750.00	116,250.00
Empastes	4	Folleto o Libro	100	750.00	75,000.00
Carnet	1	Unidad	850	575.00	488,750.00
Carnet	2	Unidad	850	575.00	488,750.00
Carnet	3	Unidad	850	575.00	488,750.00
Carnet	4	Unidad	850	575.00	488,750.00
TOTAL (Servicios de publicidad e impresión)					19,613,500.00

Venta de Otros Servicios					
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Boleto de Matanza de Cerdos	1	Unidad	6	8,000.00	48,000.00
Boleto de Matanza de Cerdos	2	Unidad	6	8,000.00	48,000.00
Boleto de Matanza de Cerdos	3	Unidad	6	8,000.00	48,000.00
Boleto de Matanza de Cerdos	4	Unidad	6	8,000.00	48,000.00
Boleto de Matanza de Cabras y Ovejas	1	Unidad	6	8,000.00	48,000.00
Boleto de Matanza de Cabras y Ovejas	2	Unidad	6	8,000.00	48,000.00
Boleto de Matanza de Cabras y Ovejas	3	Unidad	6	8,000.00	48,000.00
Boleto de Matanza de Cabras y Ovejas	4	Unidad	6	8,000.00	48,000.00
Inscripciones a Eventos	4	Unidad	90	15,000.00	1,350,000.00
TOTAL (Venta de Otros Servicios)					1,734,000.00

TOTAL GENERAL (VENTA DE SERVICIOS)					1,495,772,800.00
--	--	--	--	--	-------------------------

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Presupuesto UTN - 2017
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales						
Tipo de Arancel	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Carnet	1	11459			2,392.00	27,409,928.00
Reposición Carnet	1	217			2,392.00	519,064.00
Reposición Carnet	2	537			2,392.00	1,284,504.00
Reposición Carnet	3	347			2,392.00	830,024.00
Certificaciones	1	528			3,536.00	1,867,008.00
Certificaciones	2	451			3,536.00	1,594,736.00
Certificaciones	3	571			3,536.00	2,019,056.00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	1	1077			11,856.00	12,768,912.00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	2	178			11,856.00	2,110,368.00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	3	524			11,856.00	6,212,544.00
Derecho de Graduación (Bach.)	1	464			23,660.00	10,978,240.00
Derecho de Graduación (Bach.)	2	222			23,660.00	5,252,520.00
Derecho de Graduación (Bach.)	3	318			23,660.00	7,523,880.00
Derecho de Graduación (Lic.)	1	145			23,660.00	3,430,700.00
Derecho de Graduación (Lic.)	2	54			23,660.00	1,277,640.00
Derecho de Graduación (Lic.)	3	95			23,660.00	2,247,700.00
Matricula (Dipl.)	1	7703		4,160.00		32,044,480.00
Matricula (Dipl.)	2	7042		4,160.00		29,294,720.00
Matricula (Dipl.)	3	6587		4,160.00		27,401,920.00
Matricula (Bach.)	1	2777		4,160.00		11,552,320.00
Matricula (Bach.)	2	2463		4,160.00		10,246,080.00
Matricula (Bach.)	3	2250		4,160.00		9,360,000.00
Matricula (Lic.)	1	979		4,160.00		4,072,640.00

Tipo de Arancel	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Matricula (Lic.)	2	1106		4,160.00		4,600,960.00
Matricula (Lic.)	3	1084		4,160.00		4,509,440.00
Cuota de uso de laboratorio (Otras Sedes)	1	11459		936.00		10,725,624.00
Cuota de uso de laboratorio (Otras Sedes)	2	10611		936.00		9,931,896.00
Cuota de uso de laboratorio (Otras Sedes)	3	9921		936.00		9,286,056.00
Cuota de Bienestar Estudiantil	1	11459		2,964.00		33,964,476.00
Cuota de Bienestar Estudiantil	2	10611		2,964.00		31,451,004.00
Cuota de Bienestar Estudiantil	3	9921		2,964.00		29,405,844.00
Residencia	1	344	29,640.00			40,784,640.00
Residencia	2	344	29,640.00			40,784,640.00
Residencia	3	344	29,640.00			40,784,640.00
SUBTOTAL						467,528,204.00

Aranceles por Derechos a la Educación Estudiantes Nacionales						
Diplomado Universitario						
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Dpl. Universitario						
De 3 Créditos	1	108		3	9,620.00	3,116,880.00
De 5 Créditos	1	36		5	9,620.00	1,731,600.00
De 6 Créditos	1	601		6	9,620.00	34,689,720.00
De 7 Créditos	1	80		7	9,620.00	5,387,200.00
De 8 Créditos	1	253		8	9,620.00	19,470,880.00
De 9 Créditos	1	2139		9	9,620.00	185,194,620.00
De 10 Créditos	1	900		10	9,620.00	86,580,000.00
De 11 Créditos	1	225		11	9,620.00	23,809,500.00
De 12 Créditos	1	3361		12	9,620.00	387,993,840.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Dpl. Universitario						
De 3 Créditos	2	45		3	9,620.00	1,298,700.00
De 4 Créditos	2	7		4	9,620.00	269,360.00
De 5 Créditos	2	43		5	9,620.00	2,068,300.00
De 6 Créditos	2	546		6	9,620.00	31,515,120.00
De 7 Créditos	2	118		7	9,620.00	7,946,120.00
De 8 Créditos	2	188		8	9,620.00	14,468,480.00
De 9 Créditos	2	2019		9	9,620.00	174,805,020.00
De 10 Créditos	2	780		10	9,620.00	75,036,000.00
De 11 Créditos	2	217		11	9,620.00	22,962,940.00
De 12 Créditos	2	3079		12	9,620.00	355,439,760.00
Dpl. Universitario						
De 3 Créditos	3	37		3	9,620.00	1,067,820.00
De 5 Créditos	3	58		5	9,620.00	2,789,800.00
De 6 Créditos	3	539		6	9,620.00	31,111,080.00
De 7 Créditos	3	70		7	9,620.00	4,713,800.00
De 8 Créditos	3	255		8	9,620.00	19,624,800.00
De 9 Créditos	3	1819		9	9,620.00	157,489,020.00
De 10 Créditos	3	776		10	9,620.00	74,651,200.00
De 11 Créditos	3	160		11	9,620.00	16,931,200.00
De 12 Créditos	3	2873		12	9,620.00	331,659,120.00
Bachillerato Universitario						
Bach. Universitario						
De 3 Créditos	1	55		3	9,620.00	1,587,300.00
De 4 Créditos	1	7		4	9,620.00	269,360.00
De 5 Créditos	1	10		5	9,620.00	481,000.00
De 6 Créditos	1	290		6	9,620.00	16,738,800.00
De 7 Créditos	1	45		7	9,620.00	3,030,300.00
De 8 Créditos	1	126		8	9,620.00	9,696,960.00
De 9 Créditos	1	766		9	9,620.00	66,320,280.00
De 10 Créditos	1	147		10	9,620.00	14,141,400.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 11 Créditos	1	91		11	9,620.00	9,629,620.00
De 12 Créditos	1	1240		12	9,620.00	143,145,600.00
Bach. Universitario						
De 3 Créditos	2	43		3	9,620.00	1,240,980.00
De 4 Créditos	2	4		4	9,620.00	153,920.00
De 5 Créditos	2	9		5	9,620.00	432,900.00
De 6 Créditos	2	293		6	9,620.00	16,911,960.00
De 7 Créditos	2	18		7	9,620.00	1,212,120.00
De 8 Créditos	2	147		8	9,620.00	11,313,120.00
De 9 Créditos	2	728		9	9,620.00	63,030,240.00
De 10 Créditos	2	113		10	9,620.00	10,870,600.00
De 11 Créditos	2	44		11	9,620.00	4,656,080.00
De 12 Créditos	2	1064		12	9,620.00	122,828,160.00
Bach. Universitario						
De 3 Créditos	3	53		3	9,620.00	1,529,580.00
De 4 Créditos	3	2		4	9,620.00	76,960.00
De 5 Créditos	3	18		5	9,620.00	865,800.00
De 6 Créditos	3	278		6	9,620.00	16,046,160.00
De 7 Créditos	3	29		7	9,620.00	1,952,860.00
De 8 Créditos	3	115		8	9,620.00	8,850,400.00
De 9 Créditos	3	648		9	9,620.00	56,103,840.00
De 10 Créditos	3	87		10	9,620.00	8,369,400.00
De 11 Créditos	3	92		11	9,620.00	9,735,440.00
De 12 Créditos	3	928		12	9,620.00	107,128,320.00
Licenciatura Universitario						
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	1	8		3	9,620.00	230,880.00
De 4 Créditos	1	4		4	9,620.00	153,920.00
De 5 Créditos	1	2		5	9,620.00	96,200.00
De 6 Créditos	1	87		6	9,620.00	5,021,640.00
De 7 Créditos	1	2		7	9,620.00	134,680.00
De 8 Créditos	1	14		8	9,620.00	1,077,440.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 9 Créditos	1	247		9	9,620.00	21,385,260.00
De 10 Créditos	1	3		10	9,620.00	288,600.00
De 11 Créditos	1	4		11	9,620.00	423,280.00
De 12 Créditos	1	608		12	9,620.00	70,187,520.00
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	2	14		3	9,620.00	404,040.00
De 4 Créditos	2	7		4	9,620.00	269,360.00
De 5 Créditos	2	2		5	9,620.00	96,200.00
De 6 Créditos	2	130		6	9,620.00	7,503,600.00
De 7 Créditos	2	2		7	9,620.00	134,680.00
De 8 Créditos	2	12		8	9,620.00	923,520.00
De 9 Créditos	2	257		9	9,620.00	22,251,060.00
De 10 Créditos	2	33		10	9,620.00	3,174,600.00
De 11 Créditos	2	4		11	9,620.00	423,280.00
De 12 Créditos	2	645		12	9,620.00	74,458,800.00
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	3	25		3	9,620.00	721,500.00
De 4 Créditos	3	2		4	9,620.00	76,960.00
De 6 Créditos	3	135		6	9,620.00	7,792,200.00
De 8 Créditos	3	14		8	9,620.00	1,077,440.00
De 9 Créditos	3	251		9	9,620.00	21,731,580.00
De 10 Créditos	3	5		10	9,620.00	481,000.00
De 11 Créditos	3	9		11	9,620.00	952,380.00
De 12 Créditos	3	643		12	9,620.00	74,227,920.00
Subtotal		31991				3,097,870,880.00
TOTAL GENERAL						3,565,399,084.00

PROYECCIÓN DE EXONERACIONES
Presupuesto UTN - 2017
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Exoneración de Aranceles Fijos para Estudiantes

Tipo de Arancel	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Residencia	1	110	29,640.00			13,041,600.00
Residencia	2	110	29,640.00			13,041,600.00
Residencia	3	110	29,640.00			13,041,600.00
SUBTOTAL		330				39,124,800.00

Diplomado Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 1				20%	
Dpl. Universitario					
De 3 Créditos	1	3	3	1,924.00	17,316.00
De 12 Créditos	1	24	12	1,924.00	554,112.00
Dpl. Universitario				1,924.00	
De 12 Créditos	2	25	12	1,924.00	577,200.00
Dpl. Universitario				1,924.00	
De 12 Créditos	3	26	12	1,924.00	600,288.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 2					40%	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	1	59		12	3,848.00	2,724,384.00
					3,848.00	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	2	59		12	3,848.00	2,724,384.00
					3,848.00	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	3	59		12	3,848.00	2,724,384.00
					3,848.00	
Beca 3					60%	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	1	136		12	5,772.00	9,419,904.00
					5,772.00	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	2	136		12	5,772.00	9,419,904.00
					5,772.00	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	3	136		12	5,772.00	9,419,904.00
					5,772.00	
Beca 4					80%	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	1	293		12	7,696.00	27,059,136.00
					7,696.00	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	2	293		12	7,696.00	27,059,136.00
					7,696.00	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	3	293		12	7,696.00	27,059,136.00
					7,696.00	

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 5					100%	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	1	717		12	9,620.00	82,770,480.00
Dpl. Universitario					9,620.00	
De 12 Créditos	2	717		12	9,620.00	82,770,480.00
Dpl. Universitario					9,620.00	
De 12 Créditos	3	717		12	9,620.00	82,770,480.00
Bachillerato Universitario						
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre		No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 1					20%	
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	1	7		12	1,924.00	161,616.00
Bach. Universitario					1,924.00	161,616.00
De 12 Créditos	2	7		12	1,924.00	161,616.00
Bach. Universitario					1,924.00	161,616.00
De 12 Créditos	3	7		12	1,924.00	161,616.00
Beca 2					40%	
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	1	14		12	3,848.00	646,464.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	2	15		12	3,848.00	692,640.00
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	3	15		12	3,848.00	692,640.00
Beca 3					60%	
Bach. Universitario						
De 4 Créditos	1	1		4	5,772.00	23,088.00
De 12 Créditos	1	65		12	5,772.00	4,502,160.00
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	2	65		12	5,772.00	4,502,160.00
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	3	65		12	5,772.00	4,502,160.00
Beca 4					80%	
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	1	70		12	7,696.00	6,464,640.00
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	2	70		12	7,696.00	6,464,640.00
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	3	69		12	7,696.00	6,372,288.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 5					100%	
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	1	327		12	9,620.00	37,748,880.00
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	2	327		12	9,620.00	37,748,880.00
Bach. Universitario						
De 12 Créditos	3	327		12	9,620.00	37,748,880.00
Licenciatura Universitaria						
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre		No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 1					20%	
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	1	0		3	1,924.00	0.00
De 12 Créditos	1	4		12	1,924.00	92,352.00
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	2	4		12	1,924.00	92,352.00
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	3	1		3	1,924.00	5,772.00
De 12 Créditos	3	4		12	1,924.00	92,352.00
Beca 2					40%	
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	1	3		12	3,848.00	138,528.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	2	4		12	3,848.00	184,704.00
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	3	3		12	3,848.00	138,528.00
Beca 3					60%	
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	1	11		12	5,772.00	761,904.00
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	2	11		12	5,772.00	761,904.00
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	3	11		12	5,772.00	761,904.00
Beca 4					80%	
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	1	23		12	7,696.00	2,124,096.00
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	2	23		12	7,696.00	2,124,096.00
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	3	22		12	7,696.00	2,031,744.00
Beca 5					100%	
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	1	64		12	9,620.00	7,388,160.00
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	2	64		12	9,620.00	7,388,160.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Lic. Universitario						
De 12 Créditos	3	65		12	9,620.00	7,503,600.00
Subtotal		5461				547,855,152.00
Becas de Honor						
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre		No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 12 Créditos	1	96		12	9,620.00	11,082,240.00
De 12 Créditos	2	96		12	9,620.00	11,082,240.00
De 12 Créditos	3	96		12	9,620.00	11,082,240.00
Subtotal		288				33,246,720.00
Grupos de Representación						
De 12 Créditos	1	231		12	9,620.00	26,666,640.00
De 12 Créditos	2	231		12	9,620.00	26,666,640.00
Subtotal		693				79,999,920.00
TOTAL GENERAL EXONERACION						700,226,592.00
TOTAL GENERAL (Derechos a los Servicios de Educación)						2,865,172,492.00

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR INGRESOS DE LA PROPIEDAD
Presupuesto UTN - 2017

Alquiler de Terrenos

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de Terrenos	1	Hectáreas	15	47,035.40	705,531.00
Alquiler de Terrenos	2	Hectáreas	15	47,035.40	705,531.00
Alquiler de Terrenos	3	Hectáreas	15	47,035.40	705,531.00
Alquiler de Terrenos	4	Hectáreas	15	47,035.40	705,531.00
TOTAL					2,822,124.00

Sección de Egresos

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2017
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
0	REMUNERACIONES			29,504,576,040.30
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		12,845,668,720.30	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	12,684,672,266.30		
0.01.02	Jornales	13,805,946.00		
0.01.03	Servicios Especiales	49,040,307.00		
0.01.05	Suplencias	98,150,201.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		90,015,159.00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	88,000,005.00		
0.02.03	Disponibilidad laboral	2,015,154.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES		11,216,891,919.00	
0.03.01	Retribución por años de Servicio	4,413,435,598.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,268,625,769.00		
0.03.03	Decimotercer mes	1,857,752,507.00		
0.03.04	Salario Escolar	1,695,339,266.00		
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	981,738,779.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		2,173,723,393.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,062,104,288.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	111,619,105.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		3,178,276,849.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	227,651,970.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	334,395,135.00		
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	668,815,558.00		
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1,343,093,550.00		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	604,320,636.00		
1	SERVICIOS			3,231,641,512.25
1.01	ALQUILERES		407,012,776.00	
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	363,304,296.00		
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	43,708,480.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS		560,139,350.00	
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	61,016,640.00		
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	313,614,594.00		
1.02.03	Servicio de correo	3,241,600.00		
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	176,156,516.00		
1.02.99	Otros Servicios Básicos	6,110,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		232,248,640.00	
1.03.01	Información	26,111,431.00		
1.03.02	Publicidad y Propaganda	96,527,629.00		
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	67,692,780.00		
1.03.04	Transporte de Bienes	3,416,800.00		
1.03.05	Servicios aduaneros	1,740,000.00		
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	34,320,000.00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	2,440,000.00		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2017
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		834,916,168.00	
	Servicios médicos y de laboratorio	9,370,800.00		
1.04.01				
1.04.03	Servicios de Ingeniería	58,005,000.00		
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	16,500,000.00		
1.04.06	Servicios Generales	659,537,368.00		
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	91,503,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		274,474,401.60	
1.05.01	Transporte dentro del país	18,917,228.60		
1.05.02	Viáticos dentro del país	122,349,678.00		
1.05.03	Transporte en el exterior	56,006,240.00		
1.05.04	Viáticos en el Exterior	77,201,255.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		162,138,771.65	
1.06.01	Seguros	162,138,771.65		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		305,193,489.00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	183,640,880.00		
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	115,723,009.00		
1.07.03	Gastos Representación Institucional	5,829,600.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		412,962,868.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	91,535,200.00		
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	6,528,800.00		
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	36,186,260.00		
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	43,905,328.00		
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9,131,360.00		
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	41,926,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	144,682,600.00		
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	39,067,320.00		
1.09	IMPUESTOS		8,276,000.00	
1.09.99	Otros Impuestos	8,276,000.00		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		34,279,048.00	
1.99.01	Servicios de regulación	13,451,200.00		
1.99.05	Deducibles	4,674,948.00		
1.99.99	Otros Servicios Especificados	16,152,900.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			943,808,851.85
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		302,356,441.10	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	112,258,300.00		
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	7,627,334.00		
2.01.03	Productos veterinarios	14,797,750.00		
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	81,246,034.00		
2.01.99	Otros Productos Químicos	86,427,023.10		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		168,302,406.40	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	3,482,000.00		
2.02.02	Productos Agroforestales	11,378,150.00		
2.02.03	Alimentos y Bebidas	44,109,996.40		
2.02.04	Alimentos para animales	109,332,260.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		117,093,898.55	
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	19,470,180.00		
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	7,942,500.00		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2017
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
2.03.03	Madera y sus Derivados	4,000,800.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	56,205,080.55		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	4,745,064.00		
2.03.06	Materiales y productos plásticos	16,858,648.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	7,871,626.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		82,569,766.60	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	46,636,068.60		
2.04.02	Repuestos y Accesorios	35,933,698.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		273,486,339.20	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	16,593,417.00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	28,357,357.20		
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	69,309,534.00		
2.99.04	Textiles y Vestuarios	68,518,160.00		
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	42,814,999.00		
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	12,197,041.00		
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	5,588,200.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	30,107,631.00		
3	INTERESES Y COMISIONES			68,909,751.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		58,909,751.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	58,909,751.00		
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS		10,000,000.00	
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	10,000,000.00		
5	BIENES DURADEROS			4,254,849,389.65
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1,217,985,487.90	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	1,158,000.00		
5.01.02	Equipo de Transporte	229,500,000.00		
5.01.03	Equipo de Comunicación	200,280,000.00		
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	94,356,996.00		
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	310,804,550.00		
5.01.06	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	323,036,627.90		
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	50,274,314.00		
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	8,575,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		2,836,768,301.75	
5.02.01	Edificios	2,267,684,672.45		
5.02.06	Obras urbanísticas	118,691,296.40		
5.02.07	Instalaciones	450,392,332.90		
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		200,095,600.00	
5.99.03	Bienes Intangibles	200,095,600.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3,455,160,413.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		404,803,457.00	
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO Empresariales	404,803,457.00		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		2,849,356,956.00	
6.02.01	Becas a funcionarios	142,400,000.00		
6.02.02	Becas a terceras personas	2,706,956,956.00		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2017
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
6.03	PRESTACIONES		151,000,000.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	86,000,000.00		
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	65,000,000.00		
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		50,000,000.00	
6.06.01	Indemnizaciones	50,000,000.00		
8	AMORTIZACION			22,925,233.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		22,925,233.00	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	22,925,233.00		
	TOTALES			41,481,871,191.05

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
0	REMUNERACIONES	29,504,576,040.30	6,712,112,343.60	7,025,634,572.10	540,471,393.00	449,945,412.00	2,018,018,124.00	12,758,394,195.60
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,845,668,720.30	2,642,453,511.60	3,104,402,636.10	209,171,494.00	147,769,602.00	927,467,191.00	5,814,404,285.60
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	12,684,672,266.30	2,574,081,621.60	3,094,649,361.10	195,659,364.00	147,769,602.00	922,685,462.00	5,749,826,855.60
0.01.02	Jornales	13,805,946.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,805,946.00
0.01.03	Servicios Especiales	49,040,307.00	35,033,526.00	0.00	13,512,130.00	0.00	494,651.00	0.00
0.01.05	Suplencias	98,150,201.00	33,338,364.00	9,753,275.00	0.00	0.00	4,287,078.00	50,771,484.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	90,015,159.00	24,000,006.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	57,015,153.00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	88,000,005.00	24,000,006.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	54,999,999.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	2,015,154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,015,154.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11,216,891,919.00	2,779,100,134.00	2,619,369,746.00	227,540,227.00	218,130,072.00	733,173,322.00	4,639,578,418.00
0.03.01	Retribución por años de Servicio	4,413,435,598.00	992,194,345.00	1,120,327,298.00	69,320,043.00	84,186,129.00	286,916,973.00	1,860,490,810.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,268,625,769.00	775,824,546.00	393,308,199.00	76,120,008.00	59,468,667.00	129,433,341.00	834,471,008.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,857,752,507.00	418,888,858.00	440,982,694.00	33,593,231.00	28,146,134.00	127,741,608.00	808,399,982.00
0.03.04	Salario Escolar	1,695,339,266.00	382,236,451.00	402,397,022.00	30,653,840.00	25,683,376.00	116,564,318.00	737,804,259.00
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	981,738,779.00	209,955,934.00	262,354,533.00	17,853,105.00	20,645,766.00	72,517,082.00	398,412,359.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,173,723,393.00	490,099,791.00	515,949,510.00	39,304,054.00	32,930,972.00	149,457,601.00	945,981,465.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,062,104,288.00	464,966,459.00	489,490,510.00	37,288,463.00	31,242,206.00	141,793,107.00	897,323,543.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	111,619,105.00	25,133,332.00	26,459,000.00	2,015,591.00	1,688,766.00	7,664,494.00	48,657,922.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,178,276,849.00	776,458,901.00	776,912,680.00	64,455,618.00	51,114,766.00	207,920,010.00	1,301,414,874.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	227,651,970.00	78,253,660.00	56,101,895.00	3,684,776.00	10,329,306.00	19,066,132.00	60,216,201.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	334,395,135.00	75,399,976.00	79,376,816.00	6,046,778.00	5,066,303.00	22,993,454.00	145,511,808.00
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	668,815,558.00	150,799,958.00	158,753,652.00	12,093,561.00	10,132,609.00	45,986,956.00	291,048,822.00
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1,343,093,550.00	247,339,469.00	336,323,799.00	27,385,006.00	13,746,248.00	82,000,236.00	636,298,792.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	604,320,636.00	224,665,838.00	146,356,518.00	15,245,497.00	11,840,300.00	37,873,232.00	168,339,251.00
1	SERVICIOS	3,231,641,512.25	1,179,404,309.00	229,114,702.00	28,608,975.00	34,265,400.00	149,662,319.00	1,610,585,807.25
1.01	ALQUILERES	407,012,776.00	11,840,000.00	29,066,000.00	1,616,000.00	0.00	10,422,000.00	354,068,776.00
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	363,304,296.00	9,000,000.00	24,440,000.00	96,000.00	0.00	2,684,000.00	327,084,296.00
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	43,708,480.00	2,840,000.00	4,626,000.00	1,520,000.00	0.00	7,738,000.00	26,984,480.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	560,139,350.00	204,141,200.00	27,902,000.00	0.00	0.00	267,200.00	327,828,950.00
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	61,016,640.00	16,200,000.00	124,800.00	0.00	0.00	0.00	44,691,840.00
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	313,614,594.00	112,320,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	191,294,594.00
1.02.03	Servicio de correo	3,241,600.00	303,200.00	300,000.00	0.00	0.00	31,200.00	2,607,200.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	176,156,516.00	71,350,000.00	17,347,200.00	0.00	0.00	236,000.00	87,223,316.00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	6,110,000.00	3,968,000.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	2,012,000.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	232,248,640.00	179,225,269.00	12,737,318.00	280,000.00	6,851,000.00	11,799,600.00	21,355,453.00
1.03.01	Información	26,111,431.00	20,955,840.00	100,000.00	0.00	2,080,000.00	0.00	2,975,591.00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	96,527,629.00	93,337,629.00	0.00	0.00	2,690,000.00	0.00	500,000.00
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	67,692,780.00	26,469,800.00	11,820,998.00	280,000.00	2,081,000.00	11,799,600.00	15,241,382.00
1.03.04	Transporte de Bienes	3,416,800.00	662,000.00	116,320.00	0.00	0.00	0.00	2,638,480.00
1.03.05	Servicios aduaneros	1,740,000.00	1,040,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	34,320,000.00	34,320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	2,440,000.00	2,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	834,916,168.00	254,267,800.00	15,258,000.00	783,400.00	6,350,000.00	31,100,000.00	527,156,968.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	9,370,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,370,800.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	58,005,000.00	36,349,000.00	0.00	0.00	2,850,000.00	0.00	18,806,000.00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	16,500,000.00	4,000,000.00	10,500,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	659,537,368.00	178,867,400.00	1,018,000.00	783,400.00	0.00	0.00	478,868,568.00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	91,503,000.00	35,051,400.00	3,740,000.00	0.00	3,500,000.00	29,100,000.00	20,111,600.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	274,474,401.60	80,440,140.00	51,019,584.00	17,707,655.00	7,550,000.00	42,564,030.00	75,192,992.60
1.05.01	Transporte dentro del país	18,917,228.60	3,609,000.00	3,134,400.00	440,000.00	150,000.00	963,400.00	10,620,428.60
1.05.02	Viáticos dentro del país	122,349,678.00	24,170,340.00	32,925,184.00	4,859,000.00	2,150,000.00	5,314,390.00	52,930,764.00
1.05.03	Transporte en el exterior	56,006,240.00	25,040,000.00	8,880,000.00	2,100,000.00	2,700,000.00	13,206,240.00	4,080,000.00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	77,201,255.00	27,620,800.00	6,080,000.00	10,308,655.00	2,550,000.00	23,080,000.00	7,561,800.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	162,138,771.65	72,280,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	84,358,771.65
1.06.01	Seguros	162,138,771.65	72,280,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	84,358,771.65

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	305,193,489.00	110,256,440.00	37,247,000.00	7,051,920.00	13,434,400.00	48,389,889.00	88,813,840.00
1.07.01	Actividades de Capacitación	183,640,880.00	82,962,440.00	24,687,000.00	1,500,000.00	9,400,000.00	31,667,040.00	33,424,400.00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	115,723,009.00	25,214,000.00	11,520,000.00	5,351,920.00	3,834,400.00	16,473,249.00	53,329,440.00
1.07.03	Gastos Representación Institucional	5,829,600.00	2,080,000.00	1,040,000.00	200,000.00	200,000.00	249,600.00	2,060,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	412,962,868.00	248,829,460.00	49,360,800.00	200,000.00	80,000.00	5,039,600.00	109,453,008.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	91,535,200.00	43,760,000.00	13,000,000.00	0.00	0.00	3,120,000.00	31,655,200.00
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	6,528,800.00	2,500,000.00	2,438,800.00	0.00	0.00	0.00	1,590,000.00
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	36,186,260.00	3,646,060.00	6,782,000.00	0.00	0.00	0.00	25,758,200.00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	43,905,328.00	14,455,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,450,328.00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9,131,360.00	3,082,400.00	1,986,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,862,960.00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	41,926,000.00	36,200,000.00	1,920,000.00	0.00	0.00	150,000.00	3,656,000.00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	144,682,600.00	136,879,000.00	6,930,000.00	0.00	0.00	313,600.00	560,000.00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	39,067,320.00	8,307,000.00	12,304,000.00	0.00	80,000.00	1,456,000.00	16,920,320.00
1.09	IMPUESTOS	8,276,000.00	4,340,000.00	400,000.00	0.00	0.00	80,000.00	3,456,000.00
1.09.99	Otros Impuestos	8,276,000.00	4,340,000.00	400,000.00	0.00	0.00	80,000.00	3,456,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	34,279,048.00	13,784,000.00	624,000.00	970,000.00	0.00	0.00	18,901,048.00
1.99.01	Servicios de regulación	13,451,200.00	104,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,347,200.00
1.99.05	Deducibles	4,674,948.00	2,680,000.00	624,000.00	0.00	0.00	0.00	1,370,948.00
1.99.99	Otros Servicios Especificados	16,152,900.00	11,000,000.00	0.00	970,000.00	0.00	0.00	4,182,900.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	943,808,851.85	205,239,184.00	76,677,753.35	18,641,720.00	4,916,000.00	14,471,590.00	623,862,604.50
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	302,356,441.10	72,062,120.00	16,356,398.00	369,740.00	1,255,000.00	2,971,000.00	209,342,183.10
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	112,258,300.00	17,145,000.00	7,068,800.00	0.00	40,000.00	616,000.00	87,388,500.00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	7,627,334.00	2,363,740.00	160,320.00	85,500.00	30,000.00	280,000.00	4,707,774.00
2.01.03	Productos veterinarios	14,797,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,797,750.00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	81,246,034.00	50,979,030.00	919,000.00	284,240.00	0.00	0.00	29,063,764.00
2.01.99	Otros Productos Químicos	86,427,023.10	1,574,350.00	8,208,278.00	0.00	1,185,000.00	2,075,000.00	73,384,395.10
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	168,302,406.40	7,337,350.00	2,318,800.00	7,196,160.00	300,000.00	1,302,740.00	149,847,356.40
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	3,482,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,482,000.00
2.02.02	Productos Agroforestales	11,378,150.00	372,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,005,800.00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	44,109,996.40	6,965,000.00	2,318,800.00	7,196,160.00	300,000.00	1,302,740.00	26,027,296.40
2.02.04	Alimentos para animales	109,332,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,332,260.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	117,093,898.55	26,376,905.00	14,671,763.00	875,000.00	415,000.00	1,208,900.00	73,546,330.55
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	19,470,180.00	3,083,600.00	850,008.00	0.00	0.00	160,000.00	15,376,572.00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	7,942,500.00	571,000.00	520,000.00	500,000.00	0.00	0.00	6,351,500.00
2.03.03	Madera y sus Derivados	4,000,800.00	690,500.00	0.00	0.00	0.00	80,300.00	3,230,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	56,205,080.55	15,278,450.00	10,703,715.00	375,000.00	0.00	747,600.00	29,100,315.55
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	4,745,064.00	744,000.00	260,000.00	0.00	0.00	30,000.00	3,711,064.00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	16,858,648.00	2,586,355.00	1,730,680.00	0.00	415,000.00	191,000.00	11,935,613.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	7,871,626.00	3,423,000.00	607,360.00	0.00	0.00	0.00	3,841,266.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	82,569,766.60	8,524,283.00	22,587,908.35	24,000.00	705,000.00	3,400,000.00	47,328,575.25
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	46,636,068.60	4,039,985.00	18,447,588.35	24,000.00	105,000.00	2,370,000.00	21,649,495.25
2.04.02	Repuestos y Accesorios	35,933,698.00	4,484,298.00	4,140,320.00	0.00	600,000.00	1,030,000.00	25,679,080.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	273,486,339.20	90,938,526.00	20,742,884.00	10,176,820.00	2,241,000.00	5,588,950.00	143,798,159.20
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	16,593,417.00	11,281,222.00	0.00	11,000.00	270,000.00	0.00	5,031,195.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	28,357,357.20	425,478.00	7,323,764.00	85,000.00	292,500.00	520,000.00	19,710,615.20
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	69,309,534.00	38,422,780.00	2,748,270.00	400,000.00	1,343,500.00	81,250.00	26,313,734.00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	68,518,160.00	10,957,600.00	2,824,300.00	8,589,820.00	40,000.00	2,585,000.00	43,521,440.00
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	42,814,999.00	22,465,442.00	122,800.00	0.00	0.00	0.00	20,226,757.00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	12,197,041.00	5,566,684.00	1,203,322.00	0.00	0.00	0.00	5,427,035.00
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	5,588,200.00	1,051,320.00	1,213,680.00	0.00	100,000.00	237,200.00	2,986,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	30,107,631.00	768,000.00	5,306,748.00	1,091,000.00	195,000.00	2,165,500.00	20,581,383.00
3	INTERESES Y COMISIONES	68,909,751.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,909,751.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	58,909,751.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,909,751.00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	58,909,751.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,909,751.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	4,254,849,389.65	834,759,832.10	208,592,206.00	4,758,500.00	37,256,914.00	105,796,550.00	3,063,685,387.55
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,217,985,487.90	230,512,950.00	208,592,206.00	4,758,500.00	37,256,914.00	105,796,550.00	631,068,367.90
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	1,158,000.00	300,000.00	258,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
5.01.02	Equipo de Transporte	229,500,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,500,000.00
5.01.03	Equipo de Comunicación	200,280,000.00	35,140,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	156,140,000.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	94,356,996.00	57,949,000.00	6,001,000.00	1,195,000.00	10,875,000.00	720,000.00	17,616,996.00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	310,804,550.00	102,058,950.00	49,367,350.00	3,563,500.00	1,388,600.00	14,616,550.00	139,809,600.00
5.01.06	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	323,036,627.90	0.00	137,810,856.00	0.00	0.00	90,400,000.00	94,825,771.90
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	50,274,314.00	0.00	595,000.00	0.00	24,993,314.00	60,000.00	24,626,000.00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	8,575,000.00	65,000.00	5,560,000.00	0.00	0.00	0.00	2,950,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,836,768,301.75	404,151,282.10	0.00	0.00	0.00	0.00	2,432,617,019.65
5.02.01	Edificios	2,267,684,672.45	340,192,694.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,927,491,977.85
5.02.06	Obras urbanísticas	118,691,296.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,691,296.40
5.02.07	Instalaciones	450,392,332.90	63,958,587.50	0.00	0.00	0.00	0.00	386,433,745.40
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	200,095,600.00	200,095,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	200,095,600.00	200,095,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,455,160,413.00	759,703,457.00	25,476,768.00	818,510,496.00	0.00	6,000,000.00	1,845,469,692.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	404,803,457.00	404,803,457.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.01.03	Tranferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO Empresariales	404,803,457.00	404,803,457.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,849,356,956.00	185,900,000.00	22,476,768.00	818,510,496.00	0.00	0.00	1,822,469,692.00
6.02.01	Becas a funcionarios	142,400,000.00	142,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.02	Becas a terceras personas	2,706,956,956.00	43,500,000.00	22,476,768.00	818,510,496.00	0.00	0.00	1,822,469,692.00
6.03	PRESTACIONES	151,000,000.00	119,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	23,000,000.00
6.03.01	Prestaciones Legales	86,000,000.00	86,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	65,000,000.00	33,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	23,000,000.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.06.01	Indemnizaciones	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	22,925,233.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,925,233.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	22,925,233.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,925,233.00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	22,925,233.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,925,233.00
TOTALES		<u>41,481,871,191.05</u>	<u>9,701,219,125.70</u>	<u>7,565,496,001.45</u>	<u>1,410,991,084.00</u>	<u>526,383,726.00</u>	<u>2,293,948,583.00</u>	<u>19,983,832,670.90</u>

Justificación

I. INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el periodo 2017 provienen de las fuentes que se indican en el cuadro de origen y aplicación de fondos, los cuales son:

- Los que genera la institución internamente por venta de bienes y servicios, como lo son venta de productos agropecuarios y forestales, bienes manufacturados, alquiler de edificios e instalaciones, servicios de formación y capacitación, servicios de investigación y desarrollo, servicios de publicidad e impresión y derechos administrativos a los servicios de la educación. Asimismo los genera por la prestación de alquiler de terrenos, por interés sobre títulos valores dados en garantías y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional, en intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales y privados, el cobro de multas por atraso en pago de bienes y servicios, de otras multas y lo percibido por medio de ingresos varios no especificados.
- Aporte del gobierno, vía transferencia, transferencia de Incopesca, transferencia de la Municipalidad de Puntarenas.
- Se incorpora lo correspondiente a la proyección del superávit comprometido producto de los procesos licitatorios y de compras que iniciarán trámite en el 2016 que sus pagos se ejecutarán en el 2017.

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Incluye los ingresos que se estima percibir por la venta de bienes producidos o adquiridos, así como la prestación de servicios y por derechos administrativos.

VENTA DE BIENES

Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales: ingresos derivados de la venta de productos agrícolas, pecuarios y forestales; ver cálculos de ingresos en la página 83, 84 y 85.

Venta de Otros Bienes Manufacturados: incluye la venta de bienes industrializados o manufacturados; ver cálculos de ingresos en la página 85, 86 y 87.

VENTA DE SERVICIOS

ALQUILERES

Alquiler de Edificios e Instalaciones: ingresos que se obtendrán por los servicios que presta la institución como: alquiler de sodas, aulas, auditorio y otras instalaciones.

OTROS SERVICIOS

Servicios de Formación y Capacitación: en servicios de formación y capacitación se incluye la suma estimada a recaudar por venta de cursos libres, asesorías, capacitaciones a empresas y los programas técnicos que imparte la institución a través del área de extensión.

Servicios de Investigación y Desarrollo: ingresos por servicios por exámenes de laboratorio.

Servicios de Publicidad e Impresión: incluye los ingresos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado y otros similares.

DERECHOS ADMINISTRATIVOS

DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS

Derechos Administrativos a los Servicios de la Educación: corresponde a los ingresos que se estima percibir por la Institución por concepto de matrícula, créditos, certificaciones, carné, reposición de carné, derechos de graduación, cuota de uso de laboratorio y otros similares.

INGRESOS A LA PROPIEDAD

RENTA DE LA PROPIEDAD

Alquiler de Terreno: Ingreso por alquiler de terreno en la Sede de Guanacaste y Sede de San Carlos.

RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS

INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES

Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras: incluye los ingresos estimados a recaudar por intereses sobre títulos valores dados en garantía y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional.

OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales y Privados: corresponde a suma que se pretende percibir por los intereses sobre saldos de las diferentes cuentas corrientes, tomando en cuenta las tendencias históricas de las tasas interés del sistema bancario nacional.

Diferencias por Tipo de Cambio: suma estimada por ganancias percibidas en las transacciones realizadas en otras monedas.

MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES

MULTAS Y SANCIONES

Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios: incluye los ingresos por concepto de multas que se cobra a los estudiantes por atrasos en la devolución de libros, destrucción de instrumentos de laboratorio y otros de naturaleza similar.

Otras Multas: ingreso estimado por el cobro a empresas que incumplan con los plazos planteados en los diferentes concursos relacionados con la adquisición de bienes y servicios.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Otros Ingresos No Especificados: incluye otros ingresos no clasificados en ninguno de los puntos anteriores, como devolución de pagos realizados inadecuadamente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Transferencias Corrientes del Gobierno Central: incluye la transferencia corriente que se recibe del Ministerio de Educación Pública incluida en el proyecto de presupuesto ordinario para el período 2017, según información suministrada por el Ministerio de Hacienda, como se puede comprobar en el Título PP-210-024 Ministerio de Educación Pública, registro contable 1.1.1.1.210.000-550-00, registro presupuestario 60103-001-1310-3440-232, para gastos de operación según Ley N° 8638 del 14 de mayo del 2008.

Transferencias Corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales: ingresos que percibe la Sede de Guanacaste, por el 5% del producto que Incopesca obtiene de los cánones por concepto de registro de licencias de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, según el artículo 5, inciso f) de la Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005.

INGRESOS DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO

Transferencias de Capital de Gobiernos Locales: ingresos que percibe la Sede del Pacífico, para atender el financiamiento de las obligaciones referidas en la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, en relación con el desarrollo socioeconómico del cantón Central de Puntarenas, que establece un gravamen de cuarenta centavos de dólar en moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40), por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, de los cuales esta transferirá el 1% de estos recursos al antiguo Colegio Universitario de Puntarenas ahora UTN, según el artículo 15, inciso f, publicada en la gaceta del 26 de abril del 2006.

FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO INTERNO

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Superávit libre: se incluye la proyección presupuestaria del superávit libre comprometido sobre contrataciones del 2016 que se van cancelar y tramitar en el 2017 (ver justificación de egresos en el apartado bienes duraderos financiados con el superávit libre comprometido).

II. EGRESOS

El detalle de las partidas de egresos presentadas en el presupuesto ordinario se elabora con base al clasificador por objeto del gasto del Sector Público, emitido mediante el Decreto Ejecutivo No. 31459 -H, publicado en la Gaceta No. 223 de 19 de noviembre del 2003.

REMUNERACIONES

Corresponde al pago del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, se presenta una justificación únicamente de las partidas que presentarán una variación sustancial con respecto al año anterior, así como en el caso de gastos que por primera vez se incorporan y los egresos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas, considerando en cada caso las partidas más significativas de cada programa.

REMUNERACIONES BASICAS

Sueldos para Cargos Fijos: incluye los pagos por sueldos para cargos fijos tomando como base el ajuste salarial de un 1% para el II semestre del 2016, según el acuerdo No. 08-12-2016 de la Sesión Ordinaria No. 12-2016 del 16 de junio del 2016 Acta No. 12-2016, del Consejo Universitario. Se incluye en el presupuesto una reserva para cubrir las eventuales revaloraciones salariales de un 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

Jornales: remuneración al personal no profesional que la institución contrata para cubrir trabajos primordialmente de carácter manual en las fincas; por ejemplo personal para chapeas.

Suplencias: remuneraciones al personal que sustituye al titular del puesto que se encuentra ausente por motivo de vacaciones, incapacidades u otros, por ejemplo personal docente o administrativo.

REMUNERACIONES EVENTUALES

Retribuciones adicionales que la institución otorga al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, según las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Tiempo Extraordinario: retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, como por ejemplo en las áreas de vigilancia, chóferes y misceláneos.

Disponibilidad Laboral: remuneraciones excepcional y restrictiva que se asigna a ciertos funcionarios públicos que tienen la obligación de acudir a su trabajo, cuando son llamados en caso de que se presente algún percance o avería, con el fin de mantener continuidad y eficiencia del sector público, sin restricción de horario ya que tal disponibilidad abarca 24 horas del día. Dicho reconocimiento debe estar sustentado jurídicamente y queda bajo responsabilidad de la institución velar porque los beneficios que se concedan se apliquen correctamente, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

INCENTIVOS SALARIALES:

Retribución por Años Servidos: corresponde a la remuneración a reconocer a los funcionarios por años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente, la proyección a cancelar se realiza tomando como base lo indicado por el acuerdo No. 121-2013 de la Sesión Ordinaria No. 48 del 27 de junio del 2013 Acta No. 17-2013. De un 3% sobre el salario base.

Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión: compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.

Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión: se considera la compensación del 65% a la Auditoría Interna según lo estipulado en la Ley de Control Interno; Director Administrativo de Sedes, Director de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional, Director de Proveeduría Institucional, con base a lo indicado en la Ley 8422.

Dedicación Exclusiva a Profesionales y No Profesionales: compensación económica según lo establecido en cada contrato realizado con algunos funcionarios de la institución, las retribuciones son del 20% y el 55%, según el caso. Pero después de la Circular R-36-2015 del 26 de noviembre del 2015, que hace referencia al acuerdo 03-21-2015 del Consejo Universitario "Acuerdo Especial para la Contención y Optimización del Gasto en la Partida Presupuestaria de Remuneraciones y Otras Partidas Adicionales" se establece en un 30% el reconocimiento a todo el personal nuevo que opte por la dedicación y aplicará solo para licenciados.

Decimotercer Mes: se incluye la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o la proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los trabajadores, o al momento de concluir su relación laboral, según la legislación vigente.

Salario Escolar: se incluye el 8.23% del salario nominal mensual de cada trabajador, según proyección efectuada del periodo 2016, dicho porcentaje se pagará en forma acumulada en el mes de enero de 2017, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico correspondiente.

Otros Incentivos Salariales: incluye lo correspondiente a **carrera profesional** que se cancela a los funcionarios, con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente, como es el caso del grado académico,

experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente y por **zonaje** que es la compensación adicional que reciben los servidores del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen, tal compensación se cancela a algunos funcionarios de la Sede de Guanacaste.

CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social: correspondiente al aporte que la institución en su condición de patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de los trabajadores, equivalente al 9.25% de los salarios.

Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal: corresponde al aporte institucional en su condición de patrono, equivalente al 0.5% sobre los salarios.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION

Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social: contempla las cuotas que la institución como patrono debe destinar, para financiar el seguro de pensiones de los trabajadores, corresponde al 5.08% de los salarios, excluyendo aquellos funcionarios que se encuentran contratados en propiedad y que cotizan para el régimen de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: que la institución debe trasladar en su condición de patrono, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y será depositado en las cuentas individuales de cada uno, según la operadora de pensiones que haya elegido.

Aporte al Fondo de Capitalización Laboral: para el financiamiento del fondo de cada trabajador según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, cuyo porcentaje es de un 3% sobre el salario mensual y depositado en cada cuenta individual en la operadora de pensiones elegida por cada funcionario.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Públicos: corresponde al aporte que efectúa la institución por los funcionarios que se mantienen en el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, según la ley de pensiones del Magisterio se establece que todo funcionario que ingrese a laborar en cualquier institución de educación a partir del año 1995 debe cotizar para este régimen.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados: corresponde al aporte del 5.33% que efectúa la institución por los funcionarios asociados activos ante la Asociación Solidarista de la Universidad Técnica Nacional.

SERVICIOS

Corresponde al pago de las obligaciones que la institución contrae, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de los bienes propiedad, con el fin de conservarlos en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros los pagos por arrendamientos de edificios, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

ALQUILERES

Alquiler de Edificios y Terrenos: la universidad tiene que cubrir arrendamientos de aulas principalmente en la Sede de Guanacaste y Sede de San Carlos. Además se alquilan instalaciones deportivas en todas las Sedes.

OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Otros Servicios de Gestión y Apoyo: se incluye la suma de ₡91.503.000,00 para la contratación de servicios profesionales y técnicos con personas físicas y jurídicas, que pueden ser nacionales o extranjeros, para realizar labores en actividades de asistencia técnica y asesorías, que estarán dirigidos por el Programa de Extensión y Otras Áreas, que es la responsable de brindar estos procesos de desarrollo integral.

Servicios Generales: la adjudicación de los contratos de servicios de seguridad privada en las Sede Central, Sede de Atenas, Sede del Pacífico y Sede de San Carlos; así como el aseo y limpieza de las zonas verdes del campus de la Sede Central y de la Sede de Atenas.

SEGUROS

Seguros: en la sub-partida se incluye la suma de ₡162.138.771,65 para cubrir el pago de la póliza No.86411 de Riesgos del Trabajo según nota No. INSSJ-06116-2016 por un monto proyectado de ₡39.758.443,00, así como lo correspondiente a las pólizas de incendios, vehículos, equipo contratista y responsabilidad civil que mantiene la institución con el Instituto Nacional de Seguros.

MANTENIMIENTO Y REPARACION

Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos: mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, aulas, laboratorios y similares, por ejemplo pintura de paredes, reparaciones y remodelaciones de techos, paredes y pisos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, dado que se estima que la mayoría serán consumidos durante el periodo presupuestario, así como otros que cuentan con una vida útil mayor, pero que por su bajo costo dificulta un control de inventario por activos fijos, por lo que el control se lleva por activos menores. Los materiales y suministros a adquirir se destinarán al mantenimiento, reparación de bienes, así como en el desarrollo de las actividades administrativas y académicas propias del proceso enseñanza-aprendizaje.

PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

Productos Veterinarios: incluye los gastos por concepto de sustancias o productos naturales, que se usan para el diagnóstico, prevención, tratamiento, en los diversos animales de cualquier especie que poseen las Sedes de Atenas, Pacífico y Guanacaste.

ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Alimentos para Animales: compra de alimentos para el consumo animal, como por ejemplo: concentrados, mezclas para engorde y otros similares, en la Sede de Atenas, Sede del Pacífico y la Sede de Guanacaste.

HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

Herramientas e Instrumentos: incluye la adquisición de implementos no capitalizables que requieren los diferentes laboratorios de las diferentes Sedes.

UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación: comprende la adquisición de útiles y materiales de enfermería, laboratorio de investigación tales como agujas hipotérmicas, jeringas, guantes y otros que se utilizarán en los diferentes laboratorios existentes en las Sedes Regionales y Centros Especializados.

Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos: comprende las adquisiciones de **Útiles y Materiales Deportivos y Recreativos** que se utilizan en los cursos y en las actividades deportivas y recreativas programadas por las Áreas de Docencia y de Bienestar Estudiantil de las Sedes, asimismo **Útiles para Envasar y Empacar** que corresponde a la compra de envases y empaques, hechos de plástico, vidrio o cualquier otro material, para las unidades de lácteos y cárnicos de la Sede de Atenas

INTERESES Y COMISIONES

Asimismo se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 065-017-007384-2, con una tasa de intereses estimado del 11% anual. (Ver tabla.)

Acreeador	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto			Proyectado	
Inicial	€600,000,000.00		a Diciembre	€546,022,459.19
Plazo	180			
Cuota	€6,819,581.60			
Interés	11.00%			
Meses-2017	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	5,101,196.00	1,718,386.00	544,304,073.19
Febrero	28	4,593,032.00	2,226,550.00	542,077,523.19
Marzo	31	5,064,341.00	1,755,241.00	540,322,282.19
Abril	30	4,885,106.00	1,934,476.00	538,387,806.19
Mayo	31	5,029,870.00	1,789,712.00	536,598,094.19
Junio	30	4,851,435.00	1,968,147.00	534,629,947.19
Julio	31	4,994,762.00	1,824,820.00	532,805,127.19
Agosto	31	4,977,714.00	1,841,868.00	530,963,259.19
Septiembre	30	4,800,490.00	2,019,092.00	528,944,167.19
Octubre	31	4,941,643.00	1,877,939.00	527,066,228.19
Noviembre	30	4,765,256.00	2,054,326.00	525,011,902.19
Diciembre	31	4,904,906.00	1,914,676.00	523,097,226.19
		58,909,751.00	22,925,233.00	523,097,226.19

BIENES DURADEROS FINANCIADOS CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Incluye los procesos de construcción, así como las adiciones y mejoras.

BIENES DURADEROS DIVERSOS

Bienes Intangibles: adquisición de licencias de diversa índole para todas las instancias universitarias.

BIENES DURADEROS FINANCIADOS CON EL SUPERAVIT LIBRE COMPROMETIDO

Se está presupuestando un total de €3.926.222.095,05 como proyección del superávit libre comprometido del periodo 2016, una vez analizadas las compras y licitaciones pendientes a la fecha; con el fin de prever el contenido presupuestario necesario para cubrir los pagos relacionados con estas adquisiciones en el año 2017. A continuación se justifican en cada uno de los rubros las diferentes inversiones que sustenta dicho monto.

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Equipo de Producción: compra de manómetros, pendientes de licitar.

Equipo de Transporte: compra de vehículos (Licitación Abreviada LA-011).

Equipo de Comunicación: adquisición de circuito cerrado de televisión y pizarras interactivas, pendientes de licitar.

Equipo y Mobiliario de Oficina: compra de mobiliario de oficina y aires acondicionados para las diferentes Sedes y Centros, procesos pendientes de licitar.

Equipo y Programas de Cómputo: compra de equipo CISCO, impresoras y adquisición de equipo de cómputo (Licitación Abreviada LA-011), asimismo hay otros procesos pendientes de licitar.

Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación: adquisición de equipo para laboratorio (Licitación Abreviada LN-003), de igual manera a otros procesos pendientes de licitar.

Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo: compra de libros, mobiliario y camas, procesos pendientes de licitar.

Maquinaria y Equipo Diverso: adquisición de mobiliario para el comedor del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, pendiente de licitar.

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Edificios: En la Sede de Guanacaste se incluye recursos para construcción de comedor estudiantil (2016LA-000007-UTN) y para la construcción de los laboratorios de ciencias básicas (2016LN-000004-UTN). En la Sede del Pacífico se presupuestan los recursos para la construcción de los laboratorios de ciencias básicas (2016LN-000004-UTN).

Obras urbanísticas: En la Sede del Pacífico se presupuesta monto para concluir la primera etapa de la construcción de obras urbanísticas (2015LN-000002-UTN).

Instalaciones: En la Sede de Atenas se incluye contenido para construcción de pozo (2015LA-000023-UTN).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

Becas a Terceras Personas: corresponde al monto presupuestado para ayudas económicas a estudiantes de escasos recursos económicos.

PRESTACIONES

Prestaciones Legales: cubrir las eventuales liquidaciones de funcionarios que se encuentran tramitando su derecho a la jubilación, así como los extremos laborales que tienen derecho los funcionarios una vez concluidos sus contratos laborales.

Otras Prestaciones: corresponde al monto presupuestado para cubrir los subsidios por incapacidad.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCROS

Transferencias Corrientes al Sector Público: transferencia del 1.24% a CONARE de los ingresos recibidos por medio de la subvención del MEP debido a la incorporación a este órgano de coordinación.

AMORTIZACIÓN

Provisión para cubrir la amortización correspondiente al crédito suscrito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; operación N° 065-017-007384-2 (se anexa tabla de amortización e intereses).

III. OTRAS JUSTIFICACIONES

“Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”

Con el fin de cumplir con lo indicado en la respectiva ley, se mantiene la atención por parte del área de Beneficios Estudiantil donde se cuenta con psicólogas, y trabajadoras sociales, que dentro de sus funciones normales desempeñan: orientación vocacional, asesorías en técnicas de estudio, asesoría académica, asesoría individual en metodología de la investigación, psicoterapia, asesoría individual ante problemas de aprendizaje, y se cuenta con un sistema de becas y ayudas económicas a estudiantes. Se indica también que todas las construcciones que desarrolla la universidad cumplen con lo establecido con la normativa en relación a la Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Asimismo se han incorporado recursos para la impresión de documentos y para actividades capacitación interna relacionadas al tema de discapacidad.

El monto asignado se detalla a continuación:

Sub-partida	Detalle	Monto
10303	Impresión encuadernación y otros	80,000.00
10701	Actividades de Capacitación	1,500,000.00
10702	Actividades Protocolarias	150,000.00
20203	Alimentos y Bebidas	312,000.00
TOTAL		<u>2,042,000.00</u>

(*) dentro de las inversiones en infraestructura y del pago a personal del Área de Vida Estudiantil se destinan recursos para cumplir con la Ley 7600 que no se cuantifica de manera directa, como si sucede con las actividades de capacitación y operativas del cuadro anterior.

El aprovisionamiento presupuestal para gestión del riesgo y preparativo para situaciones de emergencia dispuesto en el art. N° 45 de la Ley N° 8488 se efectuó en las siguientes sub-partidas:

Sub-partida	Detalle	Monto
10801	Mantenimiento de edificios y locales	37,000,000.00
20301	Materiales y productos metálicos	8,000,000.00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,500,000.00
20303	Madera y sus derivados	2,500,000.00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	11,000,000.00
20305	Materiales y productos de vidrio	4,000,000.00
TOTAL		<u>65,000,000.00</u>

Publicidad y Propaganda, se adjunta oficio DCI-043-2016 con la información de la distribución del monto asignado en el presupuesto para el patrocinio de programas educativos, así como las inversiones a realizar en el SINART, de acuerdo con el inciso c, art. 19 de la Ley 8346 y el art. 4 de su reglamento, DE3281-MP-MCJD-H ver en anexos.

Se incorpora en el Programa de Gestión, en la Unidad Ejecutora “Dirección de Gestión de Tecnología de la Información” el contenido presupuestario necesario para cubrir los gastos

correspondientes a las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información, N-2-2007-CO-DFOE; en las partidas:

1.04.99 por ¢16.225.000,00 para la contratación de servicio de monitoreo de datos del centro de comunicaciones.

2.03.04 por ¢8.770.000,00 para adquisición de materiales eléctricos y de cómputo, con el fin de mejorar la comunicación.

5.99.03 por ¢200.095.600,00 para compra de licencias para toda la Universidad.

Se incorpora el contenido económico en la partida por objeto del gasto 6.06.01 indemnizaciones por la suma de ¢50.000.000,00 para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes, la imposición de contractuales, etc. (considerando que mediante la Ley 8508 se promulgó el Código Procesal Administrativo).

Se incorporan los recursos suficientes para realizar soporte al nuevo sistema automatizado contable y presupuestario por un monto ¢126.255.000,00, con el fin de llevar en forma eficaz todas las transacciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H y 35616-H, así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.

Es política institucional asegurar el acceso de las personas menores de edad a la universidad en los diferentes diplomados considerando la normativa legal vigente, recordemos que los estudiantes que provienen de los colegios hacen sus primeros trámites universitarios de matrícula cuando aún tienen esta condición, asimismo dentro del área de extensión los cursos impartidos también impactan sobre esta población dándoles mayores oportunidades de crecimiento social y cultural. Por tanto, dentro del presupuesto global de la universidad se destinan recursos que benefician a este sector a través de las diferentes gestiones que se mencionan anteriormente, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739.

Con el fin de cumplir con el punto g) de las "Indicaciones Generales" sobre el deterioro de las finanzas públicas la universidad mantiene las siguientes medidas:

GENERALES

- Política de reducción del consumo eléctrico, de agua y otros materiales relacionados mediante directrices emitidas por la Comisión Ambiental de la Universidad.
- De igual manera la universidad ha reducido el consumo de telefonía a través de las inversiones en centrales telefónicas IP.
- Reducción de los gastos en actividades protocolarias, combustibles, publicidad y propaganda (realizando programas de publicidad masivos que involucre la mayor cantidad de información de las diversas Sedes y Centros para reducir los costos) y gastos de representación universitaria.
- Construcción de módulos de aulas y edificaciones amigables con el ambiente, los cuales permiten reducir el consumo de agua y electricidad, de igual forma mitigan el alquiler de instalaciones debido a las limitaciones actuales de espacio físico.
- Se conserva un programa de compras bien estructurado que nos permita disminuir los costos al adquirir grandes cantidades de producto.

- Utilización eficaz de los equipos de video conferencias para mitigar el traslado de personal de las Sedes a las instalaciones de la Administración Universitaria, con lo cual se disminuye el consumo de combustible y viáticos dentro de país.

ACUERDO ESPECIAL PARA LA CONTENCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL GASTO EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIONES Y OTRAS PARTIDAS ADICIONALES

A) REFORMAS AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

1. Modificar el párrafo segundo del artículo 4° del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional, para que en lo sucesivo se lea de la frase inicial siguiente manera:

“Para tales efectos se otorgará un porcentaje sobre el salario base de un 30% para los que poseen el grado académico de licenciatura universitaria u otro superior”.

2. Modificar el numeral 1 del artículo 5° del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Ser profesional, con el grado académico de licenciatura universitaria como mínimo. En casos de títulos obtenidos en universidades extranjeras el servidor debe aportar certificación en donde conste su reconocimiento y equiparación por parte de una universidad pública”.

3. Modificar el numeral 3 del artículo 5° del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Estar nombrado en propiedad, en una plaza de confianza o en puestos donde se ejerza jefatura o dirección, con una jornada de tiempo completo.”

4. Modificar el artículo 8° del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“El Contrato de Dedicación Exclusiva tiene una vigencia de dos años, contados a partir del primer día del mes siguiente en que es aceptado y firmado por las partes. Podrá ser prorrogado indefinidamente por períodos iguales, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requisitos exigidos en este Reglamento, que el promedio anual de la evaluación del desempeño del funcionario acogido a este Régimen sea igual o superior a 85, que el servidor presente un informe de su gestión durante el período de vigencia del anterior contrato de dedicación exclusiva, debidamente avalado por su jefatura inmediata y que se cuente con el dictamen afirmativo de la Comisión Institucional de Dedicación Exclusiva, órgano que deberá evaluar y comprobar la necesidad, conveniencia y beneficio institucional de tal prórroga. También se tendrá por resuelto el Contrato de Dedicación Exclusiva, de manera inmediata y sin necesidad de resolución o acuerdo que lo establezca, cuando el funcionario deje de laborar para la universidad o su jornada sea inferior a un tiempo completo”.

5. Adicionar en el Capítulo V “Disposiciones Finales” un artículo nuevo que tendrá por número 21°, que dispondrá lo que se indica de seguido:

“Créase la Comisión Institucional de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional, que tendrá la función de evaluar y comprobar la necesidad, conveniencia y beneficio institucional de las solicitudes de incorporación al régimen de dedicación exclusiva, o la prórroga contractual que se sometan a su conocimiento, y otorgarles en su caso el aval que

correspondiere mediante resolución razonada. La Comisión estará integrada por un representante de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, la jefatura superior de la dependencia o dirección universitaria donde se ubique el solicitante, y un representante de la Dirección de Planificación Universitaria”.

6. Se establece expresamente que las anteriores reformas se aplicarán con absoluto respeto a los derechos laborales adquiridos y las situaciones jurídicas consolidadas.
7. Se suspende el otorgamiento de nuevos contratos de dedicación exclusiva durante el resto del año 2015 y todo el año 2016, con excepción de los casos especiales contemplados en el Reglamento de Dedicación Exclusiva.

B) RESTRICCIÓN A LA REASIGNACIONES Y RECALIFICACIONES DE PUESTOS

1. Se suspende la recepción de solicitudes de reasignación o recalificación de puestos durante el resto del año 2015 y durante todo el ejercicio presupuestario 2016, a partir de la fecha de aprobación de las presentes disposiciones de contención del gasto.
2. Las solicitudes de reasignación o recalificación presentadas antes de la vigencia de esta disposición serán tramitadas normalmente por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, bajo el entendido de que solamente podrán hacerse efectivas a partir del momento en que la Universidad disponga de los recursos presupuestarios necesarios para ese fin y sin efecto retroactivo, conforme a la ley.
3. Durante este plazo la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, realizará un estudio integral de la relación de puestos de la UTN, de la ubicación de plazas, y del escalafón universitario de salarios, en el marco de la nueva estructura orgánica y la nueva definición de funciones establecidas en el Reglamento Orgánico y en los reglamentos específicos de organización y funcionamiento de las Sedes que se aprueben oportunamente, pero tomando muy en cuenta la necesidad emergente y prioritaria de contener el gasto en la partida de remuneraciones.

C) LIMITACIONES A LA AMPLIACION DE LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO

1. A partir de esta fecha, no se efectuará ningún nombramiento en propiedad de funcionarios académicos o administrativos que implique superar la jornada máxima de un tiempo completo.
2. A ningún nuevo funcionario académico o administrativo que ingrese a laborar por primera vez en la UTN, bajo cualquier régimen laboral, se le podrá asignar una jornada superior a un tiempo completo.
3. En el plazo no mayor a un año, la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano efectuara un estudio completo e integral de la asignación de jornada de los funcionarios actualmente nombrados, para proponer las acciones correctivas que corresponda **con pleno respeto de los derechos laborales adquiridos.**

D) LIMITACIONES AL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO

1. Conforme a lo dispuesto en la ley laboral, la jornada extraordinaria sumada a la ordinaria, en ningún caso podrá exceder de doce horas diarias de trabajo continuo.
2. En ningún caso el monto devengado por tiempo extraordinario podrá exceder el 50% del salario mensual ordinario del trabajador.
3. Los Directores de Gestión Administrativa, son los responsables de disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de éstas disposiciones y de proponer alternativas para utilización restrictiva del pago de tiempo extraordinario.

4. Dentro de las responsabilidades anteriores, las Direcciones de Gestión Administrativa, en conjunto con los responsables de los servicios operativos (mantenimiento, seguridad, transportes, finca, misceláneos y otros) y procurando el común acuerdo con los trabajadores, establecerán jornadas especiales de trabajo conforme a la normativa laboral vigente y que tengan únicamente como propósito la maximización del trabajo en la jornada ordinaria y la reducción significativa de tiempo extraordinario. Dentro de lo anterior, podrán establecerse jornadas alternativas de trabajo, modificación ocasional de horarios, jornadas acumulativas y otras, conforme a la normativa laboral vigente.

E) LIMITE GENERAL AL PAGO DE AUMENTO SALARIALES SEMESTRALES

1. En los aumentos salariales por costo de vida que se dicten semestralmente, se tendrá como referencia única la tasa de inflación estimada a junio y diciembre de cada año.

F) DISTRIBUCION DE LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL ACADÉMICO

1. El trabajo académico en la Universidad Técnica Nacional (UTN) comprende el quehacer y las actividades relacionadas con los campos de la investigación, docencia, extensión, acción social y la administración académica, **dentro de la jornada laboral que tiene asignada**, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria. Por tanto, la distribución de carga laboral se refiere a la dedicación de horas por semana que se les asignan a los académicos de la UTN para acciones de docencia, investigación, extensión, producción de materiales, entre otras, con base en la asignación de su jornada total de trabajo.
2. En la UTN, un tiempo completo (TC) corresponde a 40 horas semanales, $\frac{3}{4}$ TC a 30 horas, $\frac{1}{2}$ TC a 20 horas, $\frac{1}{3}$ a 13.5 horas, $\frac{1}{4}$ a 10 horas, $\frac{1}{8}$ a 5 horas. Así consta en el acuerdo adoptado originalmente por la Comisión de Conformación de la Universidad.
3. La jornada docente se asignará con base en el Manual de Distribución de la Carga Académica que oportunamente se someterá a consulta y al trámite posterior de aprobación. La carga laboral del personal académico de la UTN, deberá consignarse en un plan de trabajo cuatrimestral.
4. Además de las horas lectivas que le corresponden según su jornada, dentro de ésta, todo académico de la UTN tiene las siguientes obligaciones:
- Realizar publicaciones (artículos científicos o académicos) en revistas de la UTN o indexadas de renombre nacional e internacional y en general, producir, libros, ensayos académicos, y recursos didácticos u otros.
 - Participar activamente en las sesiones de trabajo, reuniones, actividades de promoción de la carrera, consejos y comisiones institucionales, nacionales e internacionales, jurados y tribunales examinadores, programados por las autoridades de la carrera, de la Sede y universitarias.
 - Actualizarse y capacitarse permanentemente.
 - Presentar anualmente un informe de las actividades académicas realizadas.
 - Realizar las pruebas y exámenes en las fechas y lugares que se definan cuando estos sean coordinados o colegiados.
 - Apoyar a las direcciones de carrera según se solicite.
5. La distribución de jornada, además de las horas lectivas, comprende las siguientes actividades y se definen según la naturaleza y plan de desarrollo de cada carrera:

Labores académicas:

a. Planeamiento y evaluación
b. Producción de materiales y recursos didácticos

c. Dirección de trabajos finales de graduación
d. Supervisión de práctica profesional
e. Consejería académica
f. Tutorías
g. Investigación
h. Extensión
i. Otros proyectos académicos

Labores académico-administrativas:

a. Representación en órganos de gobierno institucional
--

6. La asignación del tiempo para las horas academia es definida por cada Director de Carrera y debe estar en correspondencia con lo planteado en el Plan Anual Operativo y en el Plan de Desarrollo de cada carrera. Esta asignación será aprobada por el Decano.
7. Se realizará un estudio de carga laboral del sector académico sin modificar las jornadas totales de trabajo ya mencionadas.

G) LIMITACIONES EN LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DE REPRESENTACION, ALIMENTOS, Y GASTOS PROTOCOLARIOS

1. La utilización de las partidas de gastos de representación y gastos protocolarios solamente podrán utilizarse cuando se trate del pago de actividades en que las que participen terceras personas, ajenas a la Universidad Técnica, y no en aquellas actividades de carácter interno, todo ello de conformidad con lo establecido en la nomenclatura presupuestaria correspondiente.
2. En ningún caso se autorizará la contratación de servicios de alimentación (*catering service*) o la contratación de servicios de alimentación en hoteles o restaurantes en general, cuando se trate de la realización de actividades internas, con participación exclusiva de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional o en todo caso, en actividades dirigidas específicamente a la participación mayoritaria de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional.
3. La misma disposición se aplicará a la realización de actividades internas de capacitación. Solamente podrá contratarse el servicio de alimentación en esos casos, cuando su utilización resulte menos onerosa para la Universidad que el pago corriente de viáticos.
4. Únicamente se exceptúan de las anteriores restricciones las actividades originalmente incluidas en el Plan Presupuesto 2015.

I) RESTRICCIONES EN EL USO DE LAS PARTIDAS DE TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR

1. De manera general, las partidas de gastos de transporte y viáticos en el exterior se usarán con un criterio restringido a las siguientes actividades:
 - a) La atención de compromisos internacionales de la Universidad, por su pertenencia a redes u organizaciones universitarias internacionales;
 - b) La asistencia a actividades que demanden la representación oficial de la Universidad de manera ineludible; y,
 - c) Para actividades de ampliación de las relaciones académicas internacionales de la Universidad, en condiciones tales que la ausencia de la institución entrañe la pérdida irreparable de oportunidades de cooperación académica futura.

2. Para la atención de gastos derivados de actividades de capacitación en el exterior debidamente autorizadas, y de gastos derivados de actividades de intercambio académico internacional de estudiantes, docentes o investigadores, los que se utilizarán procurando en todo caso, y de modo especial, el mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en esos esfuerzos.

IV RESOLUCIONES PARA LA CREACION DE PLAZAS NUEVAS



Universidad Técnica Nacional
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano

RESOLUCIÓN DGDH-031-2016

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO. Alajuela, a diez horas del día veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los Lineamientos Institucionales para la Formulación del Plan-Presupuesto 2017 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría según oficio R-288-2016, se establece en el numeral 4.2.3 que cualquier variación que afecte las partidas presupuestarias, deberá contar con la autorización previa de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera para que esta última determine si es pertinente una modificación presupuestaria. Estas direcciones son las responsables de mantener actualizada y llevar el control de la relación de puestos.
2. Que para ello existe un procedimiento establecido de previo por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano sobre creación de plazas nuevas, en el cual se indica que cada Dependencia Universitaria deberá remitir la justificación respectiva de la necesidad de las plazas, las funciones y tareas que serán asignadas a cada puesto, indicar las razones por las cuales no es posible atender las necesidades adicionales de servicio con los recursos actuales, el impacto presupuestario y las alternativas propuestas de financiamiento; además, el número y clase de los puestos que conforman la unidad, la estructura orgánica, la contribución o valor agregado que se espera obtener de los nuevos recursos y la vinculación respectiva con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la Sede y de la Universidad.
3. Que la señora Adriana Brenes Porras, arquitecta de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura de la Dirección General Administrativa, quien mediante oficio INAR-005-2016, entrega formulario para la creación de plazas nuevas con la descripción de las funciones que se le estarán asignando al puesto de trabajo.
4. Que el Área de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, emitió el

UTN-26SEP'16
Eliya CB
DIREC. ADM. FINAN.

informe técnico DGDH-AAO-N° 022-2016, recomendando la creación de una plaza de profesional 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de brindar el seguimiento técnico directo a los sistemas y equipos electromecánicos adquiridos e instalados en las diversas obras de infraestructura que ha desarrollado la Universidad.

5. Que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, refrenda el informe técnico emitido por el Área de Análisis Ocupacional, citado en el punto anterior, avalando la recomendación de crear una plaza de profesional 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de brindar el seguimiento técnico directo a los sistemas y equipos electromecánicos adquiridos e instalados en las diversas obras de infraestructura que ha desarrollado la Universidad.

POR TANTO,

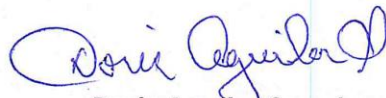
**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONAL**

En uso de las facultades que le confieren los Lineamientos Institucionales para la Formulación del Plan-Presupuesto 2017 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría según oficio R-288-2016

RESUELVE

Artículo 1°: Recomendar a la Rectoría Universitaria la creación de una plaza de Profesional 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de encargue brindar el seguimiento técnico directo a los sistemas y equipos electromecánicos adquiridos e instalados en las diversas obras de infraestructura que ha desarrollado la Universidad.

Artículo 2°: Rige a partir del 01 de enero de 2017.



Doris Aguilar Sancho
Directora de Gestión de Desarrollo Humano



Cc: Dirección de Gestión Financiera.

Área de Análisis Ocupacional, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.
Consecutivo

RESOLUCIÓN DGDH-032-2016

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO. Alajuela, a las trece horas del día veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los Lineamientos Institucionales para la Formulación del Plan-Presupuesto 2017 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría según oficio R-288-2016, se establece en el numeral 4.2.3 que cualquier variación que afecte las partidas presupuestarias, deberá contar con la autorización previa de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera para que esta última determine si es pertinente una modificación presupuestaria. Estas direcciones son las responsables de mantener actualizada y llevar el control de la relación de puestos.
2. Que para ello existe un procedimiento establecido de previo por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano sobre creación de plazas nuevas, en el cual se indica que cada Dependencia Universitaria deberá remitir la justificación respectiva de la necesidad de las plazas, las funciones y tareas que serán asignadas a cada puesto, indicar las razones por las cuales no es posible atender las necesidades adicionales de servicio con los recursos actuales, el impacto presupuestario y las alternativas propuestas de financiamiento; además, el número y clase de los puestos que conforman la unidad, la estructura orgánica, la contribución o valor agregado que se espera obtener de los nuevos recursos y la vinculación respectiva con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la Sede y de la Universidad.
3. Que el señor Carlos Manuel Obando Moreno, Jefe del Área de Planeamiento y Programación de la Dirección de Planificación Universitaria, quien mediante oficio DPU-500-2016, entrega formulario para la creación de plazas nuevas con la descripción de las funciones que se le estarán asignando al puesto de trabajo.

Evelyn C.B.
DIREC. ADM. FINANCIERA

UTN-26SEP16PM4:57

4. Que el Área de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, emitió el informe técnico DGDH-AAO-N° 023-2016, recomendando la creación de una plaza de profesional 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de promover la planificación sistémica del desarrollo institucional, el análisis prospectivo, monitoreo y vigilancia del contexto estratégico de la universidad.
5. Que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, refrenda el informe técnico emitido por el Área de Análisis Ocupacional, citado en el punto anterior, avalando la recomendación de crear una plaza de profesional 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de promover la planificación sistémica del desarrollo institucional, el análisis prospectivo, monitoreo y vigilancia del contexto estratégico de la Universidad.

POR TANTO,

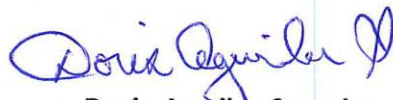
**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONAL**

En uso de las facultades que le confieren los Lineamientos Institucionales para la Formulación del Plan-Presupuesto 2017 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría según oficio R-288-2016

RESUELVE

Artículo 1º: Recomendar a la Rectoría Universitaria la creación de una plaza de Profesional 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de promover la planificación sistémica del desarrollo institucional, el análisis prospectivo, monitoreo y vigilancia del contexto estratégico de la Universidad

Artículo 2º: Rige a partir del 01 de enero de 2017.



Doris Aguilar Sancho
Directora de Gestión de Desarrollo Humano



Cc: Dirección de Gestión Financiera.

Área de Análisis Ocupacional, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.
Consecutivo

RESOLUCIÓN DGDH-033-2016

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO. Alajuela, a las quince horas del día veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los Lineamientos Institucionales para la Formulación del Plan-Presupuesto 2017 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría según oficio R-288-2016, se establece en el numeral 4.2.3 que cualquier variación que afecte las partidas presupuestarias, deberá contar con la autorización previa de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera para que esta última determine si es pertinente una modificación presupuestaria. Estas direcciones son las responsables de mantener actualizada y llevar el control de la relación de puestos.
2. Que para ello existe un procedimiento establecido de previo por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano sobre creación de plazas nuevas, en el cual se indica que cada Dependencia Universitaria deberá remitir la justificación respectiva de la necesidad de las plazas, las funciones y tareas que serán asignadas a cada puesto, indicar las razones por las cuales no es posible atender las necesidades adicionales de servicio con los recursos actuales, el impacto presupuestario y las alternativas propuestas de financiamiento; además, el número y clase de los puestos que conforman la unidad, la estructura orgánica, la contribución o valor agregado que se espera obtener de los nuevos recursos y la vinculación respectiva con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la Sede y de la Universidad.
3. Que la señora Dyalah Calderón DeLao, Coordinadora del Área de Éxito Académico, quien mediante oficio PEA-0260-2016, entrega formulario para la creación de plazas nuevas con la descripción de las funciones que se le estarán asignando al puesto de trabajo.
4. Que el Área de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, emitió el informe técnico DGDH-AAO-N° 024-2016, recomendando la creación

DIREC. ADM. FINANCIERA
ECC/Un CP
UTN-26SEP'16PM4:57

de una plaza de Asistente Administrativo 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de brindar soporte asistencial a la dependencia, y que contribuya a disminuir los tiempos de respuesta para trámites administrativos, así como la mejora en la eficiencia y desarrollo de los procesos y productos de la dependencia.

5. Que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, refrenda el informe técnico emitido por el Área de Análisis Ocupacional, citado en el punto anterior, avalando la recomendación de crear una plaza de Asistente Administrativo 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de brindar soporte asistencial a la dependencia, y que además contribuya a disminuir los tiempos de respuesta para trámites administrativos, así como la mejora en la eficiencia y desarrollo de los procesos y productos de la dependencia.

POR TANTO,

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONAL**

En uso de las facultades que le confieren los Lineamientos Institucionales para la Formulación del Plan-Presupuesto 2017 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría según oficio R-288-2016

RESUELVE

Artículo 1º: Recomendar a la Rectoría Universitaria la creación de una plaza de Asistente Administrativa 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de brindar soporte asistencial a la dependencia, y que contribuya a disminuir los tiempos de respuesta para trámites administrativos, así como la mejora en la eficiencia y desarrollo de los procesos y productos de la dependencia.

Artículo 2º: Rige a partir del 01 de enero de 2017.

Doris Aguilar Sancho
Directora de Gestión de Desarrollo Humano



Cc: Dirección de Gestión Financiera.
Área de Análisis Ocupacional, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.
Consecutivo

Origen y Aplicación de Fondos

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS PRESUPUESTO EGRESOS - 2017 (en miles de colones)		
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO	32,645,440.11	78.70%
Remuneraciones	29,504,576.04	71.13%
Transferencias corrientes	3,140,864.07	7.57%
RECURSOS PROPIOS	8,836,431.08	21.30%
Servicios	3,231,641.51	7.79%
Materiales y suministros	943,808.85	2.28%
Intereses y Comisiones	68,909.75	0.17%
Bienes duraderos	4,254,849.39	10.26%
Transferencias corrientes	314,296.34	0.76%
Amortización	22,925.23	0.06%
TOTAL PRESUPUESTO	41,481,871.19	100%

Anexos

ANEXO No. 1

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL			
Presupuesto Ordinario 2017			
(en miles de colones)			
INGRESOS			
Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	37,548,553.10	90.52%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,880,612.99	11.77%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,710,915.86	11.36%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	349,970.57	0.84%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	251,757.74	0.61%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	98,212.83	0.24%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1,495,772.80	3.61%
1.3.1.2.04	Alquileres	57,105.40	0.14%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	57,105.40	0.14%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1,438,667.40	3.47%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1,415,319.90	3.41%
1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	2,000.00	0.00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	19,613.50	0.05%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	1,734.00	0.00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,865,172.49	6.91%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2,865,172.49	6.91%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	2,865,172.49	6.91%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	152,372.12	0.37%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	2,822.12	0.01%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	2,822.12	0.01%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	149,550.00	0.36%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	53,000.00	0.13%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	53,000.00	0.13%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	96,550.00	0.23%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	79,850.00	0.19%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	1,700.00	0.00%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	15,000.00	0.04%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	325.00	0.00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	325.00	0.00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	225.00	0.00%
1.3.3.1.09	Otras Multas	100.00	0.00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,000.00	0.04%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	17,000.00	0.04%
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,667,940.11	78.75%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	32,667,940.11	78.75%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	32,645,440.11	78.70%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22,500.00	0.05%
2	INGRESOS DE CAPITAL	7,096.00	0.02%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,096.00	0.02%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	7,096.00	0.02%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	7,096.00	0.02%
3	FINANCIAMIENTO	3,926,222.10	9.46%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3,926,222.10	9.46%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	3,926,222.10	9.46%
	TOTAL INGRESOS	41,481,871.19	100.00%

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2012 - 2017

(En miles de colones)

Código	Descripción	2017	2016	2015	2014	2013	2012
1	INGRESOS CORRIENTES	37,548,553.10	35,136,050.56	32,100,948.30	28,906,363.82	25,760,389.96	21,662,536.45
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,880,612.99	4,750,255.65	4,070,948.30	3,742,048.02	2,735,389.62	2,632,536.45
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,710,915.86	4,553,861.82	3,891,123.30	3,613,674.52	2,622,114.62	2,597,651.44
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	349,970.57	347,692.70	303,203.70	311,773.65	252,521.72	208,053.51
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	251,757.74	261,556.95	217,065.00	193,853.75	135,375.00	50,235.24
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	98,212.83	86,135.75	86,138.70	117,919.90	117,146.72	157,818.27
1.3.1.1.09	Venta de Otros Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1,495,772.80	1,778,066.32	1,443,955.23	1,375,846.53	1,078,703.53	1,048,572.90
1.3.1.2.04	Alquileres	57,105.40	65,770.25	65,697.13	59,697.50	55,081.00	44,230.00
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	57,105.40	65,770.25	65,697.13	59,697.50	55,081.00	44,230.00
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1,438,667.40	1,712,296.07	1,378,258.10	1,316,149.03	1,023,622.53	1,004,342.90
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1,415,319.90	1,693,056.77	1,350,426.50	1,278,990.50	978,247.10	982,057.50
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	0.00	560.00	0.00	201.60	459.00	456.00
1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	2,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	19,613.50	18,679.30	12,931.60	11,756.93	8,496.43	7,930.00
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	1,734.00	0.00	10,900.00	25,200.00	36,420.00	13,899.40
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,865,172.49	2,428,102.80	2,143,964.38	1,926,054.34	1,290,889.38	1,341,025.03
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2,865,172.49	2,428,102.80	2,143,964.38	1,926,054.34	1,290,889.38	1,341,025.03
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	2,865,172.49	2,428,102.80	2,143,964.38	1,926,054.34	1,290,889.38	1,341,025.03

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2012 - 2017

(En miles de colones)

Código	Descripción	2017	2016	2015	2014	2013	2012
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	152,372.12	178,168.83	162,500.00	117,600.00	93,000.00	30,480.01
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	2,822.12	4,650.00	5,000.00	5,600.00	8,500.00	13,500.01
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	2,822.12	4,650.00	5,000.00	5,600.00	8,500.00	13,500.01
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	149,550.00	173,518.83	157,500.00	112,000.00	84,500.00	16,980.00
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	53,000.00	2,500.00	3,000.00	1,300.00	1,000.00	0.00
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	53,000.00	2,500.00	3,000.00	1,300.00	1,000.00	0.00
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	96,550.00	171,018.83	154,500.00	110,700.00	83,500.00	16,980.00
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	79,850.00	142,500.00	136,500.00	106,700.00	80,000.00	16,630.00
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	1,700.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	1,500.00	300.00
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	15,000.00	26,018.83	15,500.00	2,000.00	2,000.00	50.00
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	325.00	1,725.00	1,325.00	456.00	1,275.00	3,155.00
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	325.00	1,725.00	1,325.00	456.00	1,275.00	3,155.00
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	225.00	1,625.00	1,225.00	356.00	275.00	3,155.00
1.3.3.1.09	Otras Multas	100.00	100.00	100.00	100.00	1,000.00	0.00
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2012 - 2017

(En miles de colones)

Código	Descripción	2017	2016	2015	2014	2013	2012
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,000.00	16,500.00	16,000.00	10,317.50	19,000.00	1,250.00
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	17,000.00	16,500.00	16,000.00	10,317.50	19,000.00	1,250.00
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,667,940.11	30,385,794.91	28,030,000.00	25,164,315.81	23,025,000.34	19,030,000.00
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	32,667,940.11	30,385,794.91	28,030,000.00	25,164,315.81	23,025,000.34	19,030,000.00
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	32,645,440.11	30,065,794.91	28,000,000.00	25,139,315.81	23,000,000.34	19,000,000.00
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22,500.00	320,000.00	30,000.00	25,000.00	25,000.00	30,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	7,096.00	0.00	0.00	5,811.00	505,306.00	4,685.20
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,096.00	0.00	0.00	5,811.00	505,306.00	4,685.20
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	7,096.00	0.00	0.00	5,811.00	505,306.00	4,685.20
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	7,096.00	0.00	0.00	5,811.00	5,306.00	4,685.20
3	FINANCIAMIENTO	3,926,222.10	5,447,025.33	6,494,290.27	5,879,182.34	3,503,622.49	1,350,000.00
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3,926,222.10	5,447,025.33	6,494,290.27	5,879,182.34	2,903,622.49	1,350,000.00
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	3,926,222.10	5,447,025.33	6,494,290.27	5,379,182.34	2,903,622.49	1,350,000.00
	TOTAL INGRESOS	41,481,871.19	40,583,075.88	38,595,238.57	34,791,357.16	29,769,318.45	23,017,221.65

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2017 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2016 Proyectados a Dic 2016 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2015 (c)	%	% Variación (b-c)
1	INGRESOS CORRIENTES	37,548,553.10	90.52%	34,343,209.30	80.73%	9.79%	31,751,632.95	79.01%	1.72%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,880,612.99	11.77%	4,245,414.39	9.98%	1.79%	3,739,257.61	9.30%	0.67%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,710,915.86	11.36%	4,123,757.22	9.69%	1.66%	3,423,850.63	8.52%	1.17%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	349,970.57	0.84%	348,001.87	0.82%	0.03%	278,593.79	0.69%	0.12%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	251,757.74	0.61%	262,875.42	0.62%	-0.01%	207,974.72	0.52%	0.10%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	98,212.83	0.24%	85,126.45	0.20%	0.04%	70,619.07	0.18%	0.02%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1,495,772.80	3.61%	1,194,497.61	2.81%	0.80%	1,162,212.41	2.89%	-0.08%
1.3.1.2.04	Alquileres	57,105.40	0.14%	60,754.81	0.14%	-0.01%	73,781.58	0.18%	-0.04%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	57,105.40	0.14%	60,754.81	0.14%	-0.01%	73,727.36	0.18%	-0.04%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1,438,667.40	3.47%	1,133,742.80	2.67%	0.80%	1,088,430.83	2.71%	-0.04%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1,415,319.90	3.41%	1,115,201.54	2.62%	0.79%	1,046,498.83	2.60%	0.02%
1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	2,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	1,145.51	0.00%	0.00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	19,613.50	0.05%	18,541.25	0.04%	0.00%	38,065.99	0.09%	-0.05%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	1,734.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	2,720.51	0.01%	-0.01%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,865,172.49	6.91%	2,581,257.74	6.07%	0.84%	1,983,044.43	4.93%	1.13%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2,865,172.49	6.91%	2,581,257.74	6.07%	0.84%	1,983,044.43	4.93%	1.13%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2017 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2016 Proyectados a Dic 2016 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2015 (c)	%	% Variación (b-c)
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	2,865,172.49	6.91%	2,581,257.74	6.07%	0.84%	1,983,044.43	4.93%	1.13%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	152,372.12	0.37%	107,100.68	0.25%	0.12%	264,565.95	0.66%	-0.41%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	2,822.12	0.01%	4,524.15	0.01%	0.00%	35,644.15	0.09%	-0.08%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	2,822.12	0.01%	4,524.15	0.01%	0.00%	11,398.52	0.03%	-0.02%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	149,550.00	0.36%	102,576.52	0.24%	0.12%	228,921.80	0.57%	-0.33%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	53,000.00	0.13%	1,209.03	0.00%	0.12%	1,428.18	0.00%	0.00%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	53,000.00	0.13%	1,209.03	0.00%	0.12%	1,428.18	0.00%	0.00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	96,550.00	0.23%	101,367.49	0.24%	-0.01%	227,493.61	0.57%	-0.33%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	79,850.00	0.19%	92,154.12	0.22%	-0.02%	114,635.05	0.29%	-0.07%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	1,700.00	0.00%	742.25	0.00%	0.00%	2,081.95	0.01%	0.00%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	15,000.00	0.04%	8,471.12	0.02%	0.02%	110,776.62	0.28%	-0.26%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	325.00	0.00%	15.24	0.00%	0.00%	526.21	0.00%	0.00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	325.00	0.00%	15.24	0.00%	0.00%	526.21	0.00%	0.00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	225.00	0.00%	15.24	0.00%	0.00%	526.21	0.00%	0.00%
1.3.3.1.09	Otras Multas	100.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2017 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2016 Proyectados a Dic 2016 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2015 (c)	%	% Variación (b-c)
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,000.00	0.04%	14,541.25	0.03%	0.01%	50,314.82	0.13%	-0.09%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	17,000.00	0.04%	14,541.25	0.03%	0.01%	50,314.82	0.13%	-0.09%
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,667,940.11	78.75%	30,097,794.91	70.75%	8.00%	28,012,375.34	69.70%	1.04%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	32,667,940.11	78.75%	30,097,794.91	70.75%	8.00%	28,012,375.34	69.70%	1.04%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	32,645,440.11	78.70%	30,065,794.91	70.67%	8.02%	28,000,000.00	69.67%	1.00%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22,500.00	0.05%	32,000.00	0.08%	-0.02%	12,375.34	0.03%	0.04%
2	INGRESOS DE CAPITAL	7,096.00	0.02%	6,124.51	0.01%	0.00%	403,134.50	1.00%	-0.99%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,096.00	0.02%	6,124.51	0.01%	0.00%	6,787.77	0.02%	0.00%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	7,096.00	0.02%	6,124.51	0.01%	0.00%	6,787.77	0.02%	0.00%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2017 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2016 Proyectados a Dic 2016 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2015 (c)	%	% Variación (b-c)
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	7,096.00	0.02%	6,124.51	0.01%	0.00%	6,787.77	0.02%	0.00%
3	FINANCIAMIENTO	3,926,222.10	9.46%	8,192,164.58	19.26%	-9.79%	8,032,602.44	19.99%	-0.73%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3,926,222.10	9.46%	8,192,164.58	19.26%	-9.79%	8,032,602.44	19.99%	-0.73%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	3,926,222.10	9.46%	8,171,008.45	19.21%	-9.74%	7,965,137.05	19.82%	-0.61%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0.00	0.00%	21,156.13	0.05%	-0.05%	67,465.39	0.17%	-0.12%
	TOTAL INGRESOS	41,481,871.19	100.00%	42,541,498.40	100.00%	0.00%	40,187,369.89	100.00%	0.00%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical) (en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
0	REMUNERACIONES	29,504,576.04	71.13%	6,712,112.34	69.19%	7,025,634.57	92.86%	540,471.39	38.30%	449,945.41	85.48%	2,018,018.12	87.97%	12,758,394.20	63.84%
001	Remuneraciones Básicas	12,845,668.72	30.97%	2,642,453.51	27.24%	3,104,402.64	41.03%	209,171.49	14.82%	147,769.60	28.07%	927,467.19	40.43%	5,814,404.29	29.10%
002	Remuneraciones Eventuales	90,015.16	0.22%	24,000.01	0.25%	9,000.00	0.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	57,015.15	0.29%
003	Incentivos Salariales	11,216,891.92	27.04%	2,779,100.13	28.65%	2,619,369.75	34.62%	227,540.23	16.13%	218,130.07	41.44%	733,173.32	31.96%	4,639,578.42	23.22%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2,173,723.39	5.24%	490,099.79	5.05%	515,949.51	6.82%	39,304.05	2.79%	32,930.97	6.26%	149,457.60	6.52%	945,981.47	4.73%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3,178,276.85	7.66%	776,458.90	8.00%	776,912.68	10.27%	64,455.62	4.57%	51,114.77	9.71%	207,920.01	9.06%	1,301,414.87	6.51%
1	SERVICIOS	3,231,641.51	7.79%	1,179,404.31	12.16%	229,114.70	3.03%	28,608.98	2.03%	34,265.40	6.51%	149,662.32	6.52%	1,610,585.81	8.06%
101	Alquileres	407,012.78	0.98%	11,840.00	0.12%	29,066.00	0.38%	1,616.00	0.11%	0.00	0.00%	10,422.00	0.45%	354,068.78	1.77%
102	Servicios Básicos	560,139.35	1.35%	204,141.20	2.10%	27,902.00	0.37%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	267.20	0.01%	327,828.95	1.64%
103	Servicios comerciales y financieros	232,248.64	0.56%	179,225.27	1.85%	12,737.32	0.17%	280.00	0.02%	6,851.00	1.30%	11,799.60	0.51%	21,355.45	0.11%
104	Servicios de Gestión y apoyo	834,916.17	2.01%	254,267.80	2.62%	15,258.00	0.20%	783.40	0.06%	6,350.00	1.21%	31,100.00	1.36%	527,156.97	2.64%
105	Gastos de viaje y de transporte	274,474.40	0.66%	80,440.14	0.83%	51,019.58	0.67%	17,707.66	1.25%	7,550.00	1.43%	42,564.03	1.86%	75,192.99	0.38%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	162,138.77	0.39%	72,280.00	0.75%	5,500.00	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	84,358.77	0.42%
107	Capacitación y protocolo	305,193.49	0.74%	110,256.44	1.14%	37,247.00	0.49%	7,051.92	0.50%	13,434.40	2.55%	48,389.89	2.11%	88,813.84	0.44%
108	Mantenimiento y reparación	412,962.87	1.00%	248,829.46	2.56%	49,360.80	0.65%	200.00	0.01%	80.00	0.02%	5,039.60	0.22%	109,453.01	0.55%
109	Impuestos	8,276.00	0.02%	4,340.00	0.04%	400.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	80.00	0.00%	3,456.00	0.02%
199	Servicios diversos	34,279.05	0.08%	13,784.00	0.14%	624.00	0.01%	970.00	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,901.05	0.09%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	943,808.85	2.28%	205,239.18	2.12%	76,677.75	1.01%	18,641.72	1.32%	4,916.00	0.93%	14,471.59	0.63%	623,862.60	3.12%
201	Productos químicos y conexos	302,356.44	0.73%	72,062.12	0.74%	16,356.40	0.22%	369.74	0.03%	1,255.00	0.24%	2,971.00	0.13%	209,342.18	1.05%
202	Alimentos y productos agropecuarios	168,302.41	0.41%	7,337.35	0.08%	2,318.80	0.03%	7,196.16	0.51%	300.00	0.06%	1,302.74	0.06%	149,847.36	0.75%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	117,093.90	0.28%	26,376.91	0.27%	14,671.76	0.19%	875.00	0.06%	415.00	0.08%	1,208.90	0.05%	73,546.33	0.37%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	82,569.77	0.20%	8,524.28	0.09%	22,587.91	0.30%	24.00	0.00%	705.00	0.13%	3,400.00	0.15%	47,328.58	0.24%
299	Utiles, materiales y suministros diversos	273,486.34	0.66%	90,938.53	0.94%	20,742.88	0.27%	10,176.82	0.72%	2,241.00	0.43%	5,588.95	0.24%	143,798.16	0.72%
3	INTERESES Y COMISIONES	68,909.75	0.17%	10,000.00	0.10%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	58,909.75	0.29%
302	Intereses sobre préstamos	58,909.75	0.14%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	58,909.75	0.29%
304	Comisiones y otros gastos	10,000.00	0.02%	10,000.00	0.10%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	4,254,849.39	10.26%	834,759.83	8.60%	208,592.21	2.76%	4,758.50	0.34%	37,256.91	7.08%	105,796.55	4.61%	3,063,685.39	15.33%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	1,217,985.49	2.94%	230,512.95	2.38%	208,592.21	2.76%	4,758.50	0.34%	37,256.91	7.08%	105,796.55	4.61%	631,068.37	3.16%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	2,836,768.30	6.84%	404,151.28	4.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,432,617.02	12.17%
599	Bienes Duraderos Diversos	200,095.60	0.48%	200,095.60	2.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,455,160.41	8.33%	759,703.46	7.83%	25,476.77	0.34%	818,510.50	58.01%	0.00	0.00%	6,000.00	0.26%	1,845,469.69	9.23%
601	Transferencias corrientes al sector público	404,803.46	0.98%	404,803.46	4.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
602	Transferencias corrientes a personas	2,849,356.96	6.87%	185,900.00	1.92%	22,476.77	0.30%	818,510.50	58.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,822,469.69	9.12%
603	Prestaciones	151,000.00	0.36%	119,000.00	1.23%	3,000.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,000.00	0.26%	23,000.00	0.12%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000.00	0.12%	50,000.00	0.52%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	22,925.23	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22,925.23	0.11%
802	Amortización de préstamos	22,925.23	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22,925.23	0.11%
	TOTAL DE GASTOS	41,481,871.19	100.00%	9,701,219.13	100.00%	7,565,496.00	100.00%	1,410,991.08	100.00%	526,383.73	100.00%	2,293,948.58	100.00%	19,983,832.67	100.00%

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Resumen General de la Relación de Puestos Presupuesto Ordinario 2017

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Asistente Administrativo 1		T.C.	14.00	445,762.00	455,841.50	12	76,581.37
Asistente Administrativo 2		T.C.	56.00	488,528.00	499,773.58	12	335,847.75
Asistente Administrativo 3		T.C.	12.00	502,243.00	513,918.17	12	74,004.31
Asistente de Laboratorio		T.C.	29.75	572,889.00	585,843.00	12	209,146.04
Auditor de Sede		T.C.	0.00	0.00	0.00	12	0.00
Auditor Interno		T.C.	1.00	1,775,338.00	1,815,483.00	12	21,785.80
Auxiliar Operativo 1		T.C.	78.00	398,785.00	408,035.75	12	381,921.44
Auxiliar Operativo 2		T.C.	111.00	422,298.00	432,193.00	12	575,681.07
Decano		T.C.	5.00	1,782,920.00	1,823,236.50	12	109,394.40
Director 1		T.C.	17.00	1,308,181.00	1,339,514.17	12	273,260.79
Director 2		T.C.	8.00	1,373,590.00	1,404,650.50	12	134,846.45
Director Ejecutivo 1		T.C.	1.00	1,510,949.00	1,545,115.00	12	18,541.38
Director Ejecutivo 2		T.C.	1.00	1,782,920.00	1,836,764.17	12	22,041.17
Encargado de Unidad Operativa		T.C.	8.00	491,072.00	502,176.50	12	48,208.95
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	34.83	976,059.00	998,555.92	12	417,356.42
Jefe Unidad Administrativa 2		T.C.	37.00	1,039,254.00	1,062,754.50	12	471,862.80
Médico General		T.C.	1.50	924,564.00	945,470.00	12	17,018.56
Médico Veterinario		T.C.	1.00	924,564.00	945,470.00	12	11,345.64
Profesional 1		T.C.	31.00	657,428.00	672,937.33	12	250,332.68
Profesional 2		T.C.	71.00	741,699.00	758,866.33	12	646,554.15
Profesional 3		T.C.	44.50	820,146.00	838,971.17	12	448,010.71
Profesional 4		T.C.	34.00	880,938.00	900,858.00	12	367,550.06
Técnico		T.C.	48.00	536,218.00	548,427.83	12	315,894.41
Técnico Profesional 1		T.C.	48.00	575,725.00	588,743.50	12	339,116.27
Técnico Profesional 2		T.C.	23.00	605,329.00	619,017.00	12	170,848.69
Rector		T.C.	1.00	2,255,396.00	2,306,396.00	12	27,676.75
Subauditor		T.C.	0.00	1,543,025.00	1,577,916.50	12	0.00
Vicerrector		T.C.	4.00	1,961,212.00	2,005,559.50	12	96,266.86
Director de Carrera		T.C.	48.50	1,039,254.00	1,062,754.50	12	618,523.29
Profesor 1		T.C.	84.10	600,173.00	613,928.67	12	619,609.06
Profesor 2		T.C.	125.19	695,864.00	711,747.75	12	1,069,257.96
Profesor 3		T.C.	275.54	771,535.00	789,254.42	12	2,609,744.80
Profesor 4		T.C.	19.64	852,766.00	872,092.00	12	205,534.75
Profesor Especialista 1		T.C.	98.81	852,766.00	872,261.67	12	1,034,300.81
Profesor 1		T.C.	6.57	600,173.00	609,176.00	6	24,024.70
Profesor 1		T.C.			618,314.00	4	16,256.70
Profesor 1		T.C.	11.05	600,173.00	609,176.00	6	40,388.40
Profesor 1		T.C.			618,314.00	2	13,664.70
Profesor 1		T.C.	0.00	600,173.00	609,176.00	6	0.00
Profesor 1		T.C.			618,314.00	0	0.00

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2017

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Profesor 1		T.C.	0.00	600,173.00	609,176.00	4	0.00
Profesor 1		T.C.			618,314.00	4	0.00
Profesor 1		T.C.	0.19	600,173.00	609,176.00	4	467.80
Profesor 1		T.C.			618,314.00	2	237.40
Profesor 1		T.C.	9.17	600,173.00	609,176.00	4	22,342.10
Profesor 1		T.C.			618,314.00	0	0.00
Profesor 1		T.C.	0.00	600,173.00	609,176.00	2	0.00
Profesor 1		T.C.			618,314.00	6	0.00
Profesor 1		T.C.	0.00	600,173.00	609,176.00	2	0.00
Profesor 1		T.C.			618,314.00	4	0.00
Profesor 1		T.C.	1.88	600,173.00	609,176.00	2	2,284.40
Profesor 1		T.C.			618,314.00	2	2,318.70
Profesor 1		T.C.	2.39	600,173.00	609,176.00	2	2,905.80
Profesor 1		T.C.			618,314.00	0	0.00
Profesor 1		T.C.	0.00	600,173.00	609,176.00	0	0.00
Profesor 1		T.C.			618,314.00	4	0.00
Profesor 1		T.C.	0.07	600,173.00	609,176.00	0	0.00
Profesor 1		T.C.			618,314.00	2	80.40
Profesor 2		T.C.	9.69	695,864.00	706,302.00	6	41,051.70
Profesor 2		T.C.			716,897.00	4	27,778.30
Profesor 2		T.C.	4.09	695,864.00	706,302.00	6	17,335.60
Profesor 2		T.C.			716,897.00	2	5,865.20
Profesor 2		T.C.	1.52	695,864.00	706,302.00	6	6,449.90
Profesor 2		T.C.			716,897.00	0	0.00
Profesor 2		T.C.	1.07	695,864.00	706,302.00	4	3,020.10
Profesor 2		T.C.			716,897.00	4	3,065.50
Profesor 2		T.C.	1.05	695,864.00	706,302.00	4	2,952.30
Profesor 2		T.C.			716,897.00	2	1,498.30
Profesor 2		T.C.	3.99	695,864.00	706,302.00	4	11,278.20
Profesor 2		T.C.			716,897.00	0	0.00
Profesor 2		T.C.	0.00	695,864.00	706,302.00	2	0.00
Profesor 2		T.C.			716,897.00	6	0.00
Profesor 2		T.C.	0.53	695,864.00	706,302.00	2	754.30
Profesor 2		T.C.			716,897.00	4	1,531.30
Profesor 2		T.C.	0.66	695,864.00	706,302.00	2	936.60
Profesor 2		T.C.			716,897.00	2	950.60
Profesor 2		T.C.	6.14	695,864.00	706,302.00	2	8,672.00
Profesor 2		T.C.			716,897.00	0	0.00
Profesor 2		T.C.	0.00	695,864.00	706,302.00	0	0.00
Profesor 2		T.C.			716,897.00	4	0.00
Profesor 2		T.C.	0.50	695,864.00	706,302.00	0	0.00
Profesor 2		T.C.			716,897.00	2	716.90

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Resumen General de la Relación de Puestos Presupuesto Ordinario 2017

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Profesor 3		T.C.	1.00	771,535.00	783,108.00	6	4,698.60
Profesor 3		T.C.			794,855.00	4	3,179.40
Profesor 3		T.C.	21.59	771,535.00	783,108.00	6	101,453.20
Profesor 3		T.C.			794,855.00	2	34,325.00
Profesor 3		T.C.	0.27	771,535.00	783,108.00	6	1,254.50
Profesor 3		T.C.			794,855.00	0	0.00
Profesor 3		T.C.	0.00	771,535.00	783,108.00	4	0.00
Profesor 3		T.C.			794,855.00	4	0.00
Profesor 3		T.C.	1.14	771,535.00	783,108.00	4	3,571.00
Profesor 3		T.C.			794,855.00	2	1,812.30
Profesor 3		T.C.	10.73	771,535.00	783,108.00	4	33,607.90
Profesor 3		T.C.			794,855.00	0	0.00
Profesor 3		T.C.	0.00	771,535.00	783,108.00	2	0.00
Profesor 3		T.C.			794,855.00	6	0.00
Profesor 3		T.C.	0.00	771,535.00	783,108.00	2	0.00
Profesor 3		T.C.			794,855.00	4	0.00
Profesor 3		T.C.	5.98	771,535.00	783,108.00	2	9,358.10
Profesor 3		T.C.			794,855.00	2	9,498.50
Profesor 3		T.C.	1.38	771,535.00	783,108.00	2	2,167.60
Profesor 3		T.C.			794,855.00	0	0.00
Profesor 3		T.C.	0.00	771,535.00	783,108.00	0	0.00
Profesor 3		T.C.			794,855.00	4	0.00
Profesor 3		T.C.	0.00	771,535.00	783,108.00	0	0.00
Profesor 3		T.C.			794,855.00	2	0.00
Profesor 4		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	6	0.00
Profesor 4		T.C.			878,540.00	4	0.00
Profesor 4		T.C.	0.83	852,766.00	865,557.00	6	4,310.50
Profesor 4		T.C.			878,540.00	2	1,458.40
Profesor 4		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	6	0.00
Profesor 4		T.C.			878,540.00	0	0.00
Profesor 4		T.C.	0.41	852,766.00	865,557.00	4	1,419.50
Profesor 4		T.C.			878,540.00	4	1,440.80
Profesor 4		T.C.	0.25	852,766.00	865,557.00	4	865.60
Profesor 4		T.C.			878,540.00	2	439.30
Profesor 4		T.C.	2.82	852,766.00	865,557.00	4	9,763.50
Profesor 4		T.C.			878,540.00	0	0.00
Profesor 4		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	2	0.00
Profesor 4		T.C.			878,540.00	6	0.00
Profesor 4		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	2	0.00
Profesor 4		T.C.			878,540.00	4	0.00
Profesor 4		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	2	0.00
Profesor 4		T.C.			878,540.00	2	0.00

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2017

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Profesor 4		T.C.	0.25	852,766.00	865,557.00	2	432.80
Profesor 4		T.C.			878,540.00	0	0.00
Profesor 4		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	0	0.00
Profesor 4		T.C.			878,540.00	4	0.00
Profesor 4		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	0	0.00
Profesor 4		T.C.			878,540.00	2	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	0.25	852,766.00	865,557.00	6	1,298.30
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	4	878.50
Profesor Especialista 1		T.C.	7.01	852,766.00	865,557.00	6	36,405.30
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	2	12,317.10
Profesor Especialista 1		T.C.	0.07	852,766.00	865,557.00	6	363.50
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	0	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	4	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	4	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	4	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	2	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	3.34	852,766.00	865,557.00	4	11,563.80
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	0	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	2	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	6	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	2	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	4	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	0.99	852,766.00	865,557.00	2	1,713.80
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	2	1,739.50
Profesor Especialista 1		T.C.	1.06	852,766.00	865,557.00	2	1,835.00
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	0	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	0.00	852,766.00	865,557.00	0	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	4	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	0.25	852,766.00	865,557.00	0	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.			878,540.00	2	439.30
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	6	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	4	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.08	976,059.00	990,700.00	6	475.50
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	2	160.90
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	6	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	0	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	4	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	4	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	4	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	2	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	4	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	0	0.00

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2017

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	2	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	6	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	2	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	4	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	2	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	2	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.27	976,059.00	990,700.00	2	529.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	0	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	0	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	4	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	0.00	976,059.00	990,700.00	0	0.00
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.			1,005,561.00	2	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	6	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	4	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	6	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	2	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	6	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	0	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	4	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	4	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	4	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	2	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	4	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	0	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	2	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	6	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	2	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	4	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	2	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	2	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	2	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	0	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	0	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	4	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.00	1,039,254.00	1,054,843.00	0	0.00
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	2	0.00
Director de Carrera		T.C.	0.50	1,039,254.00	1,054,843.00	2	1,054.80
Director de Carrera		T.C.			1,070,666.00	6	3,212.00
Derechos Adquiridos			4.00		1,308,859.14	12	62,824.97
Incentivo Docente COMTA			4.00		850,203.88	12	45,911.00

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2017

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
SUBTOTAL			1,501.37				
SUELDO PARA CARGOS FIJOS							12,684,672.26
ANUALIDADES							4,413,435.60
OTROS INCENTIVOS							4,945,703.82
-Carrera Profesional							956,679.25
-Zonaje							10,900.95
-Incentivos en ciencias médicas							14,158.58
- Dedicación Exclusiva							1,857,686.87
- Prohibición							410,938.90
-Salario Escolar							1,695,339.26
TOTAL RELACIÓN DE PUESTOS							22,043,811.67

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Relación de Puestos por Programa

Presupuesto Ordinario 2017

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
Asistente Administrativo 1	14	76,581.37	6.00	32,820.59									8.00	43,760.78
Asistente Administrativo 2	56	335,847.85	17.00	101,913.30	11.00	66,077.35					2.00	11,989.80	26.00	155,867.40
Asistente Administrativo 3	12	74,004.20	4.00	24,652.82	2.00	12,372.14	1.00	6,163.21	1.00	6,163.21	1.00	6,163.21	3.00	18,489.62
Asistente de Laboratorio	29.75	209,145.95			16.75	117,754.44							13.00	91,391.51
Auditor de Sede	0	0.00												
Auditor Interno	1	21,785.80	1.00	21,785.80										
Auxiliar Operativo 1	78	381,921.44	27.00	132,128.17	6.00	29,579.65							45.00	220,213.62
Auxiliar Operativo 2	111	575,681.06	36.00	186,557.69	12.00	62,647.42							63.00	326,475.95
Decano	5	109,394.19	1.00	21,878.84									4.00	87,515.35
Director 1	17	273,260.89	2.00	32,106.30	4.00	64,569.94	1.00	16,053.15			1.00	16,053.15	9.00	144,478.35
Director 2	8	134,846.45	8.00	134,846.45										
Director Ejecutivo 1	1	18,541.38	1.00	18,541.38										
Director Ejecutivo 2	1	22,041.17			1.00	22,041.17								
Encargado de Unidad Operativa	8	48,208.94	1.00	6,026.12									7.00	42,182.83
Jefe Unidad Administrativa 1	35.177	418,521.82	4.00	47,910.26	2.00	24,132.86			3.00	35,932.70	2.00	23,955.13	24.18	286,590.86
Jefe Unidad Administrativa 2	37	471,863.01	28.00	357,085.51	3.00	38,259.17			1.00	12,753.05	2.00	25,506.11	3.00	38,259.16

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Relación de Puestos por Programa

Presupuesto Ordinario 2017

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
Médico General	1.5	17,018.46	1.00	11,345.64									0.50	5,672.82
Médico Veterinario	1	11,345.64											1.00	11,345.64
Profesional 1	31	250,332.68	15.00	121,012.83	5.00	40,577.11			1.00	8,067.52	1.00	8,067.52	9.00	72,607.70
Profesional 2	71	646,554.15	33.00	300,354.12	7.00	64,049.19	8.00	72,813.12	1.00	9,101.64	5.00	45,508.20	17.00	154,727.88
Profesional 3	44.5	448,010.62	21.00	211,350.26	6.50	65,567.29	3.00	30,192.89	2.00	20,128.60	2.00	20,128.60	10.00	100,642.98
Profesional 4	34	367,550.06	19.00	205,395.62	3.00	32,430.89			1.00	10,810.30	8.00	86,482.37	3.00	32,430.89
Técnico	48	315,894.40	16.00	105,281.86	2.00	13,209.05			1.00	6,580.12	2.00	13,160.24	27.00	177,663.13
Técnico Profesional 1	48	339,116.26	22.00	155,428.28	4.00	28,259.69	2.00	14,129.84	1.00	7,064.92	2.00	14,129.84	17.00	120,103.68
Técnico Profesional 2	23	170,848.69	17.00	126,279.47							1.00	7,428.20	5.00	37,141.02
Rector	1	27,676.75	1.00	27,676.75										
Subauditor	0	0.00												
Vicerrector	4	96,266.86			1.00	24,066.71	1.00	24,066.71	1.00	24,066.71	1.00	24,066.71		
Director de Carrera	49	622,790.07			17.50	223,178.49							31.50	399,611.59
Profesor 1	115.414	744,580.15	2.00	12,265.76	36.29	211,070.43	2.51	18,486.00			7.33	52,845.93	67.29	449,912.03
Profesor 2	154.426	1,203,114.75	1.50	9,951.80	35.49	268,277.12	0.75	6,404.40			59.33	492,733.16	57.36	425,748.28
Profesor 3	317.62	2,814,670.90	9.50	97,068.23	134.28	1,173,749.64	0.50	4,733.89	0.75	7,100.84	7.93	74,467.28	164.66	1,457,551.02
Profesor 4	24.2	225,665.15			5.00	51,134.60							19.20	174,530.55
Profesor Especialista 1	111.78	1,102,854.91	1.00	9,592.54	45.22	447,616.66	0.25	2,616.15					65.31	643,029.57
Derechos Adquiridos	4	62,825.24	4.00	62,825.24										

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Relación de Puestos por Programa

Presupuesto Ordinario 2017

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
Incentivo Docente COMTA	4	45,911.00			1.00	14,028.40							3.00	31,882.60
SUELDO PARA CARGOS FIJOS	1,501.37	12,684,672.26	299.00	2,574,081.62	361.02	3,094,649.40	20.01	195,659.36	13.75	147,769.60	104.59	922,685.46	703.00	5,749,826.81
ANUALIDADES		4,413,435.60		992,194.35		1,120,327.30		69,320.04		84,186.13		286,916.97		1,860,490.81
OTROS INCENTIVOS														
-Carrera Profesional		956,679.25		202,208.20		262,354.53		17,853.11		20,645.77		72,517.08		381,100.57
-Zonaje		10,900.95		1,483.20		0.00		0.00		0.00		0.00		9,417.75
-Incentivos en ciencias médicas		14,158.58		6,264.54		0.00		0.00		0.00		0.00		7,894.05
- Dedicación Exclusiva		1,857,686.87		563,276.57		360,088.08		60,476.64		43,825.30		113,789.98		716,230.30
- Prohibición		410,938.90		212,547.97		33,220.12		15,643.37		15,643.37		15,643.37		118,240.71
-Salario Escolar		1,695,339.26		382,236.45		402,397.02		30,653.84		25,683.38		116,564.32		737,804.25
TOTAL OTROS INCENTIVOS		4,945,703.82		1,368,016.93		1,058,059.75		124,626.95		105,797.81		318,514.74		1,970,687.63

ANEXO No. 6

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)
(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
0	REMUNERACIONES	29,504,576.04	100%	6,712,112.34	22.75%	7,025,634.57	23.81%	540,471.39	1.83%	449,945.41	1.53%	2,018,018.12	6.84%	12,758,394.20	43.24%
001	Remuneraciones Básicas	12,845,668.72	100%	2,642,453.51	20.57%	3,104,402.64	24.17%	209,171.49	1.63%	147,769.60	1.15%	927,467.19	7.22%	5,814,404.29	45.26%
002	Remuneraciones Eventuales	90,015.16	100%	24,000.01	26.66%	9,000.00	10.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	57,015.15	63.34%
003	Incentivos Salariales	11,216,891.92	100%	2,779,100.13	24.78%	2,619,369.75	23.35%	227,540.23	2.03%	218,130.07	1.94%	733,173.32	6.54%	4,639,578.42	41.36%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2,173,723.39	100%	490,099.79	22.55%	515,949.51	23.74%	39,304.05	1.81%	32,930.97	1.51%	149,457.60	6.88%	945,981.47	43.52%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3,178,276.85	100%	776,458.90	24.43%	776,912.68	24.44%	64,455.62	2.03%	51,114.77	1.61%	207,920.01	6.54%	1,301,414.87	40.95%
1	SERVICIOS	3,231,641.51	100%	1,179,404.31	36.50%	229,114.70	7.09%	28,608.98	0.89%	34,265.40	1.06%	149,662.32	4.63%	1,610,585.81	49.84%
101	Alquileres	407,012.78	100%	11,840.00	2.91%	29,066.00	7.14%	1,616.00	0.40%	0.00	0.00%	10,422.00	2.56%	354,068.78	86.99%
102	Servicios Básicos	560,139.35	100%	204,141.20	36.44%	27,902.00	4.98%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	267.20	0.05%	327,828.95	58.53%
103	Servicios comerciales y financieros	232,248.64	100%	179,225.27	77.17%	12,737.32	5.48%	280.00	0.12%	6,851.00	2.95%	11,799.60	5.08%	21,355.45	9.20%
104	Servicios de Gestión y apoyo	834,916.17	100%	254,267.80	30.45%	15,258.00	1.83%	783.40	0.09%	6,350.00	0.76%	31,100.00	3.72%	527,156.97	63.14%
105	Gastos de viaje y de transporte	274,474.40	100%	80,440.14	29.31%	51,019.58	18.59%	17,707.66	6.45%	7,550.00	2.75%	42,564.03	15.51%	75,192.99	27.40%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	162,138.77	100%	72,280.00	44.58%	5,500.00	3.39%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	84,358.77	52.03%
107	Capacitación y protocolo	305,193.49	100%	110,256.44	36.13%	37,247.00	12.20%	7,051.92	2.31%	13,434.40	4.40%	48,389.89	15.86%	88,813.84	29.10%
108	Mantenimiento y reparación	412,962.87	100%	248,829.46	60.25%	49,360.80	11.95%	200.00	0.05%	80.00	0.02%	5,039.60	1.22%	109,453.01	26.50%
109	Impuestos	8,276.00	100%	4,340.00	52.44%	400.00	4.83%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	80.00	0.97%	3,456.00	41.76%
199	Servicios diversos	34,279.05	100%	13,784.00	40.21%	624.00	1.82%	970.00	2.83%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,901.05	55.14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	943,808.85	100%	205,239.18	21.75%	76,677.75	8.12%	18,641.72	1.98%	4,916.00	0.52%	14,471.59	1.53%	623,862.60	66.10%
201	Productos químicos y conexos	302,356.44	100%	72,062.12	23.83%	16,356.40	5.41%	369.74	0.12%	1,255.00	0.42%	2,971.00	0.98%	209,342.18	69.24%

ANEXO No. 6

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)
(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
202	Alimentos y productos agropecuarios	168,302.41	100%	7,337.35	4.36%	2,318.80	1.38%	7,196.16	4.28%	300.00	0.18%	1,302.74	0.77%	149,847.36	89.03%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	117,093.90	100%	26,376.91	22.53%	14,671.76	12.53%	875.00	0.75%	415.00	0.35%	1,208.90	1.03%	73,546.33	62.81%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	82,569.77	100%	8,524.28	10.32%	22,587.91	27.36%	24.00	0.03%	705.00	0.85%	3,400.00	4.12%	47,328.58	57.32%
299	Utiles, materiales y suministros diversos	273,486.34	100%	90,938.53	33.25%	20,742.88	7.58%	10,176.82	3.72%	2,241.00	0.82%	5,588.95	2.04%	143,798.16	52.58%
3	INTERESES Y COMISIONES	68,909.75	100%	10,000.00	14.51%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	58,909.75	85.49%
302	Intereses sobre préstamos	58,909.75	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	58,909.75	100.00%
304	Comisiones y otros gastos	10,000.00	100%	10,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	4,254,849.39	100%	834,759.83	19.62%	208,592.21	4.90%	4,758.50	0.11%	37,256.91	0.88%	105,796.55	2.49%	3,063,685.39	72.00%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	1,217,985.49	100%	230,512.95	18.93%	208,592.21	17.13%	4,758.50	0.39%	37,256.91	3.06%	105,796.55	8.69%	631,068.37	51.81%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	2,836,768.30	100%	404,151.28	14.25%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,432,617.02	85.75%
599	Bienes Duraderos Diversos	200,095.60	100%	200,095.60	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,455,160.41	100%	759,703.46	21.99%	25,476.77	0.74%	818,510.50	23.69%	0.00	0.00%	6,000.00	0.17%	1,845,469.69	53.41%
601	Transferencias corrientes al sector público	404,803.46	100%	404,803.46	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
602	Transferencias corrientes a personas	2,849,356.96	100%	185,900.00	6.52%	22,476.77	0.79%	818,510.50	28.73%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,822,469.69	63.96%
603	Prestaciones	151,000.00	100%	119,000.00	78.81%	3,000.00	1.99%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,000.00	3.97%	23,000.00	15.23%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000.00	100%	50,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	22,925.23	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22,925.23	100.00%
802	Amortización de préstamos	22,925.23	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22,925.23	100.00%
	TOTAL DE GASTOS	41,481,871.19	100%	9,701,219.13	23.39%	7,565,496.00	18.24%	1,410,991.08	3.40%	526,383.73	1.27%	2,293,948.58	5.53%	19,983,832.67	48.17%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Evolución el gasto

(en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2017 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2016 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2015 (c)	%	% Variación (b-c)
0	REMUNERACIONES	29,504,576.04	71.13%	26,229,397.11	68.69%	2.43%	23,072,834.80	72.11%	-3.42%
001	Remuneraciones Básicas	12,845,668.72	30.97%	11,545,238.66	30.24%	0.73%	10,141,504.64	31.70%	-1.46%
002	Remuneraciones Eventuales	90,015.16	0.22%	99,108.54	0.26%	-0.04%	143,732.41	0.45%	-0.19%
003	Incentivos Salariales	11,216,891.92	27.04%	10,093,765.31	26.43%	0.61%	8,737,203.80	27.31%	-0.87%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2,173,723.39	5.24%	1,765,874.45	4.62%	0.62%	1,701,601.06	5.32%	-0.69%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3,178,276.85	7.66%	2,725,410.15	7.14%	0.52%	2,348,792.89	7.34%	-0.20%
1	SERVICIOS	3,231,641.51	7.79%	2,929,270.30	7.67%	0.12%	2,483,192.95	7.76%	-0.09%
101	Alquileres	407,012.78	0.98%	325,542.15	0.85%	0.13%	271,374.42	0.85%	0.00%
102	Servicios Básicos	560,139.35	1.35%	532,744.67	1.40%	-0.04%	454,072.37	1.42%	-0.02%
103	Servicios comerciales y financieros	232,248.64	0.56%	215,464.15	0.56%	0.00%	198,699.76	0.62%	-0.06%
104	Servicios de Gestión y apoyo	834,916.17	2.01%	811,542.68	2.13%	-0.11%	818,499.70	2.56%	-0.43%
105	Gastos de viaje y de transporte	274,474.40	0.66%	211,215.47	0.55%	0.11%	176,111.22	0.55%	0.00%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	162,138.77	0.39%	128,745.17	0.34%	0.05%	119,272.56	0.37%	-0.04%
107	Capacitación y protocolo	305,193.49	0.74%	312,141.54	0.82%	-0.08%	240,244.78	0.75%	0.07%
108	Mantenimiento y reparación	412,962.87	1.00%	350,514.51	0.92%	0.08%	176,237.14	0.55%	0.37%
109	Impuestos	8,276.00	0.02%	7,845.15	0.02%	0.00%	4,209.46	0.01%	0.01%
199	Servicios diversos	34,279.05	0.08%	33,514.79	0.09%	-0.01%	24,471.54	0.08%	0.01%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL									
Evolución el gasto									
(en miles de colones)									
	Descripción	Presupuesto Año 2017 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2016 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2015 (c)	%	% Variación (b-c)
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	943,808.85	2.28%	879,069.41	2.30%	-0.03%	617,026.95	1.93%	0.37%
201	Productos químicos y conexos	302,356.44	0.73%	263,075.44	0.69%	0.04%	221,292.52	0.69%	0.00%
202	Alimentos y productos agropecuarios	168,302.41	0.41%	159,647.42	0.42%	-0.01%	140,074.25	0.44%	-0.02%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	117,093.90	0.28%	127,140.11	0.33%	-0.05%	57,028.45	0.18%	0.15%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	82,569.77	0.20%	80,618.45	0.21%	-0.01%	39,679.91	0.12%	0.09%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	273,486.34	0.66%	248,587.98	0.65%	0.01%	158,951.82	0.50%	0.15%
3	INTERESES Y COMISIONES	68,909.75	0.17%	86,526.96	0.23%	-0.06%	80,446.51	0.25%	-0.02%
302	Intereses sobre préstamos	58,909.75	0.14%	63,542.15	0.17%	-0.02%	69,301.66	0.22%	-0.05%
304	Comisiones y otros gastos	10,000.00	0.02%	22,984.81	0.06%	-0.04%	11,144.86	0.03%	0.03%
5	BIENES DURADEROS	4,254,849.39	10.26%	5,175,481.87	13.55%	-3.30%	4,070,075.95	12.72%	0.83%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	1,217,985.49	2.94%	648,393.16	1.70%	1.24%	1,013,740.07	3.17%	-1.47%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	2,836,768.30	6.84%	4,300,547.13	11.26%	-4.42%	2,933,773.43	9.17%	2.09%
503	Bienes Preexistentes	0.00	0.00%	226,541.59	0.59%	-0.59%	122,562.45	0.38%	0.21%
599	Bienes Duraderos Diversos	200,095.60	0.48%	0.00	0.00%	0.48%	0.00	0.00%	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,455,160.41	8.33%	2,827,243.00	7.40%	0.92%	1,620,409.94	5.06%	2.34%
601	Transferencias corrientes al Sector Público	404,803.46	0.98%	372,815.86	0.98%	0.00%	0.00	0.00%	0.98%
602	Transferencias corrientes a personas	2,849,356.96	6.87%	2,315,542.00	6.06%	0.80%	1,493,567.64	4.67%	1.40%
603	Prestaciones	151,000.00	0.36%	138,154.15	0.36%	0.00%	107,648.28	0.34%	0.03%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL									
Evolución el gasto									
(en miles de colones)									
	Descripción	Presupuesto Año 2017 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2016 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2015 (c)	%	% Variación (b-c)
604	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de Lucro	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	15,115.60	0.05%	-0.05%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000.00	0.12%	730.99	0.00%	0.12%	4,078.43	0.01%	-0.01%
8	AMORTIZACIÓN	22,925.23	0.06%	56,587.97	0.15%	-0.09%	51,218.21	0.16%	-0.01%
802	Amortización de Préstamos	22,925.23	0.06%	56,587.97	0.15%	-0.09%	51,218.21	0.16%	-0.01%
	TOTALES	41,481,871.19	100.00%	38,183,576.62	100.00%	0.00%	31,995,205.31	100.00%	0.00%

ANEXO No. 8

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	
Resumen de los egresos	
(artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública)	
(en miles de colones)	
Descripción	Monto
Servicios	3,231,641.51
Materiales y Suministros	943,808.85
Bienes Duraderos	4,254,849.39
TOTAL	8,430,299.75

Certificaciones

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042150	1.972.433.870
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	1.972.433.870
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042145	1.972.433.870
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8457, DEL 4/10/2005). Céd. Jur 4-000-042151	1.972.433.870
60103	001	1310	3440	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY No.8798, PUBLICADA EN LA GACETA No. DEL 30/04/2010, INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SINAES, SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005). Céd. Jur 3-007-045437	2.393.020.000
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.8638 DEL 14/05/2008). Céd. Jur 3-007-556085	32.645.440.109
603					PRESTACIONES	35.488.161
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	35.488.161
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	377.729.700
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	80.000.000
60401	001	1320	3480	200	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS (ACOPROF) (CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP, EL INSTITUTO DE FRANCÉS DE COOPERACIÓN PARA AMÉRICA CENTRAL Y LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE ASISTENTES DE FRANCÉS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 3-002-104737	10.000.000
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO. (CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE DOCENTES CHINOS QUE IMPARTEN CLASES DE MANDARÍN EN LA RED DE COLEGIOS DE ALTA OPORTUNIDAD DEL MEP). Céd. Jur 3-002-609970	70.000.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	29.353.400
60402	001	1320	3480	200	FUNDACIÓN PRO-CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR/2004/RES/2002).	9.353.400

19 de setiembre de 2016
AU-291-2016

Licenciado
Ismael Arroyo Arroyo
Dirección de Gestión Financiera

Estimado licenciado:

Asunto: Declaración sobre los recursos presupuestarios asignados a la Auditoría Universitaria para el año 2017

Con el objeto de cumplir con las disposiciones de la Contraloría General de la República, según el acápite 2.3.5 de la Circular N. 8270 del 17 de agosto del 2000, así como para cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno N. 8292, publicada en La Gaceta N. 169 del 4 de setiembre de 2002, se declara que los recursos asignados a la Auditoría Universitaria en el Plan-Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el año 2017, se ofrecen de acuerdo con los recursos disponibles en la Universidad y se tiene asignada una categoría programática conforme lo establece la Ley.

El presupuesto asignado a la Auditoría Universitaria para el año 2017, asciende a la suma de ₡ 352.449.555⁰⁰ (trescientos cincuenta y dos millones, cuatrocientos cuarenta y nueve mil, quinientos cincuenta y cinco colones), desglosados de la siguiente manera:

Remuneraciones	₡343.808.055
Servicios, Materiales y Suministros	₡6.875.000
Bienes Duraderos (Superávit comprometido)	₡1.766.500

Atentamente,



Máster Jorge Luis Pizarro Palma
Auditor General



DIREC. ADM. FINANCI
ECLYN CIB
UTN-19SEP16AM10

Copia: Archivo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL ALAJUELA

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

CÉDULA (JUR/FÍS)
3007556085

CONSTANCIA No: 1123007293564 -501822

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL ALAJUELA

AL 21/SEP/2016

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2016

2-03007556085-005-001	9-00354712005-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-002-002	9-00365424004-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-007-001	9-00386597000-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	CIUDAD QUESADA	ACTIVO
2-03007556085-008-001	---	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	CAÑAS	INACTIVO
2-03007556085-006-001	9-00371826001-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

JURGEN ALBERTO FLORES FONSECA

Nombre y firma funcionario responsable



GRUPO



Seguros | Valores e Inversiones | Red de Servicios de Salud | Museo del Jade | Bomberos

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEDE INS SAN JOSE**

**San José, 09 de agosto de 2016
INSSJ-06116-2016**

Señores
Universidad Técnica Nacional
Apartado 007
004013 Atenas

Asunto: Proyección de prima para el año 2017 del Seguro de Riesgos del Trabajo

Estimados señores:

En relación con la póliza del seguro del Riesgos del Trabajo de su Representada, nos permitimos presentar la proyección de primas con fines presupuestarios para la renovación del período comprendido del 01-01-2017 al 31-12-2017:

- Póliza No. 0086411
- Monto asegurado: 12.825.304.143,00
- Tarifa de renovación: 0,31%
- Prima de renovación: ₡39.758.443,00

Es importante mencionar, que el cobro definitivo de la renovación del período 2017 será remitido en el mes de Febrero de 2017, conforme al procedimiento establecido.

Para consultas al respecto, puede comunicarse al teléfono 2287-6000 extensión 2183.

Atentamente,

Licda. Surizadai Serrano Rodríguez
Directora Ejecutiva
Sede INS San José

cc. Póliza N° 0086411



13 de setiembre del 2016
DCI-043-2016

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE MERCADEO Y GESTIÓN DE VENTAS
HACEN CONSTAR QUE:**

Los suscritos certifican que, nuestra institución, cumple con lo establecido en la Ley No. 8346, artículo 19, inciso C, en cuanto a la pauta del 10% de presupuesto de publicidad institucional en el SINART.

Nuestra institución también cumple con lo indicado en el artículo 4 del Reglamento DE-3281-MP-MCJD-H que establece la inversión del 30% de presupuesto de publicidad en programas educativos.

Es conforme: Se extiende la presente certificación a los trece días del mes de setiembre del dos mil dieciséis.



Grisel Brenes Fernández

Dirección de Comunicación Institucional



José Alberto Rodríguez Arguedas

Dirección de Comunicación Institucional



José Alfredo González Mercado

Director de Mercadeo y Gestión de Ventas

Carolina B.

Puntarenas, 01 de julio del 2016
DF-046-2016

Lic. Marino Álvarez Jaén
Director Gestión Administrativa
Sede de Guanacaste
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Estimado señor:

Le informamos que de acuerdo con la proyección del 2016 por concepto de ingresos derivados de registro y licencias de barcos atuneros con bandera extranjera, se estima que para el período 2017, a la Universidad Técnica Nacional, Sede Cañas, le podría corresponder la suma de ¢22,50 millones por la aplicación del artículo 51, inciso f) de la Ley N° 8436, Ley de Pesca y Acuicultura y serán incorporados en el Presupuesto Ordinario 2017 que formule el INCOPECA.

Es importante aclarar que el dato indicado es una estimación que depende de las embarcaciones atuneras extranjeras que decidan registrarse y adquirir licencia de pesca de atún en Costa Rica.

Aprovechamos la oportunidad para solicitarle que nos remitan a la brevedad posible, un detalle de los proyectos que serán financiando con estos recursos.

Atentamente,

BETTY VALVERDE
CORDERO
(AUTENTICACION)
Digitally signed by BETTY VALVERDE
CORDERO (AUTENTICACION)
DN: cn=BETTY VALVERDE CORDERO
(AUTENTICACION) gn=BETTY VALVERDE
CORDERO (AUTENTICACION) o=INCOPECA
Reason: I am the author of this document
Location:
Date: 2016-07-04 08:54:06-05



MBA. Betty Valverde Cordero
Jefe Departamento Financiero

cc. Lic. Ismael Arroyo. Director Gestión Financiera
Archivo



MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Puntarenas, 17 de agosto del 2016

Al contestar refiérase a
Oficio No.: MP-DP-OF-118-08-2016

Señor
Lic. Clever Araya Villalobos
Director Área de Gestión Administrativa
UTN

Estimado señor:

En atención al oficio GASP-104-2016, me permito informarle que este municipio estará presupuestando para el año 2017 a la UTN, la suma de ¢ 7.096.000.00, por concepto de la Ley Caldera N° 8461.

Sin otro particular, se despide,


Licda. Marilyn Guerrero Molina
Encargada de Presupuesto



CC: Archivo

DGF-005-2016

Certifica que:

El superávit total comprometido que se proyecta al cierre del año 2016 de la Universidad asciende a la suma de $\text{¢}3.926.222.095.05$ (tres mil novecientos veintiséis millones doscientos veintidós mil noventa y cinco colones con 05/100) suma que corresponde a superávit libre, según el oficio DPI-273-2016 emitido por la Dirección de Proveeduría Institucional con respecto a las contrataciones actuales y futuras, las cuales se desglosan de manera más específica en el apartado de justificaciones de gastos dentro del presupuesto ordinario 2017.

Se extiende la presente en la Universidad Técnica Nacional, Dirección de Gestión Financiera el 26 de setiembre de 2016.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



Lic. Ismael Arroyo Arroyo
Director

